

PI FNO

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

Presidencia: Excma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar

Sesión número 61, celebrada el miércoles, 13 de octubre de 2021

ORDEN DEL DÍA

DIPUTADOS

11-21/DEC-000005. Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la declaración de compatibilidad del Ilmo. Sr. D. Ricardo Sánchez Moreno.

DECRETOS-LEYES

11-21/DL-000019. Convalidación o derogación del Decreto-ley 19/2021, de 28 de septiembre, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se establecen medidas en materia educativa dirigidas a los centros docentes concertados y a la red de centros adheridos al Programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía, ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19).

11-21/DL-000020. Convalidación o derogación del Decreto-ley 20/2021, de 28 de septiembre, por el que se modifica el Decreto-ley 10/2021, de 1 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras y se

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

convocan subvenciones a personas trabajadoras autónomas y empresas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado.

PROYECTOS DE LEY

11-21/PL-000006. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

PROPOSICIONES DE LEY

11-21/PPL-000006. Debate final de la Proposición de Ley de Tributos Cedidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (proveniente de las Proposiciones de Ley 11-21/PPL-000002 y 11-21/PPL-000003).

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-20/APP-001356. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las ayudas al alquiler de vivienda habitual a personas en situación de vulnerabilidad, ingresos limitados y jóvenes, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-20/APP-001389. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las ayudas al alquiler a víctimas de violencia de género, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-20/APP-001176. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las ayudas al alquiler a víctimas de violencia de género y personas sin hogar, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-20/APP-001507. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las ayudas al alquiler de vivienda habitual a personas en situación de vulnerabilidad, ingresos limitados y jóvenes, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-20/APP-001191. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las ayudas al alquiler a víctimas de violencia de género y personas sin hogar, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-20/APP-001247. Comparecencia de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre las ayudas al alquiler a víctimas de violencia de género y personas sin hogar, presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

 11-20/APP-001070. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las ayudas al alquiler a víctimas de violencia de género y personas sin hogar, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

MOCIONES

11-21/M-000014. Moción relativa a política general en materia de prevención y lucha contra las emergencias ambientales causadas por los incendios forestales en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

INTERPELACIONES

- 11-21/I-000034. Interpelación relativa a política en materia de transporte y movilidad, presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía.
- 11-21/I-000035. Interpelación relativa a política general en materia de medio ambiente, agua y cambio climático, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

- 11-21/POP-000980. Pregunta oral relativa al Infoca, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, diputada no adscrita.
- 11-21/POP-000948. Pregunta oral relativa a los despidos de los trabajadores eventuales del Infoca, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.
- 11-21/POP-001007. Pregunta oral relativa al informe relativo a la construcción de la presa de Alcolea (Huelva), presentada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.
- 11-21/POP-000983. Pregunta oral relativa a las negociaciones para definir el Plan Estratégico Nacional de la Política Agraria Común (PAC), formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz.
- 11-21/POP-000967. Pregunta oral relativa a las medidas y a las actuaciones adoptadas para garantizar las reservas y abastecimiento de agua en la Axarquía en Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

- 11-21/POP-001003. Pregunta oral relativa a la política de publicidad institucional del Gobierno de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Benito Morillo Alejo y Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.
- 11-21/POP-000949. Pregunta oral relativa a la situación de la plantilla del Servicio de Emergencias de Andalucía 112, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.
- 11-21/POP-000987. Pregunta oral relativa a la promoción de la tauromaquia, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, D. Pablo José Venzal Contreras y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz.
- 11-21/POP-000956. Pregunta oral relativa a la formación profesional para el empleo en jóvenes, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Juan de Dios Sánchez López y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.
- 11-21/POP-000988. Pregunta oral relativa a la mejora de la eficiencia energética, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López y Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular Andaluz.
- 11-21/POP-000962. Pregunta oral relativa al problema de suministro eléctrico en la comarca de la Sierra Sur de Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López y D. Felipe López García, del G.P. Socialista.
- 11-21/POP-000950. Pregunta oral relativa al impacto del Brexit en la economía andaluza, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Concepción González Insúa, Dña. Mónica Moreno Sánchez y D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.
- 11-21/POP-000981. Pregunta oral relativa a la violencia obstétrica, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, diputada no adscrita.
- 11-21/POP-001004. Pregunta oral relativa a las medidas de apoyo a la salud mental, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. María José Piñero Rodríguez y D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía.
- 11-21/POP-000986. Pregunta oral relativa al Plan Andaluz de Alzheimer y Otras Demencias, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, D. Alfonso Candón Adán y D. José Ramón Carmona Sánchez, del G.P. Popular Andaluz.
- 11-21/POP-001008. Pregunta oral relativa a la posición de nuestra Comunidad en el Plan de Salud Mental, presentada por los Ilmos. Sres. D. Javier Carnero Sierra y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

- 11-21/POP-001009. Pregunta oral relativa a la renovación contratos a profesionales sanitarios en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Javier Carnero Sierra y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.
- 11-21/POP-001005. Pregunta oral relativa al Plan Estratégico de Hombres por la Igualdad en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía.
- 11-21/POP-000874. Pregunta oral relativa a la planificación de la campaña de la aceituna en Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.
- 11-21/POP-000946. Pregunta oral relativa a la reducción del retraso existente en Andalucía para valorar los grados de discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.
- 11-21/POP-000979. Pregunta oral relativa a las mujeres en el ámbito rural, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción González Insúa, Dña. María Mar Hormigo León, Dña. Mercedes María López Romero y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.
- 11-21/POP-000973. Pregunta oral relativa a listas de espera en dependencia, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista.
- 11-21/POP-000975. Pregunta oral relativa a las medidas a favor de las trabajadoras de ayuda a domicilio, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista.
- 11-21/POP-000984. Pregunta oral relativa al tranvía de Alcalá de Guadaíra, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz.
- 11-21/POP-000985. Pregunta oral relativa a Exposición *Cara a Cara. Picasso y los maestros antiguos*, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, D. Antonio Martín Iglesias y D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.
- 11-21/POP-000995. Pregunta oral relativa a los datos de empleo en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Macario Valpuesta Bermúdez y D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía.
- 11-21/POP-000952. Pregunta oral relativa al empleo en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.
- 11-21/POP-000953. Pregunta oral relativa al inicio del curso escolar 2021-2022, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, del G.P. Ciudadanos.

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

11-21/POP-000982. Pregunta oral relativa a las medidas destinadas a las familias andaluzas, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POP-000959. Pregunta oral relativa a la defensa de la sanidad pública andaluza, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista.

OFICINA ANDALUZA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN

11-21/DOCF-000001. Elección de D. Ricardo Vicente Puyol Sánchez como director de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción.

PROPOSICIONES NO DE LEY

- 11-21/PNLP-000079. Proposición no de ley relativa al desarrollo de la red de infraestructura energética justa con Andalucía, para el progreso económico y social, y la transición hacia un modelo energético sostenible, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-21/PNLP-000112. Proposición no de ley relativa a la modificación de la propuesta de ayudas de los ecoesquemas de la PAC, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-21/PNLP-000124. Proposición no de ley relativa a garantizar la vuelta a la sanidad pública presencial en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-21/PNLP-000126. Proposición no de ley relativa a las consecuencias del Real Decreto-ley 17/2021 y su impacto en la factura eléctrica, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

JSPA_11_111

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, dos minutos del día trece de octubre de dos mil veintiuno.

DIPUTADOS

11-21/DEC-000005. Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la declaración de compatibilidad del Ilmo. Sr. D. Ricardo Sánchez Moreno (pág. 12).

Interviene:

Dña. Marta Bosquet Aznar, presidenta del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobado por unanimidad.

DECRETOS-LEYES

11-21/DL-000019. Convalidación o derogación del Decreto-ley 19/2021, de 28 de septiembre, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se establecen medidas en materia educativa dirigidas a los centros docentes concertados y a la red de centros adheridos al Programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía, ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19) (pág. 13).

Intervienen:

- D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.
- D. Macario Valpuesta Bermúdez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, del G.P. Ciudadanos.

D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada la convalidación por 58 votos a favor, ningún voto en contra y 50 abstenciones.

11-21/DL-000020. Convalidación o derogación del Decreto-ley 20/2021, de 28 de septiembre, por el que se modifica el Decreto-ley 10/2021, de 1 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras y se convocan

subvenciones a personas trabajadoras autónomas y empresas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado (pág. 27).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

Dña. Mónica Moreno Sánchez, del G.P. Ciudadanos.

D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada la convalidación por 97 votos a favor, ningún voto en contra y 11 abstenciones.

PROYECTOS DE LEY

11-21/PL-000006. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (pág. 45).

Intervienen:

- D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda y Financiación Europea.
- D. José Antonio Hidalgo García, del G.P. Socialista.
- D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.
- D. Raúl Fernando Fernández Asensio, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

Votación de la enmienda a la totalidad del G.P. Socialista: rechazada por 34 votos a favor, 62 votos en contra y 11 abstenciones.

PROPOSICIONES DE LEY

11-21/PPL-000006. Debate final de la Proposición de Ley de Tributos Cedidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (proveniente de las Proposiciones de Ley 11-21/PPL-000002 y 11-21/PPL-000003) (pág. 69).

Intervienen:

Dña. María Vanessa García Casaucau, diputada no adscrita.

Dña. Ana Villaverde Valenciano, diputada no adscrita.

Dña. Ángela Aguilera Clavijo, diputada no adscrita.

D. Diego Crespo García, diputado no adscrito.

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

Dña. Luz Marina Dorado Balmón, diputada no adscrita.

Dña. María del Carmen García Bueno, diputada no adscrita.

Dña. María Gracia González Fernández, diputada no adscrita.

Dña. María Isabel Mora Grande, diputada no adscrita.

Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, diputada no adscrita.

- D. Nacho Molina Arroyo, diputado no adscrito.
- D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.
- D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista.

Votación de las enmiendas de la diputada no adscrita Dña. María Vanessa García Casaucau: rechazadas por 28 votos a favor, 47 votos en contra y 33 abstenciones.

Votación de las enmiendas de la diputada no adscrita Dña. Ana Villaverde Valenciano: rechazadas por 17 votos a favor, 55 votos en contra y 33 abstenciones.

Votación de las enmiendas de la diputada no adscrita Dña. Ángela Aguilera Clavijo: rechazadas por 17 votos a favor, 58 votos en contra y 33 abstenciones.

Votación de las enmiendas del diputado no adscrito D. Diego Crespo García: rechazadas por 17 votos a favor, 58 votos en contra y 33 abstenciones.

Votación de las enmiendas de la diputada no adscrita Dña. Luz Marina Dorado Balmón: rechazadas por 17 votos a favor, 58 votos en contra y 33 abstenciones.

Votación de las enmiendas de la diputada no adscrita Dña. María del Carmen García Bueno: rechazadas por 17 votos a favor, 58 votos en contra y 33 abstenciones.

Votación de las enmiendas de la diputada no adscrita Dña. María Gracia González Fernández: rechazadas por 17 votos a favor, 58 votos en contra y 33 abstenciones.

Votación de las enmiendas de la diputada no adscrita Dña. María Isabel Mora Grande: rechazadas por 17 votos a favor, 58 votos en contra y 33 abstenciones.

Votación de las enmiendas de la diputada no adscrita Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez: rechazadas por 17 votos a favor, 58 votos en contra y 33 abstenciones.

Votación de las enmiendas del diputado no adscrito D. Nacho Molina Arroyo: rechazadas por 17 votos a favor, 57 votos en contra y 33 abstenciones.

Votación de las enmiendas del G.P. Socialista: rechazadas por 39 votos a favor, 58 votos en contra y 11 abstenciones.

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

Votación de las enmiendas del G.P. Unidas Podemos por Andalucía: rechazadas por 50 votos a favor, 58 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del texto del Dictamen: aprobado por 58 votos a favor, 50 votos en contra, ninguna abstención.

COMPARECENCIAS

11-20/APP-001356, 11-20/APP-001389, 11-20/APP-001176, 11-20/APP-001507, 11-20/APP-001191, 11-20/APP-001247 y 11-20/APP-001070. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las ayudas al alquiler de vivienda habitual a personas en situación de vulnerabilidad, ingresos limitados y jóvenes (pág. 93).

Intervienen:

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Se suspende la sesión a las veintidos horas, un minuto del día trece de octubre de dos mil veintiuno.

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes, señorías. Vamos a comenzar la sesión plenaria. Por favor, les ruego vayan tomando asiento.

Buenas tardes, señorías.

Y comenzamos, señorías.

Bueno, decirles, en primer lugar, para que cada uno pueda adecuar su agenda, que haremos todas las votaciones de esta tarde, de forma conjunta, tras el debate de la última iniciativa que sea susceptible de someter a votación, es decir, tras el debate final de la proposición de ley de tributos cedidos, que será a la hora aproximada, no antes de las ocho de la tarde.

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

11-21/DEC-000005. Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la declaración de compatibilidad del Ilmo. Sr. D. Ricardo Sánchez Moreno

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, comenzamos con el punto primero, que es el Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la declaración de compatibilidad del ilustrísimo señor don Ricardo Sánchez Moreno.

Decirles que, una vez examinada la correspondiente documentación, la Comisión del Estatuto de los Diputados, en su sesión que fue celebrada el día 22 de septiembre de 2021, acordó, conforme a lo previsto en el artículo 17.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, proponerle a este Pleno la declaración de compatibilidad del ilustrísimo señor don Ricardo Sánchez Moreno, como diputado del Parlamento de Andalucía.

¿Puede entender esta Presidencia que cuenta con el asentimiento de toda la Cámara? Así se declara.

DSPA 11 111

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

11-21/DL-000019. Convalidación o derogación del Decreto-ley 19/2021, de 28 de septiembre, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se establecen medidas en materia educativa dirigidas a los centros docentes concertados y a la red de centros adheridos al Programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de la Educación Infantil en Andalucía, ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19)

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, señorías, al punto segundo, que es el debate de los diversos decretos-leyes.

En primer lugar, el punto de convalidación, o no, del Decreto-ley 19/2021, de 28 de septiembre, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se establecen medidas en materia educativa dirigidas a los centros docentes concertados y a la red de centros adheridos al Programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de la Educación Infantil en Andalucía, ante la situación generada por el coronavirus.

De acuerdo con lo previsto en la Resolución de Presidencia de 5 de junio de 2008, con respecto a la regulación de los decretos-leyes dictados por el Consejo de Gobierno, pues interviene, en primer lugar, el señor consejero de Educación y Deporte, el señor Javier Imbroda.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

-Muchas gracias, presidenta.

Señorías, el 30 de enero de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró el brote del coronavirus, COVID-19, como una emergencia de salud pública de importancia internacional. Desde la declaración del primer estado de alarma, el 14 de marzo de 2020, y durante la vigencia de los sucesivos estados de alarma, se aprobaron, de forma urgente y extraordinaria, por el gobierno de la comunidad autónoma, numerosas medidas para paliar el impacto que produjo la paralización de la actividad, y que a día de hoy todavía tiene efectos en algunos ámbitos.

Gracias a estas medidas y esfuerzos, numerosas organizaciones que ofrecen servicios y contribuyen a cumplimentar la oferta pública dentro del tejido educativo andaluz han podido verse beneficiadas de iniciativas que vienen garantizando su sostenibilidad en estas circunstancias tan difíciles.

Siendo consciente del impacto económico que para las empresas y autónomos y autónomas andaluces ha supuesto, y en menor medida sigue suponiendo, la crisis sanitaria derivada de la pandemia de COVID-19, este Gobierno va a continuar apoyando a las organizaciones que aportan servicios esenciales en el ámbito educativo. En concreto, este decreto-ley que presento es la continuación de esa apuesta de este Gobierno por apoyar tanto a la red de centros adheridos al Programa de ayudas en el primer ciclo infantil en Andalucía, en caso de que se vean obligados a cierres por cuestiones sanitarias, como a los centros concertados en la limpieza e higienización de sus espacios.

Las escuelas infantiles, como todos ustedes saben, dependen en gran medida de las ayudas que reciben las familias. Y como complemento a las distintas medidas ya adoptadas, como la mejora del 15% de la financiación.

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

Este gobierno considera necesario adoptar nuevas medidas con carácter urgente que permitan paliar el impacto de un potencial cierre total o parcial por decisión de esta Administración durante este curso 2021-2022. La prioridad es, por tanto, ayudar al sector del primer ciclo de Educación Infantil, con objeto de garantizar el sostenimiento de los centros y el mantenimiento del empleo para evitar que, si se produjera un rebrote en uno o varios centros, esto no suponga el cese definitivo de la actividad de los mismos, dada la especial vulnerabilidad del alumnado al que atienden, niños y niñas de cero a tres años. Y en ambos casos, por su imprescindible labor educativa, así como por la función de conciliación de la vida laboral y familiar que desempeñan.

Un sector que desde el 1 de septiembre lleva atendiendo a un total de 83.767 menores de tres años, que inician el curso escolar 2021-2022 en las escuelas y centros de Educación Infantil de Andalucía. Son 4.441 escolares más que el pasado año académico, en los 2.144 centros, entre públicos y adheridos. En total, con estas cifras, la Consejería de Educación y Deporte ha puesto a disposición de las familias 123.000 plazas financiadas con fondos públicos.

Teniendo en cuenta los datos oficiales actuales, muestran claramente que la incidencia COVID acumulada se sitúa en torno a los 31 casos por cada 100.000 habitantes a día de hoy, según los datos facilitados por la Consejería de Salud y Familias. Es previsible que tanto el número de casos como el impacto de estos en los centros educativos sean, lógicamente, mucho menores. No obstante, ya existen ejemplos de centros 0-3 que se han visto obligados al cierre parcial de sus instalaciones al detectarse algún positivo por COVID-19 en el centro educativo. Y, por ello, queremos seguir proporcionando los medios necesarios para garantizar el sostenimiento de un sector fundamental en el sistema educativo.

Por ello, este decreto articula una subvención a las escuelas infantiles y centros de Educación Infantil adheridos al Programa de ayudas en el primer ciclo de la Educación Infantil, con objeto de atender la situación excepcional que pudiera generarse como consecuencia del cierre total o parcial de centros por decisión de las autoridades sanitarias a causa de la aparición de algunos rebrotes, la Agencia Pública Andaluza de Educación podrá conceder, siempre que la titularidad del centro esté adherida al Programa de ayudas a las familias, subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva.

Asimismo, podrán solicitar las ayudas los municipios en los que se haya delegado la competencia para la gestión de las escuelas infantiles. La solicitud se presentará en un plazo de diez días hábiles hasta que se decrete el cierre total o parcial de las instalaciones del centro. O, en caso de haber cerrado previamente a la publicación de la convocatoria, desde que se publique la misma. Por el contrario, la justificación de la ayuda se realizará en los 15 días siguientes al término de la medida. La cuantía se abonará en un único pago, una vez justificado el total de la cantidad. La concesión de la misma estará condicionada a que se mantenga — fundamental— la plantilla del centro en las mismas condiciones laborales y durante el tiempo de duración del cierre, así como el abono de los salarios y seguros sociales.

La cuantía de la subvención será el resultado de multiplicar el número de alumnos y alumnas matriculadas en la fecha del cierre, total o parcial, por el 85% del precio público del servicio de atención socioeducativa, sin incluir el comedor. En el caso de cierre parcial, se calculará únicamente el alumnado afectado por dicho cierre.

Por último, respecto a este primer punto, en la propia convocatoria se establecerán los créditos presupuestarios disponibles y se podrá prever eventuales aumentos sobrevenidos para atender al mayor número posible de centros de las disponibilidades presupuestarias.

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

Respecto al artículo número 2 del decreto-ley, en relación a los módulos de conciertos educativos, esta norma prevé un incremento de las cuantías asignadas a otros gastos, según lo recogido en el anexo cuarto de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, de 475 euros anuales para las unidades de educación infantil, primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria, bachillerato, ciclos formativos y formación profesional básica, y de 675 euros anuales para las unidades de educación especial: psíquicos, autistas o problemas graves de personalidad, auditivos o plurideficientes, así para las unidades de programas de formación para la transición a la vida adulta.

Este incremento se destinará a reforzar la limpieza de los centros docentes concertados para cumplir con los requisitos exigidos por las autoridades sanitarias.

En el caso de las unidades específicas de educación especial, también se podrá destinar a la compra de equipos de protección individual para el profesorado y el personal complementario contra la COVID.

Este incremento estará vigente desde el 1 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2021, y las cuantías deberán ser justificadas de acuerdo con lo previsto en el artículo 40 del reglamento de normas básicas sobre conciertos educativos, mediante la aportación por el titular de la certificación del acuerdo del Consejo Escolar aprobatoria de las cuentas.

Espero que compartan, señorías, con nosotros la urgente necesidad de acompañar estos centros y el tremendo valor de esta solución para poder contribuir al sostenimiento de los mismos, y con ello, convalidar este decreto-ley.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor consejero.

Turno de intervención de los distintos grupos políticos. Comenzamos por el Grupo Vox en Andalucía. El señor Macario Valpuesta tiene la palabra.

El señor VALPUESTA BERMÚDEZ

-Gracias, señora presidenta.

Señorías, el primer aspecto que debemos valorar en una intervención como esta es el motivo de oportunidad que supone la preceptiva, extraordinaria y urgente necesidad que se requiere en un decreto-ley, en este caso, destinado a centros docentes concertados, por un lado, y el fomento de la escolarización en escuelas infantiles, por otro.

En este sentido, hemos de reconocer que, si bien parece adecuado que este sea abordado en dicho formato, sí tenemos que advertir que el mismo llega algo tarde, ya en pleno primer trimestre, cuando esto debería —muchas gracias— haberse tramitado algunas semanas antes.

Como es natural, en Vox valoramos positivamente el que se haga este esfuerzo económico adicional por parte de la Administración, además, utilizando fondos propios, aunque no podemos estar plenamente satis-

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

fechos ni con respecto a la cuantía ni en cuanto a la posible consolidación de estas ayudas en el concepto de otros gastos.

Tampoco se ha tocado el tema de la ratio, y parece lógico que, después de tantos años —desde 1999—, se vaya avanzando hacia la equiparación con la pública.

Las fuentes que nosotros consultamos destacan la escasa interlocución que el sector mantiene con algunas de las... de subdirecciones generales. Varias veces se lo hemos señalado ya, señor consejero, y usted recalca su sorpresa de que podamos decir esto. Pero créame que, en este sentido, no nos mueve ningún afán sectario, y lo que deseamos es que no se defrauden las esperanzas que el sector de la enseñanza concertada había puesto en un cambio real con respecto a la etapa socialista, al menos, por la parte que nos toca, de haber creído de buena fe que su concepción de la enseñanza era menos estatalista y más respetuosa con la iniciativa social.

En el mismo sentido, hace pocas semanas le recordamos su compromiso de fomentar la celebración del 12 de octubre, Día de la Hispanidad, en los centros sostenidos con fondos públicos, a lo que usted respondió con buenas palabras, como acostumbra. Sin embargo, todas las noticias que nos llegan es que dicha fecha ha vuelto a pasar desapercibida, y ni siquiera se ha enviado una circular —por el medio que sea— recordando los distintos programas relacionados con la efeméride.

En cuanto al fomento de la educación infantil, nos parece que las medidas que se arbitran por parte de su consejería son solo un pequeño parche, que no da respuesta decidida al principal problema que tiene planteado el sector, y con él, el conjunto de la sociedad española.

Las ayudas propuestas en beneficio de las escuelas infantiles son extraordinariamente lentas, requieren un volumen de burocracia excesiva y no cubren el cien por cien de las necesidades.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, silencio, por favor.

El señor VALPUESTA BERMÚDEZ

—Los centros, como usted sabe, tienen muchísimos gastos fijos de nóminas, comedores, suministros..., y cualquier retraso en unos ingresos con los que *a priori* se cuenta, se convierte en una verdadera tragedia. Y vemos cómo estos retrasos no son simplemente consecuencia de situaciones coyunturales, sino que parecen más bien ser estructurales.

Por lo demás, lamento ser tan poco original y tener que repetirme y usar casi las mismas palabras, pero es que prácticamente no hago ninguna intervención en este Parlamento sin tener que recordar el gravísimo problema demográfico que tiene planteada nuestra sociedad, y aún no he hallado el menor eco por parte de ninguna fuerza política.

Como dijo nuestro dirigente, Santiago Abascal: «En España hacen falta más cunas y también hace falta que algunos dejen su obsesión por remover tumbas», por aludir a la imagen quevedesca de la dicotomía entre la cuna y la sepultura.

Ya conocemos de sobra el afán necrófilo de nuestra izquierda, fascinada por la cultura de la muerte y, por tanto, alérgica a cualquier medida que suponga favorecer la maternidad y la familia. Además, muchos consideran —por supuesto, de forma obtusa—...

[Rumores.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor... Señorías, por favor, hay un murmullo que es totalmente imposible, para el interviniente poder centrarse.

Les ruego, por favor, que intenten bajar un..., aflojar un poco el volumen. Por favor, respeten un poco a los demás.

Continúe, señor Valpuesta.

El señor VALPUESTA BERMÚDEZ

—Sí, como decía, que muchos consideran, de forma obtusa, que cualquier medida de incentivo a la natalidad constituye un ataque a la mujer, como si hubiera un rencor contra la madre naturaleza por no haber diseñado un modelo reproductivo un poco más equilibrado entre las funciones de varones y féminas. ¿Qué le vamos a hacer? Somos mamíferos, si nos está permitido recordarlo, y estar en contra de eso es como estar en contra de la ley de la gravedad. Pero se supone, o ustedes así lo hacen entender a sus votantes, que el Gobierno de PP y Ciudadanos tiene un poco de más sentido común que esta izquierda antifamiliar, y por tanto suponemos que no se horrorizarán ustedes con la simple idea de favorecer, en lo posible, el que varones y mujeres puedan colaborar, juntos y comprometidos, en la costosa tarea de traer hijos al mundo y ocuparse de ellos hasta la edad adulta.

Ya sé que, para muchos, esto que estoy diciendo resulta un extremismo casi fascistoide, pero nos encantaría oír la opinión del Gobierno acerca del invierno demográfico, que ya nos está afectando.

[Rumores.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Señorías... Un momento, señor Valpuesta.

Señorías, de verdad. Por favor, es increíble, es increíble la falta de respeto hacia las intervenciones, de verdad.

[Intervenciones no registradas.]

Por favor, un poco de silencio, un poco de silencio. Después, cuando intervenga cada uno de los grupos, todos queremos escuchar al interviniente de nuestro correspondiente grupo. Por favor, un poco de respeto y educación, es lo único que pido, ¿eh? Estamos hablando justamente de educación, les recuerdo a todos ustedes, señorías.

Continúe, señor Valpuesta.

Núm. 111

XI LEGISLATURA

El señor VALPUESTA BERMÚDEZ

—Por otra parte, es preciso también tomar en consideración la nueva situación que presenta el tema del COVID, como acaba de exponer el señor consejero. Con todas las cautelas que nos merece el invierno que tenemos todavía por delante, desde Vox creemos que ha llegado el momento de ir flexibilizando el uso de las mascarillas entre los más pequeños y en espacios abiertos.

La inmensa mayoría de nuestras aulas tienen buena ventilación, y creemos posible relajar los protocolos de mascarillas, manteniendo el distanciamiento y la higiene.

No es solo que el uso continuado de las mascarillas a edades tempranas pueda tener efectos indeseables de infecciones, hongos y problemas dermatológicos. Sabemos perfectamente que el aprendizaje de la competencia lingüística requiere una oralidad, muchas veces incompatible con el hecho de llevar horas y horas el rostro cubierto. Creo que merece la pena estudiar el asunto, pues la misma Organización Mundial de la Salud recomienda no usar mascarillas de forma continuada para menores de 12 años.

Tampoco nos olvidamos, por otro lado, del discurso de investidura de Juanma Moreno, en el que se comprometió a habilitar progresivamente la implantación del bachillerato concertado, abriendo nuevas líneas que respondan a la demanda social en aquellos lugares en que hubiera. La legislatura se acaba y parece que la promesa se queda en nada. En suma, nos encontramos con un decreto-ley que da un pasito positivo, pero que lo vemos tímido e insuficiente. Y no sabemos si va a servir de mucho. Nos ratificamos en la idea de que las medidas propuestas no hacen sino parchear ligeramente los problemas, como si se pudiera tratar una infección general con unas simples tiritas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Valpuesta.

Turno de intervención del Grupo Unidas Podemos por Andalucía.

La señora Ana Naranjo tiene la palabra.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Gracias, presidenta.

Señorías, bueno, se apropian de conceptos como la libertad, se adueñan de la bandera y ahora también de la maternidad. Yo les invito a que comparen las bajas de maternidad y de paternidad de nuestro grupo, y que las echen a pelear contra las de cualquier otro, y a ver aquí quién se preocupa más por la maternidad y la paternidad.

[Aplausos.]

En fin, qué cosas y qué disparates tenemos que escuchar.

Y en relación con el decreto-ley este, que es sobre lo que estamos aquí debatiendo, presidenta, sobre educación infantil, y no sobre lo que hemos tenido antes que escuchar, nos gustaría repetirle, consejero, al-

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

gunas de las cosas que ya le hemos planteado, porque, claro, este decreto-ley es una réplica de otros anteriores, consejero, sin que haya adoptado ninguna medida nueva para resolver situaciones que ya hemos visto que, hasta ahora, con este tipo de decretos no hemos resuelto, consejero. Claro.

Y eso es lo que le vamos a echar en falta. Porque, efectivamente, como usted bien decía, usted va a continuar con unas ayudas necesarias e imprescindibles, eso no está puesto en duda, a aquellas empresas privadas, pequeños autónomos, que ofertan educación infantil de 0 a 3 años. Y también, en relación con la limpieza a los centros concertados, de lo que hablaremos más tarde. Consejero, el 80% de las escuelas infantiles son así, son de titularidad privada y están sujetas a estas ayudas, consejero.

Pero, claro, usted ayuda, como tiene que hacer, como para eso estamos las Administraciones y el Estado de bienestar, y cubre la parte que aporta, el 85% del coste de lo que cuesta una plaza escolar, pero no aporta la otra parte. Y al no aportar la otra parte la Junta de Andalucía, al final recae ese coste en los pequeños autónomos y empresarios que ustedes dicen defender. Porque, claro, porque esto es un parche, consejero, si ustedes van a ayudar a esas pequeñas empresas, a esas cooperativas, a esos autónomos, que nos parece bien, razonable, para eso estamos en las Administraciones, consejero, tienen que hacerlo de manera útil, no parcheando, no engañando. Usted, como Gobierno de la Junta, pone dinero público y nos parece bien, eso es el Estado de bienestar, pero póngalo para que puedan cubrir gastos. Porque si usted pone solo una parte, como le están diciendo Escuelas Infantiles, y como le está diciendo el sector, y la otra parte que, evidentemente, no va a recaer en las familias porque no han podido llevar a sus hijos a clase por la pandemia, no va a recaer en esos empresarios, en esos autónomos, porque no pueden hacer frente a esos costos, ¿a quién le va a tocar, consejero? Pues a este Gobierno, a la Junta de Andalucía, sacar pecho. Y para que nadie se quede atrás, porque para eso está el Estado de bienestar, garantizar ese dinero público para que puedan pasar esta situación excepcional, consejero.

Esas serían unas ayudas reales. Ya se lo dijimos en abril, que estas ayudas eran insuficientes, consejero. Por eso no entendemos por qué no escucha a Escuelas Infantiles, por qué no nos escucha a los grupos de la oposición. Y es que además, las escuelas infantiles, que son muy pequeñitas, le estamos diciendo, tienen que adelantar ese dinero, consejero. Ustedes hicieron la promesa de que no iban a despedir a ningún trabajador durante la pandemia, como hacen el resto de Administraciones públicas, evidentemente, ¿no?, para eso estamos, para también dar ejemplo. Bueno, pues su Gobierno, que se comprometió a no despedir a ningún trabajador para la función pública, al final ha acabado despidiendo a estas trabajadoras, porque en muchos casos se han visto abocadas al cierre. En los comedores escolares, sus monitoras, consejero, no están protegidas con este acuerdo, tampoco el transporte escolar.

Pero, consejero, es que además, para las que vayan a recibir estas ayudas, esas empresas van a tener que ser muy rápidas. A este Gobierno le gusta mucho eso de la contratación exprés, hay que ser el más rápido de Andalucía, del Oeste, porque hay fondos limitados, consejero. Ay, amigo, hay fondos limitados. O sea, que no va a poder ayudar a todas las escuelas que lo necesiten, estando en la misma situación. El más rápido, consejero, del Oeste, el más rápido quizás sea el que consiga esas ayudas, consejero. Mal camino, mal camino, las contrataciones exprés. Pero, además, las hace incompatibles, consejero. Y yo ya ahí la verdad es que me quedo sin explicación, porque lo razonable es que haya colaboración entre todas las Administraciones —Gobierno central, Junta de Andalucía, si cupiera, ayuntamientos y diputaciones— para que en esta situación excepcional pudiéramos salir todos del paso, para que nadie se quede atrás, consejero.

Pero cuando estas, a veces, pequeñas empresas, autónomos en este caso, se adhieren al plan de ayudas del cese de actividad que pone en marcha el Gobierno de España, y también pueden recibir por ese plan de ayudas 800 euros de esos fondos del Estado, usted dice que si reciben esos fondos esos autónomos les detrae esa cantidad de la ayuda que parte del Gobierno de Andalucía. Consejero, por Dios, si lo que queremos es que entre todas las Administraciones, que estas pequeñas empresas, que estos autónomos puedan echar para adelante para garantizar que luego vamos a tener esos recursos cuando pase la pandemia, para que nadie se quede atrás, para que no haya despidos, consejero. ¿Cómo se le ocurre hacer incompatible una ayuda con otra, si sabe usted que la que usted pone en marcha no es suficiente, consejero?

Es que no se puede hacer caja de una pandemia, consejero. Usted tiene que poner recursos sobre la mesa para proteger, precisamente, consejero, a los más vulnerables. Muchos centros, consejero, no presentaron ERTE porque confiaban en ese apoyo del Gobierno de Andalucía, en la protección social, en las políticas públicas que ponen en marcha los distintos gobiernos. Pero es que ahora descubren, consejero, que los que se han creído sus promesas se han quedado con el agua al cuello, consejero. Pero que no lo digo yo, esa frase no es mía, entrecomillado, es de la presidenta de Escuelas Infantiles de Andalucía, consejero.

Para resolver estas situaciones tenemos el Estado de bienestar, póngalo en marcha. Para eso, consejero, tenemos fondos públicos.

Cuando comenzó la pandemia, consejero, yo le voy a recordar que estas escuelas infantiles no recibieron ni una sola instrucción, ni una sola ayuda de su Gobierno, tampoco sobre la gestión económica. Se lo dijimos, consejero, insuficiente. Insuficiente para los trabajadores, insuficiente para las pequeñas empresas que usted dice defender y para los autónomos. ¿Y sabe, consejero, cómo esto no podría ocurrir, no existiría, no estaríamos hablando de esto? Si esas escuelas fueran de titularidad pública, consejero, que es lo que nosotros le venimos también proponiendo, y es a lo que usted se niega en rotundo. Cuando hemos hecho una reforma de esta etapa para garantizar que sean gratuitas, su Gobierno se ha opuesto, consejero.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora Naranjo.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La señora Mar Sánchez tiene la palabra.

La señora SÁNCHEZ MUÑOZ

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Tiene que ser curioso, consejero —decir que hoy por lo menos no hemos oído demasiados gritos, otros días es que no se puede ni oír—, oír que es necesario poner recursos sobre la mesa en educación. Recursos sobre la mesa, cuando llevamos tres presupuestos teniendo los presupuestos más altos de la historia de Andalucía en educación, con este nuevo gobierno, con esta consejería. Da pena oír esa excusa de siempre que

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

repiten y repiten: hace falta poner recursos en educación. ¿Y cuándo los pusieron ustedes entre 2008 y 2012, si hicieron nada más que recortes con la plantilla pública? ¿Cuándo los pusieron ustedes?

Pero me voy a centrar en el debate. No he podido callarme porque me da muchísima rabia oír cómo son ciegos a toda la inversión que una y otra vez, un presupuesto y otro presupuesto, hace esta consejería, hace este Gobierno.

Pero nos vamos a centrar, en este Pleno vengo a defender el posicionamiento de mi grupo, de Ciudadanos, que justifica nuestro voto a favor, evidentemente, de la convalidación de un decreto-ley, del decreto que introduce dos tipos de ayudas: una ayuda, por un lado, a la red de centros del programa de ayuda a familias para escolarizar a niños de cero a tres años. ¿Motivos? Cierres COVID totales o parciales. Se les ayuda a esas empresas.

¿Otro tipo de ayudas que recoge este decreto? Los centros concertados para sus labores de limpieza y mantenimiento, porque el alumnado que está dentro de este centro, para nuestro grupo, para esta consejería y para este Gobierno tiene los mismos derechos a esas medidas higiénico-sanitarias que el resto de los centros de Andalucía.

Señorías, difícilmente, muy difícilmente se podrá argumentar otro voto que no sea a favor de esta medida. De hecho, solo el enunciado de este decreto-ley, solo ese enunciado que hemos relatado en 30 segundos ya justifica por sí mismo el voto a favor. ¿Por qué? Porque son medidas de ayudas a la ciudadanía, a una ciudadanía que ha sufrido un impacto tremendo, brutal, social, sanitario y, también evidentemente, económico. Por eso está plenamente justificado este decreto-ley.

Es obligación del Gobierno proteger el derecho a la educación con buenas, con las mejores condiciones sanitarias, higiénico-sanitarias. Y eso es lo que ha hecho este Gobierno, además de ayudar a mantener el empleo.

Miren, este decreto es coherente con todo lo que ha hecho la consejería desde el principio. Vamos a hacer historia, vamos a hacer historia. Se cierran los centros, se pone la visión en el tejido empresarial también asociado a la educación, que se deshaga esa red de centros, porque si no, nos quedamos, al final, nos quedamos sin personas, sin centros que presten ese servicio que es esencial la atención a niños de cero a tres años.

Se retoman las clases presenciales el curso pasado. Sabemos que hay cierre. Por tanto, se ayuda a las empresas dándoles fondos, sacando las líneas de subvenciones para que puedan hacerle frente a esos cierres totales o parciales.

En la escuela concertada, exactamente lo mismo, necesitan de ayuda para poder limpiar los centros. El curso 2020-2021 también tuvo esa red de subvenciones, perdón, esas subvenciones para poder hacer frente a la limpieza de los centros.

Bien, empezamos un curso. Un curso que, evidentemente, las condiciones de la pandemia han cambiado, pero al final tenemos la misma..., tenemos también una situación delicada, como muchas veces ha dicho el consejero de Salud. Ha dicho: «Cuidado, seguid pendientes. No os relajéis. La situación también hay que estar encima de ella». Por tanto, empieza un nuevo curso y hay que adoptar nuevas medidas y se trae aquí este decreto.

Un decreto que, por un lado, intenta ayudar a esas empresas, que no se deshagan, porque si sigue habiendo cierres COVID, como ha dicho el consejero, habrá que seguir ayudándola. Y, además, en el caso de

los centros concertados, saben que ha salido un documento de la Consejería de Salud y Familias, diciendo que hay que cumplir una serie de normas. Por tanto, para ese mantenimiento, para esa limpieza también se ayuda a los centros concertados que en la misma forma que esté en los públicos, lo que hace la Administración es contratar directamente a las personas que están allí llevando a cabo ese mantenimiento.

Miren, sabemos del esfuerzo que están haciendo todos los docentes, todos los centros. Y sabemos y ahora, a raíz de este decreto, también quisiera nombrar el esfuerzo que están haciendo las escuelas infantiles. Son unas escuelas que están afrontando —y lo sabemos, señor Valpuesta, al portavoz del Partido Vox—, sabemos que tienen un problema con el descenso en la natalidad. Claro que sí. Y que se pone en riesgo muchísimos centros, muchísimos centros de esta red de centros.

Por eso, desde Ciudadanos, hemos querido reafirmar nuestro compromiso con esas escuelas infantiles. Lo primero que hizo esta consejería, después de décadas de abandono del precio/plaza para que pudieran subsistir subió el precio/plaza, después de décadas de abandono.

Lo segundo que ha hecho este grupo es trabajar en la Ley de Gratuidad y Universalidad del cero a tres, que es fundamental para que tengan también alumnado, para que tengan demanda, y más en esta época.

Fue un texto que, si ustedes recuerdan bien, estuvimos negociando esa Ley de Gratuidad y Universalidad, y que no querían sacar adelante ni el Grupo Socialista ni el Grupo Unidas Podemos, porque ellos querían introducir en ese documento que las únicas plazas que se crearan fueran públicas. Atacaban directamente al sistema de escuelas infantiles que tenemos aquí en Andalucía. Atacaban a esas empresas, como ha dicho usted, como ha expuesto como empresas privadas, empresas privadas que lo que hacen es ofrecer un servicio público esencial, que es el de educación. Pues, ahí tuvimos que presionar.

Al final, parece que la ley salió. Y ahora queremos decir que si de verdad están del lado de esas escuelas infantiles, de esas empresas, le quisiera pedir al Partido Socialista, ya está la ley aprobada en el Parlamento. Ahora le toca al Congreso. Llévenla allí y defiendan los mismos derechos que hemos defendido aquí para esas empresas, defiéndanla también allí en el Congreso de los Diputados. Eso dirá si tienen, o no, el compromiso de ayudar a estas empresas aquí, en Andalucía.

Para terminar, se cumple con el compromiso de defender la escuela andaluza, también en pandemia, con este decreto.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Sánchez.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular.

El señor Miguel Ángel Ruiz tiene la palabra.

El señor RUIZ ORTIZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

SPA 11 11

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

Bien, nos trae el Gobierno esta tarde un decreto para ayudar, tanto a los centros concertados como a las escuelas infantiles.

Empezando por el primero de los temas, los centros concertados, como Administración educativa, pues la Administración tiene la obligación de garantizar una educación de calidad y, en concreto, una educación pública de calidad. El sistema educativo público andaluz está formado por dos redes, como todos ustedes saben, la red de centros de titularidad pública y la red de centros concertados. Ambos son sistema educativo público andaluz. Y ambas redes tienen que existir y coexistir, y también tienen que subsistir. Y, en este caso que nos ocupa, la red concertada tiene que existir porque tiene que garantizar el derecho de los padres a elegir en libertad el modelo educativo que quieren para sus hijos. Cuando tienes dos opciones puedes elegir. Si solo tiene una opción, el derecho a elegir no es real, porque solo puedes elegir esa opción. Por eso, tiene que existir otro modelo para que los padres puedan elegir en libertad.

Pero es que además de existir, tiene que subsistir, porque si no es financiado con fondos públicos, el modelo de la enseñanza concertada, los padres no pueden elegir en igualdad de condiciones. Porque si tenemos un modelo que es gratuito y otro que no lo es, al final, las familias con menos recursos solo podrían elegir uno de los dos modelos. Por tanto, para garantizar que las familias que tienen menos recursos puedan elegir en libertad realmente, tienen que existir los dos modelos. Y los dos tienen que estar financiados con fondos públicos.

Por tanto, nosotros, totalmente a favor de este decreto, y de que se pongan encima de la mesa ayudas a los centros concertados, sobre todo, para colaborar en las tareas de limpieza y desinfección de estos centros en este momento que estamos atravesando, porque necesitamos que estos centros estén financiados de una forma suficiente. Por tanto, la primera parte de este decreto referido a los centros concertados.

Y, en segundo lugar, las escuelas infantiles. Las escuelas infantiles sabemos que lo han pasado muy mal. Las escuelas infantiles lo han pasado realmente mal. Lo pasaron mal en los últimos años de los gobiernos socialistas que tuvieron el precio de la plaza congelado, que no llegaban a final de mes. Tuvo que llegar el Gobierno del cambio para hacer un esfuerzo económico, actualizar el precio de la plaza y darles lo que era justo que se les diera, que otros no les había dado durante muchos años. Por tanto, en primer lugar, se actuó de esa manera.

Luego, llegó la pandemia. Y durante la pandemia empezaron las complicaciones porque llegaron los cierres. Y la consejería, pues, puso encima de la mesa también ayudas para paliar esta situación, porque no solo les está afectando la pandemia —como se ha dicho aquí en esta tribuna por parte de varios grupos—a las escuelas infantiles les está afectando, especialmente también, la bajada de la natalidad. Por eso, toda ayuda que llegue es poca.

Señor consejero, hoy aprobamos estas ayudas para el curso 2021-2022, igual que se aprobaron las del curso 2020-2021. Pero no solo es importante aprobar estas ayudas, también es muy importante que agilicemos los trámites para el pago de estas ayudas, porque las escuelas infantiles, repito, lo están pasando muy mal con este tema.

Sin embargo, lo que hace falta es una solución definitiva, porque no se trata solamente de poner ayudas encima de la mesa, hay que buscar una solución definitiva a este problema. Y esa solución definitiva es la gratuidad del primer ciclo de educación infantil. En este sentido, este Parlamento hizo sus deberes, y aquí

se ha aprobado una ley para la gratuidad y universalidad del primer ciclo de educación infantil. Esa ley, a iniciativa del Grupo Socialista, aprobada en este Parlamento, ahora está en el Congreso de los Diputados. Y la pelota...

Sí. Me dice la portavoz del PSOE que la ley la propusieron ellos. Sí, sí. Pero lo importante no es haber propuesto la ley, que aprobamos entre todos y que pactamos entre todos, a pesar de que había escollos, porque los mismos que la propusieron parecía que no tenían mucho interés en que saliera. Pero una vez salió, una vez salió la pelota está en su tejado. Porque se está tramitando ante el Congreso de los Diputados. Y ustedes se comprometieron aquí, en esta misma tribuna, a que iban a tramitar esa ley en el Congreso de los Diputados lo más rápido posible. Ese fue el compromiso del Partido Socialista. Han pasado ya unos cuantos meses; seguimos esperando que esa ley se tramite en el Congreso de los Diputados.

Por tanto, yo les devuelvo la pelota y les digo que, si esa es la solución definitiva y están de acuerdo con nosotros en que tenemos que apostar por la gratuidad y universalidad del primer ciclo de educación infantil, vuelva a subirse y, cuando lo haga, vuelva a comprometerse y nos dé una fecha para la tramitación ante el Congreso de los Diputados, donde ustedes tienen mayoría. No solo se lo pedimos desde este grupo parlamentario, sino que se lo está pidiendo el sector de las escuelas infantiles y las familias, que son los que realmente más lo necesitan.

Nada más y muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Ruiz.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Noemí Cruz tiene la palabra.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

-Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Una vez más, lo han hecho ustedes, y nos traen esta tarde aquí uno de sus decretos popurrí. Ustedes podían haber traído estas subvenciones con una orden, con normalidad, consensuada, hablada, trabajada. Pero no, han decidido hacerlo con un nuevo decreto popurrí y, además, un decreto copiado, un decreto que viene exactamente igual que el año pasado, con un artículo que habla sobre las subvenciones a las escuelas infantiles que han tenido cierres parciales o totales por motivos de COVID-19. Como les digo, copiado, exacto, idéntico al del año pasado. Y ese es el problema, señor consejero, y es que ustedes viven alejados de la realidad, viven en un mundo paralelo a la realidad, que ni se acerca, ni por error, a los problemas y a la realidad que viven los colectivos y los sectores para los que ustedes se supone que deben trabajar. El problema es que vuelve a venir un decreto a este Parlamento con subvenciones a las escuelas infantiles sin ni siquiera haber hablado, haber escuchado y haber comprobado cómo estaban funcionando hasta ahora.

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

Porque si ustedes se hubiesen sentado con las escuelas infantiles, ustedes sabrían que este decreto, que este procedimiento ni de lejos ayuda a las escuelas infantiles y que, lejos de ayudar, lo que hace es entorpecer; que lejos de sostener a las escuelas infantiles, lo que hace es hundirlas.

Señor consejero, le voy a poner un ejemplo muy práctico, que se da. Una escuela infantil, que tiene un grupo de niños confinados, que tiene un cierre durante diez días —por ejemplo, del 12 de marzo al 22 de marzo—. ¿Cuántos días lectivos hay en ese tramo? Cinco, ¿verdad? Pues para esos cinco días, esa escuela infantil ha dejado de percibir, para empezar, la liquidación de esos niños en ese mes. Y a partir de ahí, esa escuela infantil inicia su periplo burocrático con la Administración de la Junta de Andalucía: documentación, trámites solicitando una subvención que se dilata durante meses. Durante meses, señor consejero.

Primero, Salud tiene que mandar la resolución formal de cierre por COVID, que tiene que venir firmada por el delegado, algo que los delegados les está costando en torno a dos meses. Después, APAE, señor consejero, que por todos es conocido que la Agencia de Educación precisamente no se está caracterizando desde la llegada del gobierno de Moreno Bonilla, con Manué al frente, por su agilidad, por su lucidez o por su ágil gestión. Y así, pidiendo papeles, esperando otros, solicitando y esperando a que le paguen, esa escuela infantil, que cerró durante cinco días en marzo, sufrió ese cierre, y todavía hoy, en octubre, sigue sin cobrar. Eso es lo que está pasando, señor consejero. Y vuelve a traerlo igual aquí.

Este decreto vende unas ayudas a las escuelas infantiles, y lo que realmente está haciendo es dejar de pagar las liquidaciones mes a mes. Cuando pasados, los meses, los meses, y los meses, paga, lo que hace es pagar solo el 85% y solo de una parte, que es la parte de la atención socioeducativa, dejando a un lado los comedores y demás. Las escuelas infantiles son empresas de mujeres emprendedoras, en su mayoría, que emplean a mujeres y que además dan facilidades para la conciliación, algo que nadie pierde de vista; también tiene un peso muy importante sobre las posibilidades que tienen las mujeres que tienen bastante de la carga familiar, todavía a día de hoy. Pues esas escuelas no pagan el 85% de los impuestos, ni tienen el 85% de los gastos durante esos días; ni tampoco pagan el 85% de los sueldos. Esas escuelas pagan el cien por cien de los gastos, de los sueldos, de los impuestos, de absolutamente todo. Y se pasan durante meses en esa maraña burocrática para, al final, acabar perdiendo dinero.

Señor consejero, este decreto no tiene absolutamente ningún gasto. La memoria económica dice que viene a coste cero. Y es más, es que con este decreto pierden las escuelas infantiles. Lejos de ayudarlas, lo que hacen es perder. Con este decreto, el Gobierno andaluz lo que hace es pagar menos a las escuelas infantiles, y hace caja con las escuelas infantiles y con los cierres por COVID. Porque dejan de pagar cien para vender que pagan 85, como si estuvieran haciendo una ayuda, cuando lo que están haciendo realmente es ahorrarse 15 y además el comedor. Por eso le digo que no funciona, que no resuelve, que no ayuda y que, lejos de sostener, lo que hace es asfixiar a las escuelas infantiles. Y ustedes lo saben, y deberían haber aprendido de ese error y corregirlo. Pero no, han vuelto a traer el mismo decreto, han traído ese decreto popurrí. Decía popurrí porque tiene una segunda parte, es ese segundo artículo que habla del aumento de los módulos de concierto para pagar el refuerzo de limpieza en los centros concertados. Eso sí, solamente hasta diciembre y con una cantidad ridícula.

Pero bueno, este decreto, en este segundo artículo nos está reconociendo que las escuelas, que los centros educativos han tenido un sobrecoste por la limpieza y desinfección durante la pandemia, algo en lo que

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

—fíjese— estamos de acuerdo. Porque los conciertos ya contemplaban la limpieza, con lo cual, si está haciendo una ampliación del módulo, será porque está reconociendo que hay una limpieza extraordinaria, que ha supuesto un coste extraordinario. Y dirán, claro, estaba reconocida la limpieza, pero es que lo que les hemos pedido es extraordinario, les hemos pedido más que nunca, más caro, más complejo, más costoso, y por eso hay que aumentar los conciertos, ¿verdad? Y sí, es verdad, estamos de acuerdo. Pero nos preguntamos: ¿por qué no hacen ustedes lo mismo con los ayuntamientos, que son quienes hacen la limpieza en los colegios de infantil y primaria públicos de Andalucía, señor consejero?

[Aplausos.]

Nosotros no nos vamos a oponer a este decreto, por supuesto que no. Pero no podemos apoyarlo, consejero, porque este decreto está dando la espalda al clamor de las 1.800 escuelas infantiles de Andalucía. Porque da la espalda a sus más de diez mil profesionales, en su mayoría, el 95%, mujeres. Y si usted lo que quisiera, si este Gobierno quisiera ayudar a las escuelas infantiles, lo que debería de hacer es no dejar de pagar cuando hay un cierre por COVID; lo que debería hacer es cubrir el cien por cien del coste del precio/plaza, y no el 85, y de una parte; lo que debería hacer este Gobierno es pagar absolutamente ya, inmediatamente, todo lo que adeuda a las escuelas infantiles, que pague a tiempo y que pague, y que se siente a escucharlas, que hable con ellas, que dialogue y que consensúe con las escuelas infantiles.

Con respecto a los gastos extraordinarios por limpieza y desinfección, consejero, nos parece bien, pero echamos en falta el mismo compromiso con la limpieza en las escuelas públicas de Andalucía, porque los niños que van a colegios concertados y los niños que van a colegios públicos tienen el mismo derecho a tener una educación en un entorno seguro. Y hoy, si no fuera por los ayuntamientos, que están cubriendo, sobre su pecho y a pulmón, esa falta de responsabilidad del Gobierno andaluz con la limpieza y desinfección en los centros públicos, no estaría siendo así.

Señor consejero, nos parece que ese mismo compromiso que usted está teniendo con la escuela concertada —insuficiente, además— debería tenerlo también con la escuela pública.

[Aplausos.]

-Gracias, señora Cruz.

	DEL PARLAMENTO DE ANDALUC	

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

11-21/DL-000020. Convalidación o derogación del Decreto-ley 20/2021, de 28 de septiembre, por el que se modifica el Decreto-ley 10/2021, de 1 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones a personas trabajadoras autónomas y empresas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al siguiente debate, que es el del Decreto-ley 20/2021, de 28 de septiembre, por el que se modifica el Decreto-ley 10/2021, de 1 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones a personas trabajadoras autónomas y empresas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado.

Conforme a lo que regula la Resolución de Presidencia de 5 de junio de 2008, tiene la palabra, para la exposición del citado decreto, la señora consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, la señora Blanco.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

-Buenas tardes, señorías.

Abordamos la convalidación del Decreto-ley 20/2021, tras su aprobación en el Consejo de Gobierno de 28 de septiembre, y su publicación en el *BOJA* de 29 del mismo mes, una norma que modifica el Decreto-ley 10/2021, convalidado por esta Cámara en junio de este año.

Este último decreto ponía en marcha en Andalucía una convocatoria de ayudas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia del COVID-19, por importe de 1.109 millones de euros de fondos estatales, que habían sido regulados a nivel nacional por el Real Decreto-ley 5/2021.

Esta norma, elaborada por el Gobierno de España, y mal llamada de ayudas directas del Estado, dado que son subvenciones que deben cumplir una finalidad y una efectividad del gasto, determina de forma taxativa los requisitos que tienen que cumplir los solicitantes en las normativas autonómicas de desarrollo.

Dicho Real Decreto-ley ha sido objeto de modificación mediante el Real Decreto-ley 17/2021, para mejorar los muy exigentes y poco productivos requisitos de acceso a las ayudas.

En reiteradas ocasiones, y por múltiples vías, trasladamos al Gobierno de la nación nuestra inquietud por la rigidez que, a nuestro entender, incorporaban los requisitos del Real Decreto-ley 5, marco normativo donde se sujetaban las condiciones para optar a estos fondos.

Desde Andalucía, hicimos llegar al Ministerio de Transformación Económica nuestros argumentos por los que entendíamos que el contenido del Real Decreto-ley adolecía de graves defectos de diseño y técnicos, un contenido para el que no se habían tenido en cuenta en ningún momento las necesidades reales de las empresas y las personas trabajadoras autónomas y las posibilidades de las comunidades autónomas de gestionar las ayudas con un mínimo de eficacia, medida en rapidez y con una carga administrativa razonable. Unas graves deficiencias que, básicamente, estriban en que dejaba fuera a quienes habían cumplido con sus com-

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

promisos, pagando sus deudas en tiempo y forma, o generaban un muy elevado coste administrativo al exigir un excesivo número de requisitos para acceder a la subvención, a lo que se añadía una enorme complejidad para su comprobación y justificación.

El presidente de la Junta de Andalucía envió una carta a la ministra de Transformación Económica, el 30 de abril, advirtiendo en ella de las importantes deficiencias mencionadas, junto a propuestas razonables de solución, sin recibir respuesta a la misma.

Se solicitaba —insisto—, entre otras peticiones, no penalizar a los empresarios y personas trabajadoras autónomas que con muchísimo esfuerzo, en lo peor en la pandemia, habían pagado sus facturas y por esta razón no podían acceder a las ayudas.

No se nos escuchó, y la casi totalidad de las comunidades autónomas hemos sufrido las consecuencias y reducido el número de solicitudes como resultado de los requisitos establecidos y esfuerzos ímprobos para su gestión. En este sentido, les hago una reflexión que refuerza los argumentos mencionados: si con una caída de la facturación del 50%, que se exigía para la prestación extraordinaria del cese de actividad de los trabajadores autónomos, la solicitaron 1,5 millones de trabajadores autónomos en España, y 262.000 en Andalucía, ¿por qué no se han pedido, en una primera convocatoria, las ayudas del Real Decreto-ley 5 o Real Decreto-ley 10? Entendemos que mucho habrá tenido que influir la estrechez y dificultad para cumplir los requisitos exigidos por la norma estatal.

Después de muchas peticiones de corrección por parte de las comunidades autónomas, entre las que ha despuntado Andalucía, así como parte de los sectores económicos afectados, y después de seis meses en los que hemos sufrido los efectos de una muy mejorable redacción, finalmente el Gobierno de España ha rectificado en parte, en la línea solicitada. Lo ha hecho, como acabo de trasladarles, mediante el Real Decreto-ley 17, por el que se han procedido a flexibilizar algunos de los condicionantes contenidos en el anterior, razón por la que procede incorporar dichas modificaciones a nuestra normativa, mediante del Decreto-ley 2021, que hoy se somete a convalidación.

Con su aprobación nos convertiremos en la tercera comunidad autónoma que adapta la modificación del real decreto-ley estatal a su normativa autonómica.

La extraordinaria y urgente necesidad de aprobar esta norma no es otra que estos fondos lleguen al tejido productivo cuanto antes, un argumento de mucho peso al que añadir que contamos con un marco temporal de resolución muy limitado: el 31 de diciembre del año en curso, si no queremos devolver el dinero.

Hasta la aprobación del actual decreto-ley por el Consejo de Gobierno, los datos de gestión de estas ayudas son: el número de solicitudes ascendía a 38.267, de ellas en 34.162 se había obtenido respuesta con la información tributaria del solicitante; de estas, 11.550 son desfavorables y 22.611 favorables en cuanto al cumplimiento de los requisitos previos para ser beneficiarios. El total de las solicitudes presentadas da lugar a la concesión de 330 millones de euros.

Pese al ingente esfuerzo de información y publicidad que hemos realizado por llegar al mayor número de empresas, tal y como hemos reiterado en multitud de ocasiones desde las comunidades autónomas, el restrictivo diseño de la medida impedía a gran parte del tejido productivo acceder a ellas, dejando fuera de su ámbito de aplicación a miles de empresas y autónomos que no cumplían los laberínticos requisitos exigidos por la legislación estatal.

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

El objetivo de la subvención de la norma estatal era el abono, a partir de junio de 2021, de deudas y pagos a proveedores y acreedores, financieros y no financieros, incluyendo deudas bancarias que estuvieran impagadas, con fecha de generación entre el 1 de marzo de 2020 y el 31 de mayo de 2021, y que procedieran de contratos anteriores al 13 de marzo de 2020. Es decir, se incluía —como ya he expuesto— a todas las facturas y deudas que habían sido ya pagadas antes del 1 de junio de 2021 —esto es, a la mayor parte de las pequeñas y medianas empresas que no podían subsistir—, difiriendo pagos durante más de un año, y que al haber cumplido con el pago a proveedores y acreedores, no pueden solicitar esta ayuda, favoreciendo a aquellas que no lo han hecho y mantenían la deuda.

Por tanto, con estos requisitos difíciles de cumplir, muchas empresas y rentas se han quedado fuera debido a unos criterios que limitan enormemente. Según la Agencia Tributaria y los datos de la CEOE, solo una de cada 12 empresas podría obtener las ayudas. Se quedan sin ayudas por tener una caída menor del 30% de su facturación, por no haber tenido un resultado neto positivo en 2019, o por no estar al corriente de sus deudas tributarias y de Seguridad Social.

Cuando una empresa está en dificultades, con caídas de ventas superiores al 30%, primero se retrasan los pagos a los proveedores y a las facturas, y el siguiente paso es dejar de abonar las deudas al Estado. Todo ello, repito, añadido a la no disponibilidad de facturas o deudas pendientes de pago del periodo de devengo establecido por el empresario cumplidor.

La disposición final tercera del Real Decreto-ley 17 da una nueva redacción al apartado 3 del artículo 1 del Real Decreto-ley 5, e introduce dos importantes modificaciones. Por un lado, la ampliación del plazo de generación de la facturas en cuatro meses, de junio a septiembre —es decir, que esas deudas y pagos a proveedores y acreedores financieros y no financieros y costes fijos hayan sido devengados desde el 1 de marzo de 2020 al 30 de septiembre de 2021—. No obstante, se sigue centrando solo en las empresas con deudas, frente a las que intentan estar al día con los proveedores.

Este requisito obliga además a la Administración autonómica a comprobar, primero, millones de facturas, y luego volver a cerciorarse de que se abonan después, verificándose los justificantes.

Desde Andalucía se solicitó la supresión de la distinción entre la fecha de generación de la factura y la de pago de esta. Nuestra propuesta era igualar la caja con el devengo, de manera que se pudieran conceder las ayudas por el pago ya realizado de facturas. Y es que no sabíamos cuántas empresas se podían permitir estar generando deuda durante más de 18 meses, para luego poderles pagar a partir de junio —ahora octubre— de 2021.

Como consecuencia de esta ampliación en cuatro meses del plazo para la generación de facturas, hemos considerado conveniente ampliar el plazo de presentación de solicitudes desde el 30 de septiembre al 20 de octubre de 2021. De esta forma se permite que las empresas, trabajadores autónomos y empresas, que no pudieran acceder a las subvenciones del Real Decreto-ley 10 puedan presentar una solicitud para acogerse a ella.

Igualmente se arbitra la opción, a los posibles beneficiarios ya incluidos en la anterior convocatoria, de ampliar o modificar su solicitud con ocasión de la inclusión de nuevos conceptos subvencionables —a los que ahora me referiré—, incluso si ya se ha realizado el abono de la subvención, hasta completar el importe máximo de la ayuda a la que tengan derecho.

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

Por otro lado, la novedad que introduce la norma estatal es el entender que se pueden compensar —es decir, incluir—todos los costes fijos incurridos ya pagados, generados entre marzo de 2020 y septiembre de 2021.

Este segundo cambio permite considerar como elegible la compensación de facturas generadas por conceptos referidos a costes fijos, como pueden ser suministros, luz, agua, teléfono, internet, gas —en el caso de los taxistas, los combustibles, alquileres, *renting*—, mantenimiento de equipos, tasas y licencias municipales, gastos de gestoría, los costes fijos articulados con terceros mediante contratos de servicios como vigilancia, limpieza y también las amortizaciones del inmovilizado material.

Hay que reseñar que también se amplía el concepto subvencionable a las pérdidas que se hayan producido entre marzo de 2020 y 30 de septiembre de 2021. Y esta tercera opción de utilizar las pérdidas es incompatible con las dos anteriores; es decir, facturas devengadas en el periodo establecido y pagadas con posterioridad, y los costes fijos compensados hayan sido o no pagados. Sin embargo, excepto para los trabajadores autónomos encuadrados en el régimen de estimación objetiva —es decir, módulos para las que solo se exigen los requisitos de estar encuadrado en los 433 CNAE del decreto-ley y estar al corriente del pago con las administraciones tributarias—, para los trabajadores autónomos encuadrados en estimación directa y para las empresas se sigue condicionando el resto de los requisitos de acceso a las ayudas; es decir, que el volumen de operaciones se hubiera reducido por encima del 30% en 2020 respecto a 2019 y no hubieran presentado pérdidas en el ejercicio 2019.

Es importante resaltar la facilidad de cumplimiento de los requisitos para los trabajadores autónomos encuadrados en el régimen de estimación objetiva de módulos: solo deben estar encuadrados —insisto— en algunos de los 443 sectores de actividad económica recogidos en la normativa autonómica, que amplía en 348 los recogidos en la estatal, y estar al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y así pueden acceder a 3.000 euros de ayuda. Y para el resto de ellos, como bien saben, las ayudas oscilan de 4.000 a 200.000 euros.

Por tanto, con el único propósito de que el crédito llegara a más beneficiarios y aprovechar, por tanto, el máximo el recursos asignados, aprobamos en Consejo de Gobierno la modificación del Decreto-ley 10/2021 y la ampliación del plazo de convocatoria de estas ayudas en Andalucía que, insisto, es hasta el 20 de octubre.

Como objetivo, que el mayor número de empresas y autónomos puedan acudir a estas ayudas como vía para colaborar o superar sus dificultades financieras, y que la actividad económica en nuestra tierra tenga un mayor empuje y dinamismo que ayude al mantenimiento del empleo.

Por consiguiente, el actual Decreto-ley 20/2021 desarrolla el contenido del 17 en los términos en que lo permite la norma estatal y con las modificaciones que esta recoge y que acabo de exponer. No obstante, como he expuesto en el Real Decreto-ley 17, gran parte de los condicionantes se mantienen igual a lo establecido en el Real Decreto-ley 5.

Afortunadamente, el Gobierno de España ha rectificado, en parte, uno de los grandes inconvenientes de la norma en origen, siguiendo las reiteradas demandas de las comunidades autónomas y de las asociaciones de empresarios y autónomos.

La modificación del Real Decreto-ley 17 tiene la virtualidad de ampliar el objeto de la subvención, de forma que, reitero, ahora son objeto de la subvención los costes fijos pagados. Lo importante es que, de esta forma, se amplía significativamente el universo de potenciales solicitantes de las ayudas, que es lo que siem-

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

pre hemos pretendido, para que lleguen cuanto antes a sus destinatarios los 1.109 millones de euros que tiene asignada la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En definitiva, mediante el real decreto-ley se modifica parte de los requisitos que podrán beneficiar a una gran mayoría de trabajadores autónomos y de empresas de Andalucía para, con ello, posibilitar lo que siempre ha sido nuestra pretensión, flexibilizar las condiciones para otorgar las subvenciones.

Sí nos preocupa que persista el problema generado por el plazo de liquidación de pago de estas ayudas el 31 de diciembre de este año, cuando además se ha ampliado el plazo de generación de facturas hasta final de septiembre.

El esfuerzo de gestión que el cumplimiento estricto de este plazo se supone es muy significativo, teniendo en cuenta la fecha en la que nos encontramos. Ello nos lleva a contar con dos meses para toda la tramitación que lleva aparejada la gestión de estas subvenciones. Desde la Junta de Andalucía se ha puesto todo el esfuerzo para que, una vez que esta responsabilidad está en nuestras manos, poder resolverla cuanto antes. Hemos arbitrado un procedimiento en dos fases sumamente sencillas en el que una primera, de asistencia previa, les pedimos a los posibles beneficiarios que nos faciliten únicamente sus datos y nos autoricen a recabar información de la Agencia Tributaria estatal. Y una segunda de solicitud, muy simple, incluyendo la relación de facturas y deudas.

En apenas dos meses hemos montado un sistema informático muy complejo que nos permite atender a miles de solicitudes en muy poco tiempo, con el agravante de que hay que realizar muchísimas comprobaciones e interrelacionar multitud de variables. Ninguna comunidad autónoma ha determinado un procedimiento con tanta simplificación.

Además, hemos puesto en marcha una oficina técnica, dotada con 105 personas, dedicadas exclusivamente, incluso los fines de semana, a gestionar, instruir y atender a las consultas que llegan sobre la tramitación de las ayudas.

Me gustaría, una vez más, aprovechar para poner en valor el excelente trabajo que están desarrollando el equipo encargado de la gestión de estas subvenciones, comenzando con nuestra directora general comisionada del plan director, nuestro jefe de informática y sus respectivos equipos.

En conclusión, la nueva norma estatal rectifica y recoge una parte de las propuestas remitidas por muchas comunidades autónomas y las organizaciones de autónomos, pero hemos perdido un tiempo precioso. Se ha causado mucho daño al tejido productivo por hacer mal las cosas, por no escuchar. Las ayudas podrían haber llegado antes, se podían haber ampliado hace meses los conceptos susceptibles de subvención. Lo que sí les aseguro es que vamos a hacer absolutamente todo lo que esté en nuestra mano para que sus destinatarios puedan recibir las cantidades que les corresponda cuanto antes. Este ese el único objetivo que nos mueve, lo que no podemos hacer es resolver solicitudes que no nos entran, por lo que desde aquí animo a todos los empresarios, a todos los trabajadores autónomos a que la soliciten porque el procedimiento, como digo, es tremendamente sencillo de gestionar.

Son 1.109 millones de euros que necesitan los autónomos y empresas andaluzas. Confiamos en que estas menores trabas surtan efecto, se soliciten las ayudas y no se tenga que devolver dinero.

Solo me resta animar a todos los beneficiarios a presentar sus peticiones de asistencia previa, antes del 1 de octubre, tanto a los nuevos interesados como a los que quieran modificar o ampliar su solicitud inicial hayan sido, o no, resueltas.

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

Reiterar que el ministerio no ha considerado oportuno ampliar el plazo de pagos de las ayudas por las comunidades autónomas, manteniendo el 31 de diciembre como plazo fijo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora consejera.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía.

El señor Benito Morillo tiene la palabra.

El señor MORILLO ALEJO

-Muchas gracias.

Señora consejera, me temo que a la mayoría de empresas que lo necesitan no va a llegar. Y es que, señorías, España lidera la destrucción de empleo en el conjunto de Europa. Récord de hogares con todos sus miembros activos en paro, fracaso de las ayudas directas del Gobierno para pymes y autónomos.

Son solo algunos de los titulares que resumen a la perfección la nefasta gestión del Gobierno durante esta crisis y el maltrato al que se ha sometido a miles de autónomos y empresarios, esos que con su trabajo y sacrificio les dan tantos puestos de trabajo a tanta gente. No olvidemos que estos pequeños empresarios, estas pymes y autónomos son los que sostienen nuestra economía.

Así, podríamos seguir toda la tarde, repasando titulares de este tipo, porque la realidad es que este Gobierno, el de Sánchez y el de los comunistas, el que se denomina a sí mismo como «el más social de la historia», ha resultado ser el más antisocial, el más destructivo para los trabajadores, para nuestra economía y para nuestro tejido productivo.

Los españoles han sido la moneda de cambio para un Gobierno que, en marzo de este año, un año después desde que nos secuestrasen a todos ilegalmente —reitero, ilegalmente—, aprobaba un paquete de ayudas directas para la solvencia empresarial que ni eran ayudas ni eran directas. Eran subvenciones que contemplaban tal cantidad de requisitos que impedían a pymes y autónomos beneficiarse, pero que tampoco les garantizaba continuar con su actividad.

Estamos hablando de pequeños empresarios que han tenido que despedir a sus trabajadores, de familias que han cerrado su pequeño negocio o que se han endeudado para poder mantener una modesta plantilla. Y todos esos españoles que se han quedado fuera, que se han quedado atrás para el Gobierno que decía que no lo permitiría jamás.

Pero esto es solo una pequeña parte porque quien ha hecho... ¿Qué ha hecho, mejor dicho, el PSOE y Podemos desde el Gobierno por nuestros empresarios y nuestros autónomos? Pues les prohibieron trabajar, llevándoles a la ruina, después se negaron a indemnizarles, les negaron las ayudas directas. Les subieron los impuestos —somos el único país que ha subido los impuestos en plena crisis—. Aprobaron medidas que

discuten, incluso, los miembros del Gobierno, del propio Gobierno, como la subida del SMI, o directamente inútiles, como el ingreso mínimo vital.

Y después, sacan limosnas, como estas subvenciones, que no han ayudado prácticamente a nadie, cuando lo único que necesitaba la gente era trabajar. Pero para comprar el voto de los jóvenes, con esos cheques que se han inventado, mientras que les roban a sus padres, con la subida de impuestos, sí hay. Para subvenciones ideológicas, sí que hay; para sociedades públicas ineficaces, también hay, y también para mantener sus ministerios inútiles. Más de 500 millones de euros tendrá el próximo presupuesto para el Ministerio de Igualdad. Claro, cómo no lo voy a decir.

¿Y qué les queda a nuestros autónomos y a nuestras pymes? Pues, a las pymes y a nuestros autónomos, que deberían ser una de las prioridades de Sánchez, ha resultado ser simplemente los rehenes de un Gobierno que se lavan las manos para eludir sus responsabilidades, dejando a cargo 17 sistemas diferentes la solución a un mismo problema. Y dejando al descubierto, una vez más...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor, de verdad, no se puede estar interrumpiendo constantemente al que está interviniendo. Entonces, yo les pido respeto. Y, posteriormente, cuando salga el portavoz de su grupo tendrá la oportunidad de contestar. Pero, por favor, respetemos los turnos de intervención, que yo creo que no es algo tan difícil. Todos los grupos tienen la oportunidad de hablar...

El señor MORILLO ALEJO

-Señora Pérez...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Espérese, señor Morillo.

Todos los grupos tienen la oportunidad de hablar y de defender sus posturas. Entonces, por favor, respetemos los turnos de intervención.

Señor Molina, por favor, usted no forma ningún grupo. Entonces, ustedes hacían referencia justamente a los grupos políticos.

Señor Morillo, cuando usted quiera.

El señor MORILLO ALEJO

-Muchas gracias.

Señora Pérez, yo sé que esto lo tiene usted estudiado para ir rompiendo el mensaje que se traslada. ¿A que sí?

Bueno, pues yo decía que la irresponsabilidad de este Gobierno, dejando a cargo diecisiete soluciones al mismo problema, y dejando al descubierto, una vez más, las vergüenzas de esta España multinivel, en el que sitúa a ciudadanos de primera y a ciudadanos de segunda, gracias a ese Estado autonómico que no responde a los intereses generales de los españoles.

Primero, el Gobierno saca un real decreto con ayudas que no son tales, para pagar a proveedores y bancos, con unas condiciones excesivamente restrictivas, y una relación de actividades económicas beneficiarias obsoleta e insuficiente. Y después hay que esperar a que, desde las comunidades autónomas, se proteste, para que dejen ampliar esta lista a discreción de diecisiete regiones distintas; con el mismo presupuesto, evidentemente, y con el riesgo de devolver los recursos, si no se agotan antes de que acabe el año, con unos trámites de comprobación arduos y excesivamente burocráticos —no son tan fáciles, señora consejera.

Según las asociaciones de autónomos y pymes, estas ayudas están siendo un absoluto fracaso, estimándose que, al menos, una de cada tres empresas no pueden presentar esta solicitud, por esos requisitos tan exigentes. Y así se quedan fuera 1,5 millones de ellas. Por otro lado, y según los datos, menos del 10% de los autónomos podrán acceder tampoco a las mismas; es decir, menos de 300.000 autónomos, cuando son 3.300.000 en toda España.

Este Gobierno, señorías, llega otra vez tarde y mal, después de abocar a la ruina a miles de españoles al amparo de un estado de alarma ilegal, y ahora, más de un año después, parece que hay que dar las gracias porque permiten extender un poco más de tiempo el plazo para que las comunidades autónomas puedan ejecutar estas subvenciones o cambiar sus bases de convocatoria. Es, señora consejera, una absoluta tomadura de pelo.

Desde Vox vamos a apoyar este decreto, cómo no, porque pensamos que hasta las migajas son necesarias para aquellos que tanto lo necesitan. Pero también pensamos que las pymes y los autónomos han sido los grandes maltratados por este Gobierno, y hay que señalarlo todos los días, porque son los responsables de la ruina de miles de familias.

No me da tiempo a terminar lo que quería decir, me han interrumpido y no... Pero bueno, el...

[Intervención no registrada.]

Muchas gracias, señorías, por su amable...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Es que..., de verdad, un momento, señor Morillo.

Por favor, es que no interrumpa constantemente, no hay por qué retransmitir lo que está diciendo el diputado. Cada grupo tiene su turno de intervención, por favor. Tan sencillo como respetar los turnos de intervención. Es que no es tan difícil, creo, lo que estoy diciendo. No es tan difícil.

El señor MORILLO ALEJO

-Bueno, lo han conseguido.

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Continúe, señor Morillo.

—El señor MORILLO ALEJO

Han conseguido que no termine mi discurso.

Muchas gracias, señoría.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señor Morillo.

Turno de intervención del Grupo Unidas Podemos por Andalucía.

Señora Barranco.

[Rumores.]

Señorías, por favor, silencio, de verdad, para que pueda continuar el debate. Por favor, vamos a respetarnos. Comience.

La señora BARRANCO GARCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Mire, señor Morillo, le voy a contar un secreto, y es que los comunistas también somos autónomos. Y yo soy hija de quien ha sido autónomo treinta años, y que en la crisis anterior no recibió ni un solo euro —repito: ni un solo euro — del Gobierno del Estado. Por lo tanto, ya ha puesto este Gobierno infinitamente más de lo que pusieron los Gobiernos anteriores en la crisis anterior. Por lo tanto, algo, señor Morillo, algo se estará haciendo bien, y se lo dice una hija de autónomos, de treinta años.

Este decreto viene a modificar el decreto 10/2021, que debatimos el pasado mes de junio, adaptándolo a las modificaciones realizadas por el Gobierno central. Más de 1.109 millones de euros destinados a reducir el endeudamiento del sector privado y ayudar a la solvencia de las empresas andaluzas, que son, creemos, algo más que migajas, cuando se habla de 1.109 millones de euros.

La modificación realizada por el Gobierno viene a ampliar el plazo de deudas y pagos pendientes subvencionables, hasta el 30 de septiembre —cuatro meses más de lo inicialmente previsto en la norma, que preveía hasta el 31 de mayo—, así como para cubrir pérdidas contables. El resto de los requisitos, lo ha dicho la consejera, permanecen iguales.

A principios del mes de septiembre, decía usted, consejera, que la ejecución iba a ser muy baja. Lo cifraba usted, entre las ayudas, las concedidas y las previstas para concesión, en torno al 20-25%. Y en todo momento han escurrido ustedes su parte de responsabilidad en esa baja ejecución, porque no me negarán ustedes que en algo tendrán ustedes también responsabilidad. Y más aún viendo la ejecución de las ayudas que

ustedes, con fondos europeos, han diseñado y que tienen una ejecución muy similar a estas ayudas. Y que el decreto estuviese mal planteado, consejera, no es excusa.

A fecha de 15 de septiembre, cuando se cerraba el plazo, iban ustedes a dejar sin ejecutar más de 700.000 euros, que tendrían que devolver al Estado por no ejecutarlos. ¿A quién culpamos de eso? Hay comunidades autónomas que han anunciado ya que han agotado los fondos, y otras que los han complementado con fondos propios para llegar a más empresas y para ayudarlas a amortiguar el golpe que les ha supuesto la crisis económica sobrevenida por la pandemia. ¿Cuál ha sido entonces, consejera, el problema con Andalucía? ¿Cuál ha sido el problema para que algunas comunidades autónomas hayan agotado los fondos, otras los hayan ampliado —nada sospechosas de ser socialcomunistas—, y la nuestra estuviese en torno al 20-25% de ejecución de esos fondos, a fecha de 15 de septiembre?

El decreto no es perfecto, por supuesto, pero ustedes tampoco, consejera. Y es que ustedes, el Gobierno de la anticipación, fue uno de los últimos gobiernos autonómicos en poner en marcha el decreto 5/2021. Les enviaron ustedes una carta al Gobierno central diciendo que no iban que gestionar estos fondos, retrasando al máximo la firma del convenio con el Estado para ponerlos en marcha, sabiendo como sabían que teníamos hasta el 31 de diciembre para ejecutarlo. Expliquen ustedes —y ya lo hemos dicho en diferentes ocasiones— esos retrasos intencionados, más allá de lo malo que es el Gobierno central. ¿También es esto culpa del Gobierno central, consejera?

Menos mal que ahora se han dado cuenta ustedes, con algo más de prisa, que quizás sea bueno que se agoten estos fondos, y que no tengamos que devolver más de la mitad de ellos al Gobierno. No salen ustedes de la crítica destructiva: critican ustedes, criticaron, cuando debatimos este decreto en el mes de junio, que uno de cada cinco euros de esos 5.000 millones que se repartieron entre las comunidades peninsulares, lleguen a Andalucía. Porque les parece poco que de esos 5.000 millones, 1.109 hayan venido a nuestra comunidad, más que nuestro peso poblacional, por razones objetivas —que es lo que nosotros decimos siempre—, como es la caída del producto interior bruto y el desempleo que, por desgracia, solemos abanderar.

Se lo volvemos a repetir: todo sea por la política de confrontación en la que ustedes están acomodados, y que no beneficia en absoluto a las andaluzas. Pero es que el colmo del absurdo, es que sus organizaciones a nivel estatal —y me refiero a Partido Popular y a Ciudadanos—, las de los grupos que sustentan a este Gobierno, han estado desde el inicio de la crisis pidiendo precisamente este paquete de medidas, que cifraron ustedes incluso por debajo de la cuantía en la que ha salido finalmente. Y cuando el Gobierno les hace caso, pues aquí estamos, que a ustedes todo les parece mal. Es el colmo del absurdo.

Más allá de la confrontación que necesitan ustedes para sobrevivir, lo que necesita Andalucía y lo que necesitan nuestras empresas, y es su deber, es agotar estos fondos y que lleguen al mayor número de empresas posible. Y esa es su responsabilidad, más allá de la política de confrontación y más allá de achacar al Gobierno algo que ustedes no hacen ni hicieron ni por asomo.

Gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora Barranco.

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

Turno de intervención del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La señora Mónica Moreno tiene la palabra.

La señora MORENO SÁNCHEZ

—Gracias, presidenta.

Señora consejera, señorías.

Imagino que son conscientes de que este debate no debería haberse producido, señorías, ¿verdad? Se lo digo en serio: ninguno de nosotros debería estar hoy aquí debatiendo la modificación de este decreto, porque el Gobierno central debería haber escuchado y atendido a esta comunidad autónoma hace seis meses, señorías.

¿Cuántas empresas se han quedado por el camino en España en estos dieciocho meses? ¿Cuántos autónomos? ¿Cuántos empresarios? ¿Cuántas personas que lo han arriesgado todo han terminado teniendo que cerrar sus negocios? Yo no puedo decirles hoy una cifra exacta. Pero lo que sí puedo decirles es que es muy frustrante estar viendo cómo se acerca el tsunami, hacer todas las señales posibles, y que el Gobierno central, que tiene la obligación de salvaguardar a todas estas personas, lo único que haga es lanzar un salvavidas tan lejos que nadie puede agarrarlo. En serio, esto es, al final, lo que ha acabado sucediendo con estas ayudas.

Y, señora Barranco, algo bien habrá hecho este Gobierno durante estos meses cuando ahora mismo lideramos la creación de empleo en toda España. Algo bien habremos hecho cuando también tenemos el récord de nuevos autónomos de este país, aunque a algunos les moleste. Es quizás la comunidad autónoma, Andalucía, que más recursos propios ha puesto a disposición de las empresas y de los autónomos andaluces. Y ya sé lo que va a decir la señora Ruiz cuando se suba aquí, ese mantra que llevan repitiendo durante seis meses de que nos molesta que el señor Sánchez haya puesto 1.109 millones de euros en Andalucía.

Pero les voy a recordar algo a las señorías del Partido Socialista y de Unidas Podemos. Les voy a recordar algo porque presupongo que ya saben lo que voy a contarles. Y es que todos los recursos que llegan del Estado a esta comunidad autónoma en materia de empleo no vienen de regalo del señor Sánchez o de la señora Yolanda Díaz, no, vienen de la detracción de las nóminas de los trabajadores de esta comunidad, y por tanto vienen del esfuerzo de las empresas y de los autónomos de esta comunidad por levantar todos los días la persiana. Y por tanto salen del bolsillo, señorías, de los andaluces. Lo que debería hacer el señor Sánchez es tomar ese ejemplo y pelearse para que esos recursos acaben revirtiendo sobre las empresas, sobre los desempleados, sobre los trabajadores, sobre las familias de esta comunidad. Porque desgraciadamente no está siendo así. Sí lo están haciendo para otras comunidades autónomas, con su connivencia, que es lo peor, señorías.

Señora Férriz, qué pronto se les ha caído a usted y al señor Espadas la bandera de Andalucía de las manos, ¿eh? Qué pronto, señorías. Pero, bueno.

Todos esos números que he dado con anterioridad serían mejores, evidentemente, si la ministra de Economía, la ministra de Trabajo, hubieran atendido a esta consejera y al presidente de esta comunidad cuando intentó comunicarles lo que ocurría. Y no me voy a cansar de repetirlo, en el mes de marzo, Andalucía alertó

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

al Gobierno central de lo que ocurría con esta subvención, que miles de pymes y miles de autónomos no tendrían posibilidad de solicitar esta subvención porque no podían cumplir los requisitos que imponía el ministerio. Pero no, como el aviso venía de Andalucía, que todos sabemos que está gestionada por el malvadísimo Gobierno de Ciudadanos y del Partido Popular, pues entonces chitón y al cajón, señorías. Chitón y al cajón. Pero fíjense por dónde que clavamos la profecía, que sabíamos que quedarían expulsadas aquellas personas que habían cumplido, que habían puesto sus ahorros, su patrimonio para pagar las facturas mes a mes, que solamente el 12% de las empresas podría concurrir a estas subvenciones y que el 80% de los autónomos, que son los que..., sí, el 80% de los autónomos son los que crean uno de cada cinco puestos de trabajo en este país, quedaban fuera. Y lo avisamos nosotros, lo avisó CEOE, ATA, los sindicatos, hasta los propios presidentes de las comunidades autónomas que ustedes gobiernan. Sí, esas fueron las desafortunadas declaraciones que hizo el señor Sánchez en su congreso en Jaén, que el señor Domínguez dijo que le ardía el teléfono de los suyos ese día para que pusieran pie en pared. Hasta que los suyos no se plantaron, aquí la señora Calviño no tuvo conciencia de lo que ocurría y no decidió revisar este decreto, señorías.

Miren, en mitad de una crisis peor que la de 2010 han tardado seis meses en reaccionar, señorías. Seis meses de llamadas no contestadas. Por supuesto, de cartas que ni el más mínimo caso. De buscar culpables donde no los había. De crear pues guerras estériles, de no atender a los que debían ser atendidos. Seis meses que se suman a los doce meses que tardaron en sacar esta subvención, son 18 meses, 18 meses de pérdidas económicas y empresariales en este país, para que ahora validen medidas que nosotros ya les propusimos.

Señora Férriz, si esto es a lo que usted se refiere cuando dijo aquí en el anterior Pleno que España cumplía con Andalucía, que, por cierto, España no es el Partido Socialista, si a eso es a lo que se refería, por favor, salga usted, hable un poco más con los empresarios, con los comerciantes, con los hosteleros, con los feriantes que están ahora en el real de Jaén, ¿eh?, hable con ellos. Y se darán cuenta, quizás de su mano se den cuenta de los errores y sean capaces de hacer autocrítica y el discurso se vuelva un poco más humilde, señorías.

Y la señora consejera ya ha desgranado cuáles son esas modificaciones del decreto. Yo voy a hacer hincapié en algo que pedimos hace meses y que por fin las empresas y los autónomos van a poder solicitar esta subvención y van a poder aportar esos gastos fijos, esas facturas de teléfono, de internet, de combustible, de renting, de alquiler, pues que necesitaban sacar adelante para gestionar su día a día. Y se amplía también el plazo de solicitud, por supuesto, siempre, una vez más, como parece que viene siendo habitual, con el esfuerzo y con la responsabilidad de las comunidades autónomas.

Yo no sé lo que va a pasar en otras comunidades autónomas, pero sí sé qué va a pasar en esta. Y aquí, delante de la consejera, se lo digo: ni una sola empresa, ni una sola empresa que cumpla los requisitos y que presente la solicitud en tiempo se va a quedar sin subvención en Andalucía, señorías. Y ya pueden hacer ustedes toda la demagogia y todos los vaticinios agoreros que quieran, que yo les aseguro que en Andalucía han pinchado ustedes en hueso. Porque fuimos los pioneros, hace un año, en robotizar los procesos, en agilizar la gestión, para que se modernizara por fin la Administración autonómica a pesar de Sánchez. Y también hemos sido los pioneros en simplificar al máximo las solicitudes para que los empresarios se dediquen a gestionar y a sacar puestos de trabajo adelante, que es lo que tienen que hacer, a pesar también del señor Sánchez. Us-

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

tedes sigan jugando, señorías, a la política de titulares y de platós, que aquí estaremos nosotros para trabajar por lo que nos duele, que es esta tierra, y para arreglar los problemas reales de la gente.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora Moreno.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular.

El señor Erik Domínguez tiene la palabra.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora presidenta, señora consejera.

Antes de empezar, quiero pedir un caluroso aplauso y un homenaje, sentido homenaje, a todos los autónomos y empresas de este país y de esta tierra, que estos sí que son héroes, estos sí que han aguantado no solo esta tierra sino este país y han mantenido el empleo. Para todos ellos, de verdad, mi reconocimiento.

[Aplausos.]

Bien. Y traemos hoy aquí el Decreto-ley 20/2021, que viene a modificar el Decreto-ley 10/2021, del que tanto, tanto, tanto, tanto hemos hablado y del que tanto, tanto y tanto hemos avisado, ¿verdad? Porque ha sido usted, por SMS —bueno, pues no lo leerán—; por WhatsApp —bueno, pues estas cosas no las cogerán—; por teléfono directamente, una llamada directa —bueno, pues, mire usted, tampoco—, y ya pues el presidente de la Junta dijo en abril, pues yo le mando una carta a la ministra, digo, a ver si por ahí contestan. Y tampoco. Y la triste consecuencia, efectivamente, señora Moreno, es que el señor Sánchez se presenta en nuestra provincia, en Jaén, para decirle al presidente de la Junta de Andalucía que se ponga las pilas. Y, efectivamente, las pilas de la batería del móvil del señor Sánchez se agotaron, porque sus propios presidentes, creo que entre ellos algunos muy cerquita de esta comunidad, creo que le llamaban y le decían: presidente, creo que tenemos un problema, porque, verás, es que los requisitos son farragosos para todos, y todos estamos teniendo problemas en ejecutarlos. Y ahí creo que ya, últimamente, pues la señora Calviño se avino a mejores, y entonces ya tenemos aquí lo que puede ser la modificación

Ojo, si no me equivoco, de las primeras comunidades autónomas que trae aquí a debate la convalidación para traer esas modificaciones que llevamos pidiendo ya mucho tiempo. La tercera, efectivamente, la tercera comunidad autónoma.

Y es que había cuestiones que aún hoy pues no se entienden. Y no se entiende, porque no lo va a entender nadie, ¿no?, que se quedaran fuera, efectivamente, los cumplidores, para empezar, ¿no? Y aquí el cumplidor ¿quién es? Pues, mire usted, señora consejera, aquí el cumplidor es aquel autónomo que, por ejemplo, ha tenido que hipotecarse o ha tenido que pedir prestado a sus familiares para poder hacer frente a las deudas de su negocio a causa de la pandemia COVID-19. Y estos se quedaban fuera. ¿Y por qué se quedaban fuera? Por cumplidores. ¿Mensaje que trasladamos a la sociedad? Los cumplidores no nos sirven. Los cum-

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

plidores, los que pagan impuestos. ¿Eso es de ricos, eso es de pobres, eso es de comunistas? Pues no lo sabemos. Lo que está claro es que se quedaban fuera de estos 1.109 millones de euros del decreto. Y esto era una injusticia, y lo sabían ellos. Y lo sabían ellos. Y, de hecho, por eso se ha modificado.

Pero también, además, la cantidad de requisitos complejos y farragosos para atender a dicha ayuda. Que se puso un plan de choque. Sábados y domingos decía usted. Pero es que se ha tenido que poner otro plan de choque para vigilar ese plan de choque para que puedan atender la farragosa maraña burocrática que era este decreto en origen. O sea, un lío, ¿no?

Y esto puede decir uno que por qué uno lo sabe. Mire usted, porque uno sale a la calle, habla con los autónomos, habla con las pymes, y se lo dicen. Le dicen, mire usted, es que sabemos que el problema no es vuestro, pero haced lo que podáis. Esta era la frase: haced lo que podáis. Y esta es la realidad, y lo ha dicho la señora Moreno. CEOE, asociación de autónomos. No, no. Y el Gobierno de Andalucía, y otros Gobiernos de su propio color, y los autónomos, y las pymes, y los ciudadanos, y todo el mundo se lo estaba diciendo, pero nada caso omiso. Y es que al final, no sabemos el por qué, porque sonará raro, ¿verdad?, pero el señor Sánchez, oye, parece ser que no nos hacía caso. Y esto, pues es, efectivamente, un poquito contradictorio, pero es así.

Y luego, otra cosa, fíjense, esto tampoco lo entendía nadie. Resulta que las deudas solo se computaban las que se generaban hasta el 31 de mayo. Vamos a ver si yo lo entiendo. El 31 de mayo se apretó un botón, al parecer de color rojo, y se paralizó la pandemia y se paralizó la crisis. Y ya las empresas, a partir de ahí, no generaban deuda. O sea que el 1 de junio las deudas pasaron a estar, ¿cómo?, ¿exentas? ¿Cómo pasaron a estar?, ¿en un limbo? Porque, a fecha 1 de junio, los que giraran una factura que no se pudiera pagar, ¿qué pasaba? Se quedaban fuera.

Hay que mirar a la cara a un autónomo y decirle eso, ¿eh? A un hostelero, a un comerciante, hay que mirarles a la cara y decírselo. Esto es duro, ¿eh?, esto es duro. Y se quedan fuera. Y se lo hemos advertido por activa y por pasiva, pero nada, el señor Sánchez, buenas fotos en verano, eso sí —no se preocupen, divino—, pero lo que es el decreto, poquito.

Y esta es la realidad de lo que tenemos.

Y, claro, hoy hemos escuchado aquí a la portavoz del Grupo de Unidas Podemos decir que son 1.109 millones de euros, que era lo que estábamos pidiendo desde el Gobierno de PP y Ciudadanos, y que lo hemos pedido a nivel nacional. Vamos a ver, lo que nosotros pedíamos, lo hacíamos el año pasado, sí, es cierto, pero es que el año pasado teníamos en ciernes justo las peores olas de la pandemia. Y, déjenme que se lo diga, mientras que Alemania ponía 74 euros por cada 100 euros de inversión de deuda; mientras que Francia ponía 58 por cada 100 euros de deuda que tenían las empresas; Italia, 44; Reino Unido, 38... Así podría seguir, porque por lo alto estaban casi todas, es que, entre cero euros de ayudas directas y 14 puestas en subvenciones, 14 euros por cada 100 euros que tenían de deudas las empresas. Es decir, que España estaba en el ranquin de las que menos ayudas daban en diciembre. Claro que les poníamos encima de la mesa una cantidad que incluso era menor; algo que pudieran ustedes llegar, algo que les pudiese llegar a los autónomos y a las pymes de este país, que son las que están sosteniendo el empleo.

Pero nada, nada. Y ahora llega el decreto..., por cierto, eso de fondos propios me da a mí la risa, y resulta que nada. Pero que tampoco lo digo yo, que aquí está: España es el que menos dinero por país de la Unión Europea pone para ayudas a pymes y autónomos. Pero nada, se lo decimos en todos sitios y caso omiso.

Y esto es duro, sobre todo si lo comparamos con lo que está haciendo del Gobierno del cambio. Y aquí solo vemos que se está trabajando por ayudar a quien lo necesita: autónomos y pymes. Y no tengo que recordar aquí lo de los 210 euros a esos trabajadores que, simplemente por estar en ERTE, han visto ingresados en su cuenta corriente. Los mil euros de ayudas a los autónomos y emprendedores, que lo han visto pagados en tiempo récord, y yo decía aquí como ejemplo, y es verdad que había hosteleros que, al mes y medio ya tenían los 1.000 euros ingresados en su cuenta corriente. Y frente a eso, los desvaríos del señor Sánchez. Y esto es lo que hay, si no hay más, si esta es la fotografía real.

Nosotros vamos a apoyar este decreto, por supuesto, porque queremos que llegue lo más rápido posible, lo mejor posible a quienes verdaderamente están sosteniendo a este país de los graves estragos económicos de la pandemia. Por supuesto que vamos a estar, pero esta es la triste realidad. Y voy a decirle una cosa, señora consejera, se lo he dicho ya en alguna otra ocasión. Esto acabará, sin duda, que acabará, a Dios gracias que acabará. Pero cuando acabe, yo podré salir de esta tribuna, tranquilamente paseando por esas calles, presumiendo de consejera. Dudo, dudo mucho que eso lo puedan hacer los de la bancada de la izquierda con su presidente del Gobierno.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Domínguez.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Noelia Ruiz tiene la palabra.

La señora RUIZ CASTRO

-Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes a todas sus señorías.

Señor Domínguez, yo no discuto que usted tenga que presumir de la consejera y de los compañeros de su Gobierno. Me da exactamente igual. Pero no ponga en duda que yo voy a presumir siempre de mis compañeros, estén donde estén, gobiernen en España, gobiernen en Andalucía y gobiernen en los ayuntamientos.

[Aplausos.]

No le voy a permitir más que ponga en duda...

[Intervención no registrada.]

Sí, sí. Ni una vez más, ni una vez más. Usted presuma de quien quiera...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Silencio, por favor. Señorías, silencio, por favor.

SPA 11 11

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

La señora RUIZ CASTRO

—Y permítame a mí que yo también presuma de quien quiera. Se acabó.

[Aplausos.]

Eso se le acabó. Sí.

Bueno, les decía que hoy nos trae el Consejo de Gobierno, ese del que usted presume tanto —que espero que usted alguna vez se disculpe, sí—, a convalidación, un decreto-ley que viene a modificar el decreto-ley que aprobamos en junio, sobre las ayudas a autónomos y empresas. Parece que esto es el decreto de los millones, pero yo me atrevería a llamarlo el decreto de los llorones: yo no he visto nunca a un gobierno, a Partido Popular y Ciudadanos, que les moleste tanto que Pedro Sánchez inyecte 1.000 millones a los autónomos de Andalucía. Parece que ustedes lo están poniendo de su bolsillo. Vaya ejemplo dan ustedes, que dicen que son el Gobierno de los autónomos.

Entre otras cosas, cuestionan y modifican la ampliación del plazo de cobertura, la inclusión de pérdidas contables..., pero aquí la cuestión es muy sencilla, señora consejera. Ustedes han recibido 1.109 millones de euros para autónomos y empresas —algo inédito en la historia de Andalucía—. Y ustedes tienen que dejarse la piel para que ese dinero llegue a los autónomos y a las empresas de esta tierra.

Y todo lo demás es demagogia. Lo que hemos visto aquí esta tarde es demagogia, que es lo que ustedes llevan haciendo desde que el Gobierno de Pedro Sánchez aprobó el decreto-ley. Porque, mire, eso es lo lamentable, señora Blanco, la estrategia de demagogia. Ustedes han decidido, por voluntad propia, montar una estrategia de confrontación con el Gobierno de España, por los 1.109 millones que les está inyectando a los autónomos y empresas de Andalucía. Porque a ustedes parece que les molesta que venga el Gobierno de Pedro Sánchez, inyecte 1.000 millones de euros, y ustedes tengan que gestionarlos, porque el problema viene ahí. En que ustedes tienen que trabajar, ese es el problema, vaya a ser que se sepa que ha sido el Gobierno de Pedro Sánchez el que está dando esta cobertura empresarial, y ustedes se están limitando a su estrategia de mentiras y propaganda, porque no están haciendo absolutamente nada.

Y usted, señora consejera, de la mano de sus portavoces, al que hoy también se ha unido, lamentablemente, Vox, entre gestión y confrontación, eligen confrontación. Entre lealtad institucional y cooperación institucional, usted sigue eligiendo confrontación. Por eso Andalucía es de las comunidades que peor llevan este decreto, y la peor que lo está gestionando, y los peores resultados en cuanto a ejecución. Y no hace falta que venga Pedro Sánchez a Jaén a decírselo. Eso lo saben ustedes: que están gestionando mal el decreto de las ayudas de los 1.000 millones para gobiernos y autónomos.

Mire, usted lleva meses refiriéndose a las dificultades, a los criterios, que son muy restrictivos, que se perjudica al que paga... Pero ¿usted por qué no ha hecho lo que han hecho otras comunidades autónomas para gestionarlo mejor? Porque, a lo mejor, usted podría haber empezado aquí cuando compareció, que ya ha comparecido 1.000 veces para hablar de los 1.000 millones, podría haber usted dicho lo que están haciendo otras comunidades, que usted no. Usted fue de las últimas comunidades autónomas que firmó el convenio con Hacienda. Y eso tiene mucha responsabilidad el consejero que está ahora mismo sentado. Sí, sí. Andalucía fue de las últimas comunidades que firmó el convenio con Hacienda. Ustedes han ido incorporando los CNAE a cuenta gotas, mientras que otras comunidades lo incorporaron al principio. Y otras comunidades interpretaron el principio que se podrían incluir las pérdidas contables desde el principio.

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

¿Usted por qué no lo ha hecho? ¿Por qué esa interpretación jurídica de que no se podían interpretar? No, no hace falta que me replique desde ahí, señora Blanco. ¿Sabe usted por qué no se han atrevido a incorporar las pérdidas desde el principio? Porque ustedes han pasado años demonizando las ayudas a las empresas que se han dado desde la Junta de Andalucía, cuando estaban en la oposición. Y ahora son incapaces de tomar una decisión que favorezca ni siquiera a una empresa. Eso es lo que ustedes han hecho, por eso ustedes ahora están sujetos a la interpretación jurídica que dicen los interventores de la Junta de Andalucía, porque han estado años maltratando las decisiones que, desde la Junta de Andalucía con los gobiernos socialistas, se han hecho para apoyar al sector empresarial.

[Aplausos.]

Y ese es el daño que ustedes les están haciendo a las empresas, con tanta demagogia que vienen hoy aquí. Ese es el daño que ustedes les están haciendo a las empresas: que están permitiendo que no se ejecuten los 1.000 millones, que están dejando caer empresas que son punteras en Andalucía y que generan un alto valor añadido, con tal de no reconocer su estrategia de confrontación, dañando a los gobiernos socialistas, durante 40 años que han estado en la oposición, que a ustedes bastante les ha pesado.

Eso es lo que hay detrás de las ayudas a las empresas, por mucho que ustedes digan que si Pedro Sánchez viene a Jaén, me llaman. A ustedes los llaman por teléfono todos los compañeros del PP. Claro, señora Moreno, a usted no la puede llamar nadie de Ciudadanos, si es que se están quedando solos, si es que se van a quedar tres diputados contados en el Parlamento. ¿Quién la va a llamar a usted...?

[Aplausos.]

¿... quejándose de las decisiones que tome el Gobierno de Sánchez con esta comunidad autónoma?

Y, mire, señora consejera, yo le decía que para gestionar los 1.000 millones hace falta gestión, para que las ayudas lleguen a los autónomos hace falta gestión, y eso es lo que les falta a ustedes. Sí, por mucho que ustedes digan que han contratado interinos, como otras comunidades. Usted no está haciendo más que otras comunidades. Y en ese correlato de demagogia y de deslealtad, ustedes lo que están intentando es tapar su nefasta gestión con las ayudas, y con todas las ayudas que se ponen por parte de la Junta de Andalucía y por parte de su Gobierno para los autónomos y las empresas.

Mire, ustedes tienen en sus manos 1.700 millones, ahora mismo, en la Consejería de Empleo para crear empleo y para ayudas y empresas. Yo sé que a usted no le gusta que se lo diga, por eso ahora mismo no me mira, porque, claro, 1.700 millones en las manos de una consejera de Empleo, pues, la verdad es que dice mucho, y lo único que tiene que hacer es gestionar. Y si no saben qué hacer con los recursos escuchen las propuestas de los grupos de la oposición, del PSOE o del Grupo de Podemos, porque a ustedes no les gusta... Ustedes dicen: uy es que Pedro Sánchez lo que nos da es lo que nos corresponde. Sí, pero a ver cómo explican ustedes que de los recursos que están recibiendo del Gobierno de España para formación, a día de hoy, ustedes solamente han ejecutado el 10% —ustedes, que eran los grandes valedores de la estrategia mediática de la reactivación de la formación en Andalucía—. Eso es lo que ustedes están haciendo. A ver ustedes cómo explican eso. O que ustedes están recibiendo 275 millones para empleabilidad y tienen 240 metidos en un cajón. Sí, sí, sí, A ver cómo explican ustedes eso, con 800.000 parados que tienen en Andalucía.

O cómo explica usted que, de emprendimiento, tienen del Gobierno de España y de fondos europeos 195 millones y ha pagado uno. Eso es lo que ustedes tienen que explicar aquí. Sí, no me mire así. Eso es lo que

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

ustedes tienen que explicar, y déjense de tanta demagogia con los mil millones, que nunca un Gobierno le ha pesado tanto que lleguen mil millones a su tierra. Eso lo tendrán ustedes que explicar.

[Aplausos.]

Nunca a un Gobierno andaluz le ha pesado tanto que lleguen mil millones para los autónomos de Andalucía. Esa es la realidad de ustedes, así que dejen de engañar a la gente. Dejen de engañar a la gente, abandonen la demagogia y la confrontación. Y nosotros vamos a votar que sí al decreto, porque a pesar de ustedes... [Aplausos.]

DSPA_11_111

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

11-21/PL-000006. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al siguiente punto, el punto tercero, que es, señorías, debate de totalidad del Proyecto de Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Comienza el debate con la exposición del señor consejero de Hacienda y Financiación Europea, señor Juan Bravo.

El señor BRAVO BAENA. CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

-Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Traemos a debate de totalidad el Proyecto de Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Si me lo permiten sus señorías, comenzar agradeciendo a los que están al final, entre el público, a los técnicos de la Consejería de Hacienda —concretamente, a los técnicos de la Dirección General de Tributos—, que con mucho esfuerzo, como ahora veremos, y con mucho tiempo de trabajo detrás, han sido los auténticos valedores de que esta Ley de Tasas, actualizada, venga a debate en este Parlamento. Por ello, de nuevo, muchísimas gracias por su trabajo, o por vuestro trabajo.

En el año 1988 se aprobó la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, es decir, hace treinta y tres años. Después de más de tres décadas de vigencia de la citada ley, creo que todos compartimos que se hacía necesario llevar a cabo una reforma de la citada ley, basada en los siguientes objetivos: por un lado, acabar con la disparidad; mayor seguridad jurídica; importes actualizados; racionalización y simplificación de tasas, y, por último, responsabilidad. Si desarrollamos alguno de estos objetivos, en primer lugar, acabar con la dispersión de preceptos normativos reguladores de tasas, con una pretensión integradora, cual es la de refundir en un solo texto la regulación completa, sistemática y armonizada de todas las tasas y los precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En segundo lugar, como les decía, dotar de mayor seguridad jurídica, al contar en un solo texto con toda la regulación en materia de tasas.

En tercer lugar, publicar el importe actualizado de las tarifas de las tasas en moneda euro, dado que no existe una ley autonómica que publique la relación de tasas de la comunidad autónoma con sus importes convertidos a euros y, como ustedes saben, algunos todavía aparecían en pesetas. Tras esa publicación, no ha existido ninguna otra con los importes actualizados de las tasas, sino que se han venido actualizando anualmente con carácter general las tasas de cuantía fija mediante las distintas leyes de presupuestos. Queremos que el administrado, que los andaluces conozcan mejor los servicios y actividades que se les prestan y el costo exigido.

En cuarto lugar, hablábamos de racionalizar y simplificar las tasas, regulándolas adecuadamente y ajustándolas a los servicios realmente prestados, suprimiendo aquellas que gravaban servicios que actualmente

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

son inexistentes, o susceptibles de ser gravados por un precio público, y también creando otras, como consecuencia de la prestación de nuevos servicios por parte de la Junta de Andalucía, de la Administración. Por ello, se suprimen cinco tasas, se crean once y se mantienen, con alguna modificación, treinta y nueve, creando en algunos casos nuevos hechos imponibles, actualizando importes, agrupando hechos imponibles de tasas que están actualmente en vigor, pero que desaparecen por reubicación con la nueva ley. En total, cincuenta tasas son las que quedan reguladas.

Así, por ejemplo, se suprime..., un ejemplo, la tasa relativa a la vivienda de protección oficial, toda vez que el hecho imponible estaba constituido por la calificación provisional o definitiva de viviendas protegidas, competencia atribuida como propia de los municipios andaluces, conforme a lo dispuesto en la Ley 5/2010. También se suprimen las tasas que se aplicaban a la diligenciación de libros y hojas de estos libros, que hoy pierde su razón de ser, habida cuenta los sistemas informáticos existentes y eliminados en soporte papel. También se suprimen, por ejemplo, las trabas administrativas para las empresas que sustituyen diversos procedimientos administrativos establecidos para la obtención de diferentes autorizaciones, y hoy se sustituyen por meras comunicaciones. También tiene sentido que esas tasas se supriman. Igualmente, destaca también la supresión de la tasa por dirección de obras en actuaciones de protección, restauración y conservación del medio natural en espacio natural, dado que constituye una medida de apoyo a las empresas que desarrollan este tipo de actuaciones, gravemente afectadas con motivo de la crisis económica provocada por la pandemia.

De otro lado, como ejemplo de creación de nuevas tasas, esas once nuevas tasas, hablamos de materia de prevención y calidad ambiental. Tras la aprobación de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integral de Calidad Ambiental, supone la prestación de nuevos servicios facultativos que exigen la ampliación del hecho imponible de la tasa para la prevención y el control de la contaminación.

Dentro de los objetivos, el quinto, les hablaba de responsabilidad. La responsabilidad que le compete a la consejería con competencias en materia de Hacienda, de impulsar este proyecto, apoyando el interés mostrado por las distintas consejerías gestoras de estas tasas. De esta forma, la nueva ley permitirá adaptar el ámbito de aplicación de la ley a las modificaciones introducidas por la Ley 9/2017, de contratos del sector público; en concreto, la disposición adicional primera de la Ley General Tributaria, relativa a las prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario, excluyéndolas expresamente del ámbito de aplicación de la Ley de Tasas y Precios Públicos.

También se recoge el principio de no afectación de los recursos, salvo que, a título excepcional y mediante ley, se establezca su afectación a fines determinados.

Además, en la regulación de la revisión de las tasas y de los precios públicos, se ha adaptado a la normativa general en materia de recursos, previstos en la Ley 39/2015 y en la Ley General Tributaria.

De otra parte, es destacable también la importancia de los beneficios fiscales que se establecen en la nueva Ley de Tasas y Precios Públicos. Para ello, se han tenido en cuenta —como creo que todos compartirán— colectivos que, por razones sociales o económicas, se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad. En particular, dichos colectivos son, entre otros: los mayores de 65 años —creo que todos compartimos—; menores de 18 años bajo tutela de la Administración de la Junta de Andalucía; los jóvenes extutelados hasta los 25 años; los menores de 16 años; los menores de 18; las víctimas del terrorismo y sus familia-

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

res hasta el segundo grado, o las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33%; las víctimas de violencia de género y las personas demandantes de empleo.

De igual modo, en lo que respecta a las tasas que gravan las distintas formas de ocupación del dominio público, se ha considerado necesario establecer beneficios fiscales que fomenten el despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones. ¿Con objetivo, cuál? Pues solventar las dificultades que puedan obstaculizar la disponibilidad de servicios de conectividad de alta velocidad para la totalidad de la población y para el desarrollo socioeconómico de Andalucía, y en particular de las zonas más despobladas. Asimismo, para fomentar la llamada Administración electrónica, interconectada y transparente, que facilita y simplifica los procesos en relación con el modelo Administración-papel cero. Se incentiva mediante un pequeño beneficio fiscal, de presentación y pago de las tasas, siempre y cuando se haga de manera telemática, para conseguir un control más eficaz, para facilitar el cumplimiento y ahorro de costes.

En este contexto, ha elaborado y remitido al Parlamento de Andalucía esta Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que constituye —humildemente creemos así— un texto armónico y sistemático, dotado de vocación de permanencia, en la que se ha primado el principio de seguridad jurídica que debe informar toda norma tributaria.

Señorías, es una ley que viene preparándose desde hace cinco años. Contiene 265 artículos, 19 títulos, 3 disposiciones adicionales, una disposición transitoria, una disposición derogatoria y cuatro disposiciones finales. Esto, como exposición general de lo que es esta Ley de Tasas, para que cuente con su apoyo.

Centrándome ahora en lo que sería la enmienda a la totalidad presentada por el Partido Socialista, e intentando dar los argumentos para intentar hacer ver por qué creemos que no es conveniente esta enmienda a la totalidad y por la que le pedimos, lógicamente, que la retiren, me centro en algunos temas.

Primero, es un proyecto de ley de carácter técnico, aquí no hay política, puramente administrativo, que necesitaba ser actualizado, pero que requiere de una ingente cantidad de trabajo, de colaboración, de análisis, de acuerdos con la sociedad civil para poder elaborarlo antes de remitirlo al Parlamento. Tan necesario y a la vez tan difícil y complicado en la elaboración, de una Ley de Tasas y Precios Públicos que, repito, acuérdense, era del año 1988, vamos, que tenía 33 años. Y que aunque el anterior Gobierno socialista había prometido actualizar, ni siquiera lo llegó a conseguir aprobar en el Consejo de Gobierno de ustedes. Fíjese, en el programa electoral del Partido Socialista en el año 2015, la propuesta 553, año 2015, decía lo siguiente: «Simplificaremos, modernizaremos y mejoraremos el sistema de tasas y precios públicos para hacerlo más sencillo, más ágil y eficaz, mediante una ley de tasas y precios públicos de Andalucía». Con lo cual, eso que ustedes prometieron, en el año 2015, es lo que traemos a día de hoy.

Y de hecho también ustedes lo incluyeron dentro de una de las leyes del plan normativo del año 2017, del Gobierno socialista, publicado en el *BOJA*, el martes 21 de febrero del año 2017, la prometieron en el 2015, lo ratifican en el año 2017. El Gobierno socialista no lo pudo hacer. Oiga, somos conocedores de la complejidad, pero lo que sí que le pedimos es que no veten el análisis de esta norma, sino que permitan que sea objeto de debate.

Hoy Andalucía tiene un gobierno que cumple con su obligación de impulsar la mejora de la norma y tras mucho trabajo de los empleados públicos ha remitido a esta Cámara un proyecto sobre el que debatir. Pero el PSOE nos presenta una enmienda a la totalidad para que ni siguiera se debata. No acabamos de enten-

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

der el significado, creemos que es mucho más inteligente que se debata y que si hay que introducir mejoras se hagan, pero creo que todos los que estamos en este Parlamento, con una ley que tiene 33 años, cuando menos creemos que debemos llevarla actualizada.

Señorías del Grupo Socialista, con toda humildad, presentan una enmienda a la totalidad a una norma técnica como es esta Ley de Tasas. Creemos que es un error de estrategia.

En el plano político está claro que no ganan nada, sino todo lo contrario, pierden coherencia con su promesa del año 2015 y con su propuesta del año 2017.

Pero si nos vamos al plano técnico, ponen trabas a una mejora administrativa para los andaluces, sin proponer una alternativa, o mejor, dejando como alternativa la regulación anterior. Yo creo que es mejor elaborar y trabajar sobre la nueva. Puedo entender que los debates sobre la mejora de la gestión cuando se abordan desde el rigor y la técnica pueden resultar tediosos, es verdad, y no ser muy animosos y no llamar la atención del gran público, pero creo que todos compartimos que eso ayuda a que la comunidad autónoma funcione mejor.

Pero tengo que decirles, y creo que eso lo compartimos todos, que los ciudadanos lo que quieren es que nosotros, la parte política, gestionemos bien, que propongamos soluciones, que seamos políticos fiables, predecibles y coherentes. Los ciudadanos no nos prestan la confianza a nosotros, a la parte política, para que les entretengamos con dimes y diretes, ni en medios de comunicación ni en redes sociales. La política, creo que todos compartimos, ni es un circo ni debe de ser un circo, no es ni debe ser tamboradas ni pancartas.

Por lo tanto, les sigo apelando a la herencia y experiencia de gobierno de su organización. Les pido que reconsideren su posición y, si lo consideran, que retiren la enmienda a la totalidad que presentan y que, bajo criterio de este Gobierno, consideramos como poco rigurosa y poca ajustada a la realidad. Y me voy a explicar, en algunos de los puntos que ustedes... Voy a intentar explicarles algunos de los puntos que ustedes hacían, porque eso sirve también como análisis.

No es cierto, como se afirma en el escrito de enmienda, que el proyecto de ley adolezca de falta de claridad en cuanto a sus objetivos, puesto que los mismos figuran perfectamente numerados y desarrollados en la exposición de motivos. Tampoco se ajusta a la verdad la aseveración de que el proyecto de ley adolece de falta de transparencia y veracidad de las cuentas públicas en cuanto a sus ingresos se refiere. A este respecto, cabe indicar que el Proyecto de Ley de Tasas y Precios Públicos se acompaña de una serie de documentos, y ustedes lo conocen: memoria económica general, memoria económica para cada una de las tasas, anexos, informes complementarios y el informe económico-financiero.

Hablamos, como ustedes conocen mejor que nadie, de miles de páginas y de muchas horas de trabajo del sector civil, pero también de los señores que están al fondo, de los funcionarios, que creo que nos merecen el máximo respeto.

Esta documentación, además, se encuentra publicada en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, lo que hace que sea asequible a cualquiera.

Segundo punto que decían: momento en el que se plantea esta reforma, criticaban el momento, insinuándose que no se ha tenido en cuenta la difícil situación por la que atraviesa la ciudadanía andaluza. Y yo creo que eso no se ajusta a la realidad. Es importante recordar en este punto que la vigente Ley de Tasas es del año 1988, y en cuya renovación se lleva trabajando por la Administración andaluza durante muchos años, y,

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

concretamente, en este proyecto de ley, cinco años, desde el año 2016. Por tanto, se trata un proyecto que aunque vaya a ver la luz próximamente, o eso esperamos, este momento es el más indicado para el culmen de un trabajo de desarrollo a lo largo de varios años.

En cualquier caso, ¿se ha tenido cuenta el particular contexto económico en el que nos encontramos? Sí, lo hemos tenido en cuenta y hemos atendido a la propuesta que hacía el Consejo Económico y Social. Por eso, como ustedes han leído, la entrada en vigor se posponía para el 1 enero del año 2022, atendiendo un poco a lo que ustedes podían plantear y a lo que nos planteaban también desde el Consejo.

Además, en cuanto a los supuestos efectos negativos sobre la ciudadanía, al contrario de lo que manifiesta el Grupo Socialista, el dictamen del Consejo Económico y Social —que tengo ahí, por si alguno de ustedes quiere que comprobemos— hace informe positivo, juicio positivo expreso, en las observaciones segunda y tercera de su dictamen, a favor de la aprobación de esta Ley de Tasas y Precios Públicos. Creo que cuenta con un apoyo importante.

Por otro lado, tampoco es cierto, como se sostiene en el escrito de enmienda, que los informes de la Dirección General de Presupuestos y la Dirección General de Tributos hayan recogido y señalado efectos negativos que el proyecto de ley tendría sobre la ciudadanía en general. Más bien al contrario, somos nosotros los que hemos elaborado esto.

Respecto a los incrementos de los ingresos señalados en el escrito de enmienda para cada una de las materias indicadas en el escrito, es necesario recordar que los mismos están debidamente justificados a lo largo de la documentación que se acompaña al expediente y que, repito, está en el Portal de Transparencia. Dichos incrementos se deben, fundamentalmente, a la necesidad de adecuar las tasas a los servicios públicos verdaderamente prestados, por lo que las variaciones en el régimen de dichas tasas entendemos que están justificadas tanto por los cambios normativos y organizativos que han acontecido desde el año 1988 hasta la actualidad, como por la necesidad de adaptar las tasas y determinados servicios administrativos a la normativa ya sea europea, nacional o la autonómica vigente.

También decían ustedes, señores socialistas, se concluye por el Grupo Socialista en su enmienda: «Se trata de un aumento de la carga impositiva sobre la ciudadanía andaluza a todas luces inoportuna y especialmente negativa ante la crisis que atravesamos». Podemos compartir, pero ustedes han dicho «aumento de la carga impositiva sobre la ciudadanía andaluza». Eso es la subida de impuestos, de aquí se puede desprender que ustedes quieren bajar impuestos.

Pero vamos a explicar a lo que nos estamos refiriendo con esta Ley de Tasas, que no es para todos, es para, como ustedes saben, los que reciben un servicio. La finalidad de este proyecto no es recaudatoria, como ustedes saben, ya que las tarifas de las tasas se establecen con objeto de sufragar el coste administrativo del servicio que presta la Administración, sin exceder en ningún caso, bajo ningún pretexto, del coste real del mismo que corresponde abonar al beneficiario del servicio. O sea, esto no es un impuesto, es una tasa, pretende cubrir el coste de un servicio administrativo y solamente lo paga el beneficiario del servicio. Con lo cual creo que ese aumento de la carga impositiva sobre la ciudadanía andaluza no responde a la realidad.

Con la nueva norma, Andalucía se sitúa en la media de las tarifas tributarias que existen en el conjunto de las comunidades autónomas.

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

También ustedes dicen, en relación con el escrito de enmienda, en lo relativo a la bajada máxima de impuestos, a la que se califica de discurso falaz: «No se puede estar más de acuerdo con la misma, sin que, por otra parte, se entienda bien el motivo por el que se introduce este argumento en este contexto». No sé qué tiene que ver, hablando de tasas, la bajada de impuestos, ya que el proyecto de ley cuya enmienda a la totalidad se solicita no supone en absoluto una desviación de la política tributaria mantenida hasta la fecha, sino que obedece a razones técnicas y organizativas y a la adaptación de la realidad actual a la normativa vigente en esta materia, comparándola con lo que había en el año 1988. Y creo que en eso ya me he explicado.

Dicho esto, se debe contestar a la acusación vertida. Ciertamente, y como ya se ha argumentado reiteradamente con ocasión de otras medidas implementadas con anterioridad por el actual Gobierno, dicha bajada de impuestos viene claramente motivada por la necesaria aprobación de instrumentos tributarios que sirvan de palanca para potenciar un escenario —es lo que creemos— de creación de empleo, incremento del PIB y fomento de la inversión en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Y creemos, humildemente, que hasta la fecha se está produciendo esa mejora de nuestros datos.

Al mismo tiempo, se mantiene el objeto de contención de la presión fiscal individual fijado durante esta legislatura, puesto que el coste de la prestación de determinados servicios y actividades públicas, fíjense bien, se hace recaer solo y exclusivamente sobre sus directos beneficiarios. En lugar de financiarlos con impuestos generales aplicables a todos los ciudadanos, lo hacemos recaer solo y exclusivamente sobre los beneficiarios, evitando que recaigan sobre todo los andaluces.

En cualquier caso, resulta completamente exagerado, y a todas luces desproporcionado, afirmar que es una norma que va a perjudicar al conjunto de la población andaluza, y que ante el ánimo recaudatorio indiscriminado, menoscaba la economía y el bienestar de los andaluces y andaluzas en el peor momento y de la peor forma.

Sin perjuicio de todo lo dicho anteriormente, los ingresos por tasas suponen tan solo el 0,31% del total de los ingresos tributarios —son datos publicados del año 2020—. No obstante, este dato, estas afirmaciones que ustedes hacen, cuando hablemos de la bajada de impuestos, creo que será importante recordarlo.

Con relación a la aludida falta de búsqueda de consensos sobre esta norma por parte del Gobierno y su presunto ánimo de ocultar sus efectos negativos, al Grupo Parlamentario Socialista y a los agentes sociales, que ustedes han citado, no nos queda otra que negar, reiterada, o rotundamente, dicha negación. ¿Bajo qué argumentos?

Esta elaboración del proyecto se ha hecho bajo lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 6/2006, del Gobierno de la Comunidad Autónoma, y con el cumplimiento de la Ley de Transparencia Pública de Andalucía, y todo con publicaciones del portal de transparencia.

Muchas de las consideraciones realizadas por los agentes sociales y económicos han sido tenidas en cuenta de formar relevante, dando lugar a las consiguientes modificaciones en el texto normativo del proyecto de ley, así como los informes de valoración de las observaciones en trámites de audiencia, los informes de la dirección..., la información pública de la Dirección General de Tributos.

Por último, el proyecto de ley también cuenta con la valoración positiva de organizaciones, tan relevantes como la Organización de Consumidores y Usuarios, la Federación Andaluza de Consumidores de Amas de Casa de Al Ándalus, la Federación de Consumidores de Andalucía, el Consejo de Transparencia y Protec-

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

ción de Datos, el Instituto de Academias de Andalucía... En definitiva, como dictaminó el Consejo Consultivo, este proyecto de ley es el producto del ejercicio de transparencia...

[Intervención no registrada.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A ver, señorías, el señor consejero no tiene turno de intervención cuando presenta los proyectos de ley, lo que pasa es que le he puesto el tiempo porque él no quería extenderse demasiado, pero ustedes saben que los consejeros no tienen turno de intervención cuando presentan una ley.

Puede continuar, señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—Termino ya, señoría, no me extiendo mucho más.

En cuanto a los contactos previos con ustedes, fueron ustedes los que iniciaron la redacción de esta ley de tasas, con fecha 19 de enero del año 2016. Entendíamos, dábamos por hecho, que si alguien estaba de acuerdo en la aprobación de esta ley, iban a ser ustedes.

Cabe destacar que en este proyecto, que se inició en la legislatura anterior, hemos eliminado tasas de nueva creación que ustedes habían propuesto en su día, como, por ejemplo, depósitos judiciales, actuaciones de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Dirección de Obras de Espacios Naturales, aprovechamientos cinegéticos, informes de valoración de bienes... Hemos quitado cosas que ustedes habían puesto, que si quieren que las pongamos, lo debatimos en el análisis. Y, por otro lado, en los beneficios fiscales aplicables hemos incrementado lo que ustedes tenían en su primera propuesta. Creo que, más o menos, es lo que ustedes pedían, por eso no entendíamos la misma.

En cuanto a la crítica, incidencias negativas de la norma en sectores especialmente necesitados y a la propuesta de reformular los beneficios fiscales en función de la capacidad económica. Esos son los criterios que hemos utilizado, el de la capacidad económica, cuando la naturaleza de la tasa lo ha permitido, con criterios objetivos y razonables, puesto que el cumplimiento del criterio de equivalencia supone que la menor contribución al coste del servicio público de unos sujetos pasivos, ha de ser repercutida a otros sujetos pasivos, aunque estos no hayan generado un mayor coste proporcional.

Por ello, para atender la situación económica y social de Andalucía la nueva ley establece un amplio abanico de beneficios fiscales, que tienen en cuenta la situación de especial vulnerabilidad por razones sociales y económicas. Creo que hemos intentado explicar, señores del Partido Socialista, que todo lo que ustedes planteaban, y en lo que basaban su enmienda a la totalidad, creo que queda contestado, creo que carece de fundamento, y por eso les planteaba que, si ustedes lo consideraban, retirasen la enmienda.

Y ya con eso termino. Por todo ello, solicito el apoyo de los grupos representados con la finalidad de superar el debate de la totalidad de la Ley de Tasas y Precios Públicos, de manera que, una vez realizada la base técnica y las memorias económicas, por parte de los funcionarios de la Junta de Andalucía, pueda continuar la tramitación en la Comisión de Hacienda.

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

Por ello, muchísimas gracias al resto de formaciones que han mostrado su voluntad de que este Proyecto de Ley de Tasas y Precios Públicos continúe: Adelante Andalucía, Vox, Ciudadanos, Partido Popular, les insto de nuevo, si es posible, para que reconsideren su posición para conseguir que esta ley continúe su tramitación.

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bueno, como ustedes saben, este proyecto de ley tiene presentada una enmienda a la totalidad, con propuestas de devolución, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Y para defender la citada enmienda, pues tiene la palabra el señor José Hidalgo.

El señor HIDALGO GARCÍA

—Muy bien. Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, no nos conocemos personalmente, es la primera vez que debatimos aquí en el Pleno, pero yo creo que, efectivamente, el parlamentarismo pues es un ejercicio de canalizar los intereses de la ciudadanía y de dialogar, algunas veces para alcanzar consensos, y otras para ver las discrepancias.

Mire, señor consejero, nosotros tenemos una gran discrepancia con ustedes, con este Consejo de Gobierno, en su política de ingresos porque entendemos que es perjudicial para la mayoría social.

Esta tarde vamos a debatir dos leyes hermanas: la hermana mayor, la ley de Tributos Cedidos, y la hermana pequeña, que es esta Ley de Tasas y Precios Públicos.

Muchas veces cuando uno es pequeño, siempre le preguntaba a sus padres, si tenía hermanos: «¿Oye, a quién quieres más, a mi hermano o a mí?». Y el padre siempre respondía aquello de: «¿Qué dedo me corto?».

Bueno, pues ustedes creemos que se han cortado el dedo con esta ley de tasas, porque, por un lado, están ahorrándoles a las clases acaudaladas, a los ricos de esta comunidad autónoma, muchísimos millones de euros, y, por otro lado, les están incrementando las tasas a los sectores productivos de esta comunidad, y se las están incrementando también a las clases medias.

Mire, señor consejero, la mayor parte de los que estamos aquí somos diputados que, o bien hemos jurado, o hemos prometido el Estatuto de Autonomía. Y el Estatuto de Autonomía es claro en la parte de Hacienda cuando habla de dos principios: el principio de autonomía financiera y el principio de suficiencia financiera. Y creemos que, con su política de ingresos, tanto en la Ley de Tributos Cedidos como la Ley de Tasas, ustedes están cargándose esos principios.

Y verá usted, yo creo que el patriotismo, al final, es defender que no puede existir la libertad sin igualdad, ni la igualdad sin libertad. A mí me fastidia muchísimo cuando veo que el Gobierno de la Comunidad de Madrid practica un *dumping* fiscal con respecto al resto de comunidades autónomas. Por eso, que lo haga mi tierra, que lo haga la Comunidad Autónoma de Andalucía, pues no termino de entenderlo, señor consejero, el concepto de justicia social. ¿Cómo ustedes pueden defender que una persona que cobra 80.000 euros pues

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

se le pueda ahorrar las clases de Inglés a los niños, y, sin embargo, ustedes les suban las tasas a determinada gente que, por ejemplo, quiere innovar en industria o quiere innovar en agricultura?

Nosotros hemos presentado esta enmienda a la totalidad por tres razones: primero, hemos hablado de la falta de transparencia, la falta de transparencia a la hora de la recaudación y de los ingresos públicos —y después me extenderé—. En segundo lugar, porque ustedes no han tenido en cuenta la capacidad económica. Y, en tercer lugar, porque ustedes han presentado esta norma en un momento que entendemos inoportuno, lo entendemos nosotros y lo entiende el Consejo Económico y Social.

Mire, hay otros elementos —y usted lo ha mencionado en su comparecencia— que nos parecen bien, es decir, no... Y aparte, en el borrador del proyecto de ley que tenía el Gobierno anterior, pues lo definía perfectamente, pues nosotros estamos a favor de la seguridad jurídica, estamos a favor de que se sintetice en una sola norma todas las tasas. Estamos a favor de que se mejore la clasificación económica de cara al presupuesto de las tasas u otras cosas, ¿no?, como la reducción de los costes indirectos a la hora de la tributación. Véase aumentando el número de autoliquidaciones o incrementando la digitalización de los procesos. Que, por cierto, con la digitalización de los procesos hay que tener cuidado, porque, por supuesto que estamos a favor, porque reduce costes indirectos, pero lo que no estamos a favor es de su política acelerada de digitalización que, en muchos casos, está dejando —véase el ejemplo de las oficinas liquidadoras—..., que están dejando ustedes atrás a muchísimos municipios rurales y a muchas personas que no tienen capacidades cognitivas para realizar esa digitalización.

Y volviendo otra vez —ya hemos hablado de lo que podemos estar a favor— de lo que estábamos en contra, le decía que esto era un momento inoportuno. Se lo ha dicho el Consejo Económico y Social.

Señor consejero, en materia de..., ustedes dicen que van a incrementar la recaudación. Yo leía..., usted habla de informe, por supuesto nos hemos leído el informe del Consejo Económico y Social, el Consultivo y la Dirección General de Tributos —les doy la bienvenida, por cierto, a los funcionarios que aquí nos acompañan—. Y se habla de que va a haber un incremento en la regulación de un 1.000%; en agricultura hablaban de un 600%, y en industria hablaban de un 16%.

Yo me pregunto cómo se puede venir aquí con una política en la que, no sé, por poner un ejemplo: a un heredero cualquiera, que hereda más de cinco millones de euros, va a ver prácticamente cómo su tributación se va a ir al suelo —bueno, o como diría el señor Moreno Bonilla: se le va a ofrecer un régimen fiscal favorable—. Y, sin embargo, a alguien que quiera montar un negocio industrial, se le van a incrementar las tasas. ¿Qué coherencia es esa, si teóricamente ustedes defienden, con su política económica o su ideología, que, teóricamente, ustedes están fomentando el crecimiento económico? Yo creo que eso no es coherente —por utilizar la palabra que usted decía.

Y después hablamos de falta de transparencia. La propia Dirección General de Tributos reconoce que el cambio que va a haber de tasa a precios públicos hace que en determinadas áreas —por ejemplo, el área de Educación—, sea muy complicado encontrar exactamente cómo va a afectar a la recaudación. Que, por cierto, el cambio de tasa o precio público no es una cosa baladí, señor consejero: en el Consejo Consultivo se hace un informe jurídico muy interesante, que yo les voy a ahorrar, porque la tarde es larga, donde se habla de la definición de precio y tasa pública. Y ustedes saben, señor consejero, que al meter el precio público se permite la interacción del sector privado de servicios, que antes ofrecía única y exclusivamente en régimen de monopolio el sector público.

Yo sé que esto ustedes no lo ven mal. Véase la Consejería de Sanidad, en la que se está practicando, de alguna forma, una canibalización del sector público, externalizando a clínicas privadas las listas de espera y externalizando otra serie de sectores. Sí, señor consejero, por aquello que dicen de que a un pez grande no se lo puede comer uno del tirón, sino que tiene que pegarle pequeños bocados. Y eso es lo que creo que están ustedes intentando con esta política. Y esa política, le decía, de cambio de tasas a precios públicos hace tremendamente complejo que podamos saber el impacto recaudatorio hasta que no se aprueben los distintos reglamentos que tienen que llevarse a cabo.

Y por otro lado, hablábamos de justicia social y hablábamos de la capacidad económica. Y mire, yo creo que aquí ustedes han intentado, de alguna forma —y esa parte nosotros podemos compartirla—, meterle determinadas variables para equilibrar el principio de capacidad económica y el principio de beneficio, como puede ser la discapacidad, como pueden ser de violencia de género. Pero el Consejo Económico Social les ha dicho a ustedes que hay una variable que es fundamental, que es la variable del IPREM, y eso ustedes no lo han tenido en cuenta a la hora de trabajar en esa ley, lo cual nosotros no terminamos de entender por qué. Han sido ustedes tan cicateros a la hora de proteger la recaudación por no meter el IPREM y, sin embargo —y se lo vuelvo a repetir otra vez—, en la Ley de Tributos cedidos ustedes han echado el resto, porque es que están destruyendo prácticamente la capacidad fiscal que tiene Andalucía a la hora de tributar. Sí, sí, sí, señor consejero: si la capacidad fiscal de las comunidades autónomas ya de por sí es corta, con su política, es que prácticamente la acción fiscal del Gobierno andaluz se reduce ostensiblemente. Así es, así.

Entonces, esta enmienda a la totalidad que nosotros estamos presentando a la Ley de Tasas y Precios Públicos es un espejo de la negativa que tenemos a la Ley de Tributos Cedidos, por mantener un cierto nivel de coherencia. Sí, sí, es que la coherencia, yo creo que hay que mantenerla en todos los niveles, y si estábamos en contra de la Ley de Tributos Cedidos, también teníamos que presentar una enmienda a la totalidad, porque no entendíamos ese incremento de tasas a los sectores productivos de Andalucía, cuando a determinadas personas, que creemos —por utilizar una terminología económica— que no que no iban a aportar económicamente a esta comunidad autónoma, se les iban a bajar los impuestos. Y eso es algo que nosotros no entendemos.

Entonces, usted ha ofrecido una serie de datos. Yo le he dicho que nosotros estamos a favor de mejorar la seguridad jurídica, que estamos a favor de que en la ley, bueno, pues determinados tipos de elementos menores, como pueden ser la tasa de cambio, de que en la ley se reflejase en euros, pues podemos estar de acuerdo. Pero lo que no se puede vender aquí... no, lo que no se puede vender aquí es que esto es una ley técnica o, como dicen en mi pueblo, que es una ley «sin chicha ni limoná», cuando tiene una carga política brutal; una carga política que se refleja en que ustedes están —y lo vuelvo a repetir por tercera vez—, que ustedes están incrementando las tasas a los sectores productivos y a las clases medias, mientras les están ahorrando millones a las clases acaudaladas y a los ricos de esta comunidad autónoma.

Me quedo y espero, por supuesto, que el resto de grupos aporten sus aportaciones para escuchar, y después poder seguir debatiendo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señor Hidalgo.

Corresponde el turno al Grupo Parlamentario Vox en Andalucía. Y tiene la palabra el señor Ocaña Castellón.

Señor Ocaña, tiene usted la palabra.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

-Muchas gracias señora presidenta.

¿Van ustedes a retirar la enmienda, sí o no? Lo digo porque lo ha preguntado el señor consejero y no han respondido.

[Intervención no registrada.]

¿Va a ser que no? Bueno, no pasa nada, continuamos con el debate y punto pelota.

Ustedes siempre están a favor de muchas cosas; les encanta vender, publicitar que hay consenso, que votan, que hablan, que discuten... La realidad es que después, al final siempre acaban votando, y eso es lo que está pasando justamente con esta enmienda a la totalidad, que están impidiendo el desarrollo de un texto de ley que nos parece que es muy favorable y es muy necesario. Y ahora volveré a esa cuestión.

Como decía, este proyecto de ley va a reformar la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma Andalucía, tras haber presentado una enmienda a la totalidad la siniestra socialista; una ley que viene a establecer las tasas que costean los servicios prestados a los andaluces a cambio del pago que realizan estos como usuarios de los mismos. Una reforma muy necesaria porque, como usted bien sabe, han pasado treinta y tres años sin que se haya reformado esta ley. A eso es lo que le llaman los *progres* el progreso —treinta y tres años sin haberla reformado—. Y la realidad es que ni siquiera a ustedes, a ninguno de ustedes se les cae la cara de vergüenza.

En conclusión, es una ley que estaba muy desfasada y que, además, contemplaba servicios que ya estaban obsoletos. Por tanto era necesario actualizarla y también simplificar el texto para adecuarla a los verdaderos servicios públicos que realmente presta la Junta de Andalucía. Siguiendo la doctrina jurisprudencial, se entiende que para que se dé la figura tributaria de tasa, deben concurrir algunos de estos criterios: obligatoriedad, esencialidad o exclusividad. Obligatoriedad, porque la prestación de servicio resulta de una obligación impuesta. Esencialidad, porque resulta indispensable para poder satisfacer las necesidades básicas de la vida personal o social de los particulares. Y exclusividad porque dicho servicio es prestado en monopolio por la Administración. A tenor de lo dicho, el coste de las tasas y precios públicos debe establecerse de manera que responda a cubrir el coste del servicio y no, por tanto, con afán recaudatorio. Este asunto hay que dejarlo muy claro, señor consejero; usted lo ha comentado antes y a mí me gusta repetirlo.

Dadas estas premisas, en Vox hemos venido a ser útiles, como siempre, y consideramos que esta proposición de ley, de un modo, facilita la relación de los andaluces con la Administración, por eso también es muy necesaria. La anterior tenía precios y tasas desactualizados —desactualizados: en pesetas—. 2021, todavía

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

teníamos una ley con los precios en pesetas. Vuelvo a decir lo mismo: a alguien debería de habérsele caído la cara de vergüenza; ustedes tuvieron 18 años para cambiarla. En fin, es una vez más, que forma, como todos sabemos, forma parte de esos treinta y siete años de gobierno socialista, que ojalá podamos olvidarlo y, desde luego, lo dejemos atrás lo antes posible.

Nosotros también hemos venido a reivindicar nuestra cultura y que se valore la aportación económica y ecológica de la tauromaquia y la actividad cinegética —la caza—; dos realidades muy ligadas a Andalucía que, con esta nueva norma, se permite la disminución de los costes tributarios de celebración de los espectáculos taurinos. Aquí podemos encontrar la mano de Vox, que el consejero ha tenido a bien tomar en cuenta, con el fin de potenciar así un aumento en su organización y celebración. Nos alegramos de que dé este paso el Gobierno de la Junta Andalucía, una obligación con nuestro patrimonio cultural e histórico, aunque a muchos de la siniestra, como siempre, les duela decirlo. Pero sí, señores de la izquierda: la tauromaquia es patrimonio histórico y cultural y hay que bajarle las tasas; lo necesitan.

Con respecto a una de las finalidades de la proposición de ley, que es fomentar la digitalización, este grupo ve oportuno toda aquella acción que lleve a una Administración ágil. No obstante, consideramos que una administración ágil y digital pasa por ser reducida a la vez; es decir, no se puede pretender fomentar una relación digital con la Administración y no simplificar y reducir esta al mismo tiempo. Si el coste de personal en la mayor parte de las tasas representa más del 70% de los costes, entendemos que a medida que se digitalice la Administración este porcentaje irá disminuyendo, con lo que el coste de la tasa también tendrá que disminuir. Veo que usted asiente y estamos de acuerdo en esta cuestión. Si no —como decía—, los recursos públicos continuarán sin ser eficientes y los gastos no se podrán reducir de esta mastodóntica Administración y no se podrán destinar a cubrir los gastos de unos servicios sociales excelentes, que es lo que la sociedad andaluza demanda, señor consejero.

La pandemia, además, ha acentuado la manera de relacionarse con los poderes públicos, por lo que hay que reforzar los medios y canales digitales para llevar a la práctica una verdadera y buena relación con la Administración, y que esta pretensión no acabe definitivamente en servidores caídos, páginas no encontradas, teléfonos incomunicados. De esto sabe mucho el servicio del SAS para la cita previa, de esto saben mucho los ciudadanos que llamaron a ese número de teléfono. En fin, en definitiva, un ciudadano agotado por una decadente Administración pública. Entendemos que la finalidad de esta nueva ley será acabar con esas precariedades también.

Esta ley, y hay que dejarlo claro, no viene a subir impuestos, cosa que no es el momento. Esta cuestión, por supuesto, quizás no les guste a ustedes, señores socialistas, y por eso quieren enmendarla en su totalidad, aunque nos parece curioso que —entendemos quizás sea por cobardía— no lo expresen así en su enmienda a la totalidad.

En fin, por otro lado, entendemos que tampoco se deben añadir nuevos costes al sector agrario, señor consejero, agrario, pesquero y ganadero. Es más, el camino a seguir es justo el contrario. Es un sector estratégico para Andalucía que soporta un problema estructural y que ha sido golpeado duramente por la pandemia.

Compartimos también el criterio del Consejo Económico y Social al incidir en cuestiones relevantes como es la seguridad alimentaria, la formación profesional y el bienestar animal, independientemente de las excepciones que se proponen.

Por último, entendemos la disparidad que concurre en nuestro país con la existencia de diecisiete leyes y tasas, de tasas y precios públicos, de las distintas regiones y de Andalucía. Y queremos poner de nuevo el énfasis en la necesidad de establecer una nueva normativa al respecto. No es lógico emplear tasas que traten de financiar servicios similares y se exijan con parámetros completamente diferentes en función del lugar de la residencia donde uno esté. Le voy a poner un ejemplo muy gráfico, señor consejero. La licencia de la rehala en Andalucía es la más cara de toda España; es más, el Gobierno de Castilla-La Mancha ya se ha pronunciado y ha dicho que el año que viene todas las licencias de caza van a ser gratuitas en Castilla-La Mancha. ¿Por qué los españoles tienen que padecer esta desigualdad dependiendo del lugar de residencia, imposibilitando *de facto* que los ciudadanos puedan practicar su afición con normalidad? Sinceramente, seguimos sin entenderlo.

Por cierto, les recuerdo que la licencia única es un compromiso que el Gobierno de la Junta de Andalucía también adquirió. Los españoles necesitan un compendio estatal que publique con veracidad y transparencia el coste, y este sea el mismo independientemente del sitio donde vivas. Como decía, no es una ley que venga a imponer nuevos impuestos a los andaluces, en su gran mayoría se mantienen los precios e incluso se reducen. Y por eso este grupo va a votar que no a la enmienda a la totalidad que ha presentado la siniestra socialista, y apoyaremos que continúe la tramitación de esta ley. Independientemente, procuraremos las mejoras oportunas a efectuar mediante el trámite de enmiendas parciales, por supuesto, una vez escuchados los agentes sociales, que son realmente los que tienen que determinar los beneficios o, en su caso, las carencias de la dicha ley al ser los afectados en primer lugar.

En definitiva, señorías, en Vox vamos a seguir trabajando por bajar impuestos y por la igualdad en derechos y obligaciones de todos los españoles.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Ocaña.

Turno de intervención del Grupo Unidas Podemos por Andalucía.

El señor Guzmán Ahumada tiene la palabra.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Gracias, presidenta.

En 1988 se le otorgó al municipio de Casares la Medalla de Andalucía por su contribución como cuna del andalucismo al ser patria o *matria* de Blas Infante y también por su contribución al futuro de Andalucía. En esos momentos yo tenía ocho años, ya se veía venir por dónde iban los tiros. Pues ese mismo año se hizo esta ley que hoy venimos a modificar. Y, claro, cuando viene un proyecto de ley por parte del Gobierno, nuestro grupo se piensa el poner una enmienda a la totalidad o no ponerla. Y para ello no lo hacemos por el grupo o en este caso por quien sustenta el Gobierno, sino que lo hacemos por el fondo de la misma y por la necesidad e ido-

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

neidad de llevar a cabo esa iniciativa o esta reforma, como en este caso. Y nosotros tenemos que decir que necesidad e idoneidad hay, estamos hablando de una ley con 33 años que entendemos que es necesario actualizar, no por pasar los precios de pesetas a euros, a todos nos queda en un cajón una calculadora o convertidora, o sea, no por eso, sino porque es necesario actualizarla a los nuevos servicios y eliminar los viejos.

Pero igualmente analizamos el fondo de la propuesta y tenemos que decir que el fondo de la propuesta no nos disgusta al cien por cien, aunque hay detalles, hay cuestiones que no podemos compartir. Pero creemos y entendemos que para eso también está el trámite parlamentario, y ante ello nuestro grupo, pues como siempre, independientemente que presentemos enmienda a la totalidad, pues nos vamos a poner a disposición, a trabajar para que en el trámite parlamentario podamos salvar alguna de las cuestiones que en este texto son mejorables. Porque hay muchas cuestiones...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Señora Rodríguez, ¿se encuentra bien? Ay, perdone, paro el tiempo. [Intervención no registrada.] [Rumores.] ¿Sí? [Intervención no registrada.] Bueno, continúe, señor Ahumada. Disculpe. Señorías, vamos a continuar. Señora Rodríguez, se encuentra bien, ¿no? Podemos continuar, señor Ahumada.

El señor AHUMADA GAVIRA

-¿Todo bien? Ok. Continúo.

Decía que en este trámite parlamentario pues nos vamos a poner a disposición de trabajar, porque hay cuestiones que hay que mejorar.

Y, señor consejero, ya está bien eso de presentar una cuestión a priori buena porque es una cuestión técnica. Técnicos son los informes que pueden acompañar esta ley, pero la decisión es política. Y no pasa nada por tomar decisiones políticas. Y ahí, en esas decisiones políticas, creemos que hay margen para salvar cuestiones que ha puesto encima de la mesa el Consejo Económico y Social de Andalucía las cuales compartimos. ¿Son suficientes para hacer una enmienda de totalidad? Pues no, igual que, la verdad, que el discurso que ha hecho el señor Hidalgo, al cual le doy la bienvenida a este pleno por parte de nuestro Grupo de Unidas Podemos, pues creo que tampoco son para llevarnos a devolver el texto, sino que creemos y entendemos que hay posibilidades de enmendar. Y se puede enmendar. Y voy a aprovechar aquí para exponer esas cuestiones, que hay margen para enmendar. Y le adelantamos algunas de las enmiendas que nuestro grupo presentará, porque nuestro grupo no va a impedir la tramitación de este proyecto de ley.

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

En primer lugar, hay que impulsar iniciativas que favorezcan que ese principio de capacidad económica impregne todo el texto, porque es un principio recogido en la Constitución, en el mismo artículo que habla de la progresividad en las materias fiscales, aquellas que se pasan por el arco del triunfo con otras leyes, como la de después, pero ya hablaremos después, y que deben hacerse valer en el conjunto de tributos. Y así lo consideran sentencias del Tribunal Superior de Justicia, donde incorporan también que en las tasas también tienen que incorporarse esos principios de capacidad económica. Y es por ello que, teniendo en cuenta el contexto en el que nos movemos, deberemos articular medidas transitorias para que algunas de las iniciativas que esta ley contempla no sean tropiezos para la recuperación económica. E igual que se ha puesto que la totalidad de la ley se inicia en 2022, pues quizás otras cuestiones habrá que decir que se inician dentro de dos o tres años, porque no pasa nada por modificar esas leyes, o el texto tal y como viene actualmente, porque, sobre todo, vamos a poner hincapié en esa cuestión y en otras.

Y es que estructuralmente también hay que proteger a sectores estratégicos de nuestra tierra, como el sector primario. Al que se le aumentan los impuestos. Señor Ocaña, usted se ha visto la película, o se ha creído la película que le ha contado el señor Bravo, pero no se ha leído el libro. Aquí se aumentan impuestos porque se aumentan tasas, vía actualización, vía porque se ponen negro sobre blanco servicios que se venían dando gratis, o vía porque se aumentan servicios que se venían ofreciendo. Y lo dicen las organizaciones agrarias, ganaderas y pesqueras, que creo de esto sabrán un poco más. Pero claro, usted se ha visto la película, se ha creído lo que le ha contado el señor Bravo. Ha escuchado: nosotros, de derechas, bajamos impuestos. Y ha tirado por ahí. Pero claro, tira por ahí igual que podía haber tirado por otro lado, simple y llanamente, pues ha tirado ahí, porque ancha es Castilla..., La Mancha.

Y nosotros ahí vamos a ser coherentes, porque esto no es una cuestión de bajar o subir impuestos. Después lo vamos a hablar también. Esto es una cuestión de que contribuyamos según nuestras capacidades. Y ahí, en ese sector, hay un subsector que ya de por sí contribuye mucho a cuestiones fundamentales que deben estar en la agenda política. Y me refiero porque en ese sector agroalimentario, pesquero, los hay que gestionan macrogranjas, que gestionan cultivos en intensivo, que no son sostenibles económica, social y medioambientalmente, pero sin embargo los hay que apuestan por el cultivo en extensivo..., perdón, la ganadería extensiva, por el cultivo tradicional, en pendiente y demás, que tienen una aportación muy importante social, económica y medioambientalmente hablando. Estamos hablando de la social porque fijan población. Estamos hablando de la económica porque en su inmensa mayoría la conforman microempresas, autónomos, empresas familiares que necesitan una ayuda, y que esa ayuda puede ser bonificaciones en las tasas por servicios que reciben directamente. Y de medio ambiente, pues para qué hablar. O sea, estamos hablando siempre de que, entre otras cuestiones, tenemos que apagar los fuegos en invierno.

Por ello, vamos a poner iniciativas en ese sentido. Hoy hemos estado hablando con parte de su gobierno, al cual también agradecemos su recibimiento y sus aclaraciones. Y creo que podemos entrar en esa línea a trabajar en modificaciones que mejoren y que ayuden a aquellos con los que afrontar el cambio de modelo productivo, el reto demográfico y la emergencia climática.

En tercer lugar, también haremos propuestas para homogeneizar los beneficios fiscales, tanto en bonificaciones concretas, como la del 10% cuando hagas un trámite vía telemática, donde aparte de poner esa bonificación hay que acabar con la brecha digital. Hay que, en algunos momentos, ayudar para que todo el mun-

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

do..., para que nadie se quede atrás, como incorporar en todas y cada una de las tasas los mismos sectores de riesgo. Y ahí es muy importante incorporar sectores que tengan especial..., o que sean vulnerables económicamente. Las condiciones socioeconómicas de las familias, de los individuos, de las andaluzas y andaluces, no pueden derivar de la exclusión de recibir derechos fundamentales, como pueden ser educativos, culturales o de empleo público, por lo cual hay que adecuar las cuotas de esos servicios a las condiciones que no nos alejen de la universalidad en los servicios que prestamos.

Nuestra posición en esta enmienda a la totalidad va a ser la de no entorpecer el debate parlamentario. Nosotros ahora nos emplazamos a escuchar a los grupos que sustentan al gobierno, para saber si hay disposición, si hay margen para poder trabajar, que para eso es para lo que nos pagan, para trabajar, para que el Legislativo haga leyes. Y esperemos que no ocurra como con la Ley de Tributos, que únicamente han aplicado el rodillo en una estafa fiscal de la cual después hablamos, después tocará. Ahora toca hablar de esta, en la cual nos emplazamos a trabajar, como siempre realiza nuestro grupo, con la honestidad y la coherencia por delante.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Ahumada.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor Raúl Fernández tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO

-Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes a todos.

En primer lugar, lo que quiero es felicitarle, señor consejero, por este proyecto de ley, a usted y a todos los técnicos, por este proyecto de ley que creo que es un proyecto muy importante en esta legislatura. Felicidades a todos, a todos ustedes.

También, señor Ahumada, le veo a usted..., hoy le he visto muy sensato. Y yo creo que claro que hay margen para trabajar, y en eso estamos. Vamos a intentar trabajar para sacar el mejor proyecto de ley posible. Porque aquí, con este proyecto de ley, lo que se trata es de adaptar la normativa de tasas y precios públicos a la realidad actual, es decir, a la realidad vigente. Es que no se trata de otra cosa.

Que, aunque puedan existir algunas discrepancias en cuanto a contenidos, porque pueden existir, lo que yo creo que todos deberíamos estar acuerdo, señor Hidalgo —por cierto, bienvenido a este Parlamento—, creo que deberíamos estar de acuerdo en que la reforma de la Ley de Tasas y Precios Públicos era de una necesidad urgente, urgente. Porque es una ley que es la más antigua de España. Desde 1988, como bien se ha dicho aquí. Treinta y tres años de ley, y hace ya 20 años que se tenía que haber reformado esta ley, por lo menos 20 años. Porque desde entonces no ha habido ni una sola reforma. Creo que la última fue en el año 2001. Con lo cual, es una normativa obsoleta, que recoge tasas para servicios que no existen; que recoge que hay

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

servicios que se prestan y no se recoge la correspondiente tasa, y luego hay otras que se prestan los servicios y, sin embargo, la tasa económicamente es más baja que el servicio, con lo cual es que está fuera de la ley. Está fuera de la ley. Esto es conocer el concepto de la tasa.

Yo creo que aquí el Partido Socialista se ha equivocado al presentar la enmienda a la totalidad. Creo que la ha justificado con afirmaciones gratuitas, con poco rigor, poco serias, sinceramente, creo que el discurso se ha quedado trasnochado. O sea, aquí estamos gobernando para todos los ciudadanos andaluces, no para los ricos, no, estamos gobernando para todos los ciudadanos andaluces. Eso de pobres, ricos, etcétera, es que se han quedado ustedes ya en un discurso anticuado.

Y ustedes durante 20 años no han hecho nada. ¿Qué han hecho ustedes con esta ley durante estos 20 años? Durante 32 años, pero estos últimos 20 años, que es cuando se les puede exigir que ustedes hubieran reformado esta ley. ¿Cómo justifican ustedes que el Partido Socialista, después de 33 años, y ningún gobierno haya sido capaz de adaptarla la realidad actual, la Ley de Tasas y Precios Públicos? ¿Cómo lo justifican? ¿Cómo explican esa dejación de funciones de los gobiernos del señor Chaves, del señor Griñán o de la señora Susana Díaz? No sé cómo lo van a justificar.

Y son capaces ustedes de intentar bloquear este proyecto de ley, que, gracias a Dios, parece ser que no, que no se va a bloquear, con una enmienda a la totalidad, alegando ustedes, por un lado falta de claridad, afán recaudatorio, cuando este proyecto cuenta con el apoyo e FACUA, de OCU, de la Federación de Consumidores y Amas de Casa, de los Consumidores en Acción, etcétera. Y también del Consejo de Transparencia y Protección de Datos y las asociaciones afectadas. O sea, no tiene sentido esta enmienda a la totalidad.

Dicen ustedes que carece de claridad en cuanto a los objetivos y de falta de transparencia y veracidad a las cuentas públicas. Se lo ha dicho muy bien el señor consejero. Falso. Eso es absolutamente falso.

Miren ustedes, los objetivos, que se los han explicado antes, están muy claros, y justifican sobradamente la reforma de esta ley, ya decimos, de 1988. En primer lugar, se trata de racionalizar y simplificar las tasas, adecuándolas a los servicios existentes. Y, como hemos dicho antes, suprimiendo aquellas que no existen. Se lo ha dicho el consejero, se han modificado creo que..., se han suprimido cinco tasas, once que se crean, y 36 que se modifican.

En segundo lugar, hombre, la seguridad jurídica. Creo que es fundamental para que el ciudadano, cuando acude a la Administración, haya seguridad jurídica, sepa a lo que atenerse, sepa a lo que atenerse. Y con este proyecto de ley lo que se intenta evitar es la dispersión de los preceptos normativos; es decir, tiene una finalidad integradora, de recoger todos los preceptos que regulan las tasas y los precios públicos. Es un objetivo fundamental. ¿Dónde está la falta de claridad, dónde está la falta de claridad?

Bueno, le ha dado poca importancia el señor Ahumada, pero yo sí se la doy, yo entiendo que haya una ley, que estamos en el 2021, tiene que poner los precios en euros. O sea, es que que una ley ponga todavía los precios en pesetas, que fue en 2021 cuando se estableció una actualización hasta esa fecha, pero es que desde entonces no se han actualizado, salvo por las leyes de presupuestos, año a año, año a año. Creo que la ley tiene que recoger eso ya, y también el principio de..., recoge el principio, que hasta ahora estaba recogido, de no afectación de ingresos, que es fundamental en derecho tributario; es decir, todos los ingresos públicos deben destinarse de manera indistinta y global a todos los gastos públicos. Eso es un principio fundamental en derecho tributario.

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

Señores del Partido Socialista, no sé si es que les parecen poco claros estos objetivos de la ley. Eso es lo que dicen ustedes en su enmienda a la totalidad, para justificarlo. Yo no los veo poco claros, porque es que, además, justifican por sí solos la necesidad de la ley. Y hablan ustedes también de falta de transparencia y de veracidad de las cuentas públicas. Hombre, falso, falso de nuevo: váyanse ustedes al portal de transparencia. Si es que se lo ha dicho el señor consejero: en el portal de transparencia está una memoria económica genérica del proyecto de ley, una memoria económica por cada una, por cada una de las tasas, anexos, los informes complementarios, el informe económico-financiero... Y todos estos documentos, además, hacen un análisis exhaustivo, económico, de la norma, con el estudio de costes directos, costes indirectos, o sea, los costes que conlleva prestar el servicio. Es que eso es la naturaleza de la tasa, ese es el objeto de la naturaleza de la tasa. Se justifica el importe de las tarifas, el que se cubran los costes, así como la estimación de los ingresos que se prevé obtener. ¿Dónde está la falta de claridad en cuanto a los ingresos? Se quedan ustedes sin argumentos, sin argumentos. Y, además, se quedan ustedes solos, porque parece que ningún grupo político va a aceptar esto, ni siquiera Unidas Podemos ¿no?

Por tanto, ni faltan objetivos ni falta claridad. Pero es que, además, ustedes hablan del mal momento, de que no se ha tenido en cuenta la dificultad que atraviesa la ciudadanía. Miren ustedes, es que tampoco es verdad: sí se ha tenido en cuenta. Se lo ha dicho también muy bien el señor consejero, que se va a prorrogar la entrada en vigor hasta el 1 de enero de 2022. Y, además, también dicen ustedes que hay un informe negativo del Consejo Económico Social —también se lo he escuchado al señor Ahumada—. Y tampoco es verdad, y tampoco es verdad; es que, en sus observaciones segunda y tercera del dictamen que emite, no solo no considera negativos los efectos de esta ley, sino todo lo contrario, los considera positivos para la ciudadanía.

Y tampoco es cierto, como sostiene la enmienda, que los informes de la Dirección General de Presupuestos y la Dirección General de Tributos hayan recogido el efecto negativo de la ley; es que tampoco es verdad, es que también lo consideran positivo, lo consideran favorable, esta ley.

Concluye su grupo parlamentario diciendo que la ley de tasas, lo que supone es un aumento de la carga impositiva sobre la ciudadanía andaluza. No es verdad, no es verdad. Las tasas tienen que ajustarse a los costes, porque quien tiene que pagar las tasas es el prestatario del servicio, es decir, la persona que usa ese servicio, porque, si no, si queremos tener un servicio eficaz, un servicio de calidad, hay que cubrir el coste del servicio. Es que, además, es que la tasa no puede ser nunca superior, ni un euro siquiera superior al coste del servicio. Y si no se hace así, pues entonces habrá que recaudar más impuestos, si queremos dar un servicio de calidad. A no ser que lo que ustedes quieran es no dar un servicio de calidad, no dar un servicio eficaz. Si ustedes quieren eso, pues entonces daremos un mal servicio y no ajustaremos las tasas y punto. O se recaudan más impuestos, que quizá es la finalidad que ustedes tienen. Pero ese no es nuestro objetivo. Las tasas están reguladas legalmente como están, y su sentido legal y su naturaleza legal es la que es, y no se puede alterar. Por eso digo que su discurso aquí, de venir aquí, que nosotros queremos subir impuestos, que si a los ricos..., a los pobres, que si a los ricos no, etcétera, es un discurso trasnochado, que no se ajusta a la realidad, que no se ajusta a la ley ni a la legalidad, ni siquiera a la naturaleza de las tasas. Por eso le digo que lo que veo muy claro es que lo que han tratado ustedes de suplir, con esta enmienda a la totalidad, es su inoperancia, su inoperancia; ustedes han tratado de suplir el que durante veinte años ustedes no han

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

hecho nada en este sentido. Y por eso vienen ahora a ponernos a nosotros, a este Gobierno, palos en las ruedas, han venido a ponerle palos en las ruedas, para que tampoco saquen un proyecto de ley que tenían que haber sacado ustedes en su momento. Y como no lo han sacado, pues vienen a eso. Y luego, pues claro, delante de la opinión pública, sí tratan de dar ustedes —ustedes, el señor Espadas— un discurso moderado, de que se van a aprobar los..., que se va a intentar negociar los presupuestos, etcétera. Pero a la hora de la verdad, cuando llegan ustedes aquí, hacen lo de siempre: una oposición, por decirlo así, escasamente constructiva; es decir, nada constructiva. Ustedes yo creo que harían bien si hacen lo que dice el consejero: retiren ustedes la enmienda, y entonces los ciudadanos empezarán a creérselo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Fernández.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular.

La señora Rosalía Espinosa tiene la palabra.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Con esta proposición de ley se plantea la actualización de una ley tributaria de 1988. Lo han puesto de manifiesto...

[Rumores.]

¿Ya? Bueno, pues tratamos, o el Gobierno ha tratado..., ha traído un proyecto de ley para actualizar una norma con treinta y tres años, que yo creo que es algo más que oportuno y que era algo necesario. Porque, como todos conocemos —y usted más (a quien le doy la bienvenida también a los debates de este Parlamento), y usted tiene más razones para conocerlo que muchos de los que estamos aquí, puesto que creo que es experto en la materia—, los ingresos, los tributos tienen como finalidad mantener los servicios públicos y también son elementos de actividad económica, instrumentos de política económica. Usted me tendrá que decir a mí qué tipo de instrumento de actividad económica, o de política económica, es una norma, una ley de tasas y precios públicos que tiene ya treinta y tres años. Eso no es nada, eso simplemente no es nada.

Yo le he escuchado a usted hablar aquí del parlamentarismo; ha empezado su intervención así. Y yo tengo que decirle que el parlamentarismo es algo precioso, muy bonito, que en este Parlamento lo están practicando el Partido Popular, Ciudadanos, Adelante Andalucía, el Grupo Parlamentario Vox, que apoya al Gobierno desde el Parlamento también, pero que ustedes no lo están practicando. Y esta tarde se ha vuelto a demostrar, porque han presentado una enmienda a la totalidad a una norma que es absolutamente necesaria, y que simplemente el haber presentado esa enmienda a la totalidad ya denota que ustedes no tienen los pies en el suelo. Yo le digo a usted que, cuando un andaluz tiene que ir a pagar una tasa o un precio público,

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

tiene que estar rebuscando en no sé cuántas normas distintas. Y eso no es operativo ni propio de un país que se sitúa en la modernidad europea del siglo XXI, eso es algo casi *casposillo*. Y por eso, esa norma había que cambiarla, y por eso esa norma la ha traído aquí el Gobierno del cambio. Esa norma, que tiene treinta y tres años, que, además, en treinta y tres años se ha legislado a salto de mata, que además es una norma que no recoge los vaivenes de la economía andaluza en treinta y tres años y muchas crisis, varias crisis económicas —algunas muy graves, como la actual—. Es una norma que ni siquiera sabe que cambiamos la peseta por el euro en el año 2002, es una norma desfasada, y es una norma a la que ustedes le han traído una enmienda a la totalidad. Es simplemente increíble.

También le he escuchado decir que subimos los impuestos a los pobres y se los bajamos a los ricos. Eso es falso, es absolutamente falso. Me parece además, también sorprendente; que quizá usted sepa a cuántas familias de Andalucía se ha canibalizado con el impuesto de sucesiones y donaciones, que usted me diga que una actualización de tasas y precios públicos, una actualización de tasas y precios públicos va a subirle los impuestos a los ricos. Yo creo que aquí se puede venir a debatir con ideas, pero tampoco se puede venir a echarles a los demás lo que es de uno. Ustedes han canibalizado a los andaluces y el Gobierno del cambio, el consejero de Hacienda, lo que ha traído aquí es una norma moderna, de actualización, de eficacia, más transparente, y una norma que cuenta con el aval de organismos públicos y también de muchas entidades sociales.

Así que, dicho esto, creo y coincido con los portavoces del Grupo Parlamentario Vox, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos y con los portavoces del Grupo de Adelante Andalucía, que esta es una norma buena, que habrá cuestiones que mejorar, que ideológicamente cada uno se fijará en algunas cuestiones, en algunas tasas, en algunos precios públicos, pero que, desde luego, no es una norma para presentarle una enmienda a la totalidad, además basada en argumentos falsos.

Porque no tiene ningún ánimo recaudatorio, ¿cómo va a tener? La cuantificación de las tasas y los precios públicos se tiene que realizar de forma que cubran el coste, y así se ha hecho; con lo cual, el principio de equivalencia se está respetando. Pero, además, es una norma que les tiende la mano a los colectivos más vulnerables —que ustedes muchas veces no lo han hecho—, a las familias numerosas, a las personas con discapacidad, a los mayores de 65 años, a los menores de 18 años, a los extutelados por la Junta de Andalucía hasta los 25 años, a las víctimas del terrorismo, a las personas que están en desempleo. Es una norma que también intenta impulsar, respaldar la Administración electrónica, el medio rural. Es una norma que apoya de forma especial a la caza, a la pesca, a la tauromaquia. Es una norma andaluza que lleva a Andalucía a la modernidad.

Esa enmienda a la totalidad es una enmienda de placaje del Partido Socialista al Gobierno del cambio. Bueno, de placaje, de intento de placaje. Y no siga usted los consejos del señor Arellano, porque el señor Arellano lo que está defendiendo es su gestión, y su gestión ya no importa, ahora hay que estar a lo que necesitan los andaluces. Así que mejor atiéndame a mí.

Es una enmienda, la que ustedes han presentado, basada en falacias y mentiras. ¿Falta de claridad de objetivos? Los objetivos los puede encontrar nada más que leyendo la exposición de motivos. Ustedes mismos, el Partido Socialista, han presentado una ley muy similar en Castilla-La Mancha, con lo cual yo me pregunto qué es lo que tienen ustedes encima de las cejas. Hay que tener algo encima de las cejas, hay que pensar lo

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

que se hace. No se deben presentar enmiendas a la totalidad simplemente para defender 38 años de gestión socialista, tienen que tener un sentido y tienen que representar a los andaluces.

Nos acusan también de falta de transparencia, la ley que ha presentado el Gobierno. La ley está en el Portal de la Transparencia, con todos sus estudios y sus memorias económicas.

Critican el momento en el que se plantea la reforma, un momento de crisis, un momento de actualización, un momento de mejora, de simplificación normativa, un momento vital para Andalucía, un momento en el que todos tenemos que remar.

Se viene trabajando, además, desde 2015 en esta norma. Es decir, ustedes critican hasta su propia gestión, su propio trabajo. Y tengo que decirles, además, que el Gobierno del cambio del Partido Popular y Ciudadanos ha eliminado de la norma que ha traído a este Parlamento muchas tasas que ustedes habían propuesto en sus estudios previos.

Dicen que no es una norma sensible socialmente. No se lo voy a repetir otra vez, se respeta el principio de capacidad económica de los ciudadanos: de mayores, de desempleados, de jóvenes, de personas extuteladas, de personas en desempleo. ¿Cómo que no se respeta?

Ha sido calificada positivamente por el Consejo Económico y Social, también por el Consejo Consultivo; ha estado apoyada por la OCU, por los consumidores y usuarios, Al-Ándalus, Federación de Consumidores de Andalucía, Consejo de Transparencia, academias, Asaja, Federación Andaluza de Cajas, Asociación de Operadores de Telecomunicaciones.

Y nos acusan ustedes de que tenemos un afán recaudatorio. Falso. Nosotros bajamos los impuestos, ustedes hacían a los andaluces no poder respirar y tener que renunciar a sus herencias. Sí, sí, ustedes, que había... Yo conozco a muchas personas que cuando veían a un inspector de la Agencia Tributaria tocar a su puerta o mandarles una carta ponerse a temblar o a llorar. Y eso lo han hecho ustedes, y ahora está cambiando con el Gobierno del Partido Popular.

Porque nosotros no confiscamos los bienes de los andaluces, nosotros ayudamos al crecimiento de Andalucía, al establecimiento de empresas, a los trabajadores autónomos. Por hacer nosotros cosas distintas a las que hacen ustedes, hasta los fondos para el desempleo los aplicamos bien y en lo que se tienen que aplicar, en políticas, en políticas para ayudar a los parados, no nos llevamos el dinero de los parados. No le diga ya..., no le apunte nada más al señor Arellano, porque no puede defender una gestión que no se puede defender.

Y sí, le voy a hacer una recomendación para que se distinga usted del viejo Partido Socialista, porque es un viejo Partido Socialista que ha traído mucha penuria económica a Andalucía. A ver si da usted ese impulso y a ver si traen esa enmienda a la totalidad que ayude a Andalucía a tener esa financiación que se merece, a que no continuemos perdiendo entre 800 o 900 millones de euros al año, que tengamos fondos públicos, fondos públicos, los que de verdad necesitamos para prestar los mejores servicios públicos de Andalucía.

Y, por favor, pongan ustedes los pies en el suelo y trabajen con los demás, con todos los demás, con todos menos ustedes, en mejorar esta norma en lo que se pueda y en hacer una norma más moderna en euros.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Espinosa.

Interviene de nuevo el autor de la enmienda, portavoz del Grupo Socialista, el señor Hidalgo.

El señor HIDALGO GARCÍA

—Bueno. Muchas gracias.

Bien. Yo he estado escuchando al resto de portavoces, en algunas de las cosas que han dicho podemos estar de acuerdo, y ahora nos extenderemos un poco; y en otras, obviamente, no. No tengo pretensión, estaba viendo el tiempo, de agotar toda la réplica, así que voy a intentar ser lo más sintético posible porque la tarde es larga.

Bien. Vamos a ver. Los tres portavoces de la derecha me han recordado esa frase del último presidente de derechas que ha tenido este país, que es Mariano Rajoy, cuando decía aquello de «no van ustedes con el signo de los tiempos». Y, efectivamente, el Gobierno andaluz parece que está siendo una verdadera isla, porque no está yendo con el signo de los tiempos. Lo estamos viendo internacionalmente, cómo en Estados Unidos, el nuevo presidente de los Estados Unidos está abogando por que la fiscalidad tiene que, efectivamente, sostener al gasto; lo estamos viendo en Europa con países como Alemania; lo estamos viendo en la Comisión Europea, donde se aboga por una fiscalidad que, efectivamente, permita que las políticas de gasto se puedan llevar a cabo; y lo estamos viendo en el Gobierno de España, que, efectivamente, sí está en ese signo de los tiempos y sí está con lo que está ocurriendo en el resto del mundo.

Parece que Andalucía en ese aspecto se ha quedado un poco antigua, antigua porque esa idea de que paguen menos los ricos y de subvencionar, de alguna forma, determinados tipos de políticas que en poco ayudan al crecimiento económico pues no es muy moderna. El portavoz de Vox antes ha estado aquí hablando, y creo que ha confundido un poco los conceptos de tributos..., perdón, de impuestos y de tasas. El señor consejero es inspector de Hacienda, si no he leído mal, con lo cual se conocerá bien la ley del año 2003, con sus distintas modificaciones, que la hizo el señor Montoro, por cierto. Pero yo creo, más bien, que el señor de Vox está en la ley de 1964, la Ley General Tributaria del franquismo, porque esa ley, básicamente, lo que permitía era que la mayor parte de los españoles, o la mayor parte de la gente con cierto poder económico, no pagasen impuestos y la mayor parte de la recaudación o la tributación estuviera sostenida en tasas. Entonces, a lo mejor por eso le gustan tanto las tasas al señor de Vox y no le gustan los impuestos, porque al final las tasas las pagan los sectores productivos y las clases medias, y de los impuestos se están librando las clases acaudaladas, que por eso, precisamente, vienen aquí a defenderlo.

Después, otros portavoces han hablado de transparencia, de que los informes están dentro de la página web. Hombre, claro, es decir, si lo que queremos es venir aquí a dar una clase de derecho presupuestario o derecho administrativo, claro, el decreto del año 2006 efectivamente que obliga a que haya un informe económico por parte de la Dirección General de Presupuestos o la Dirección General de Tributos. Y es que esa Dirección General de Tributos les está diciendo a ustedes que cuando están cambiando de tasas a precios públicos en la ley no viene recogido y que, por lo tanto, la recaudación, el incremento que va a haber en la re-

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

caudación y, por lo tanto, la contribución de los sectores productivos no está específicamente bien tasada, y por eso lo estamos llevando. Agradezco que el portavoz de Unidas Podemos, el señor Ahumada, nos haya, de alguna forma, acompañado en determinados elementos que hemos hablado de la inoportunidad de que se presente la ley en este momento especialmente, para sectores como el sector agrícola o el sector industrial.

Por otro lado, la señora del Partido Popular, a la cual le agradezco, al igual que les he agradecido al resto de portavoces que me diesen la bienvenida, pues ha tenido un discurso que a mí realmente me ha dejado estupefacto, porque habla aquí de que la enmienda a la totalidad que nosotros estamos presentando, pues, que no tiene fundamento.

Mire, lo he dicho antes en mi primera intervención, el fundamento de nuestra enmienda a la totalidad, lo ha dicho el Consejo Económico y Social, hablando de lo inoportuno; lo ha dicho la propia dirección general de Tributos, hablando de la falta de transparencia en la recaudación, y lo vuelve a decir el Consejo Económico y Social, cuando les dice que ustedes no están teniendo en cuenta el principio de capacidad económica dentro de la tasa.

Por supuesto que con la tasa no podemos llegar a la progresividad que tienen otros impuestos como el IRPF, pero les he recordado que ustedes podían haber metido otras variables, como era la variable del IPREM para acercarse a esa vulnerabilidad económica que tienen muchísimas familias. Yo sé que usted la vulnerabilidad económica pues no la tiene muy en cuenta por ideología, ¿verdad? Se enfadan ustedes cuando se sube el salario mínimo interprofesional. No tienen en cuenta ustedes que hay muchas familias que lo están pasando extremadamente mal. Sí, señor consejero, porque hay muchísimas familias que querrán que sus hijos ingresen en la escuela de idiomas, sí, que ingresen en la escuela de idiomas de la Junta de la Junta de Andalucía, y que van a ver que como ustedes no están teniendo en cuenta la variable económica del IPREM pues, a lo mejor, quizás no van a poder entrar.

Por eso hemos presentado esta enmienda a la totalidad, por la gente, señor consejero, por la gente que va a ver incrementar sus tasas, por la gente que ve escandalizada cómo se está provocando que la gente, los acaudalados de esta comunidad autónoma, vayan a pagar muchísimos menos impuestos. Y esto, señor consejero, es una oposición constructiva, no es la oposición destructiva que hace el señor Casado que con una sonrisa en la portada de *El Mundo* dice que España va a la quiebra y se queda tan campante. Vaya patriotismo, vaya patriotismo que practica la derecha.

La oposición que nosotros estamos aquí practicando, señor consejero, es una posición constructiva con la gente, con la mayoría social de Andalucía en la que parece que no están ustedes. Ustedes están con los de siempre, con los de siempre, señor consejero, con la gente que no contribuye al crecimiento económico de esta comunidad autónoma, con la gente que no quiere pagar impuestos. Y, en definitiva, señor consejero, y se lo digo a la cámara parlamentaria, nosotros no vamos a retirar esta enmienda a la totalidad porque creemos que esta es una ley muy política.

Usted ha bajado el tono. Empezaron sus declaraciones hablando de que esta ley de tasas públicas iba a ayudar a Andalucía, que tenía un contenido político que iba en continuidad con la Ley de Tributos Cedidos. Y, sin embargo, usted y el resto de portavoces de la derecha han querido bajar el balón y ponerlo en elementos técnicos. Y no es un elemento técnico, señor consejero, no hay mayor política, no se hace mayor política que con la política fiscal. Y por eso el Partido Socialista va a mantener la enmienda a la totalidad.

XI LEGISLATURA

13 de octubre de 2021

Núm. 111

Muchas gracias. Yo sé que efectivamente que esta ley va a seguir adelante. Nosotros en las enmiendas continuaremos trabajando por intentar acabar con el perjuicio que va a suponer.

Gracias.

[Aplausos.]

11-21/PPL-000006. Debate final de la Proposición de Ley de Tributos Cedidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (proveniente de las Proposiciones de Ley 11-21/PPL-000002 y 11-21/PPL-000003)

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto cuarto del orden del día, que es el debate final de la Proposición de Ley de Tributos Cedidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Y, conforme a lo acordado por la Mesa y atendiendo también a los debates procedente que se han desarrollado en esta Cámara, pues el debate comenzará, en primer lugar, por la intervención de los diputados no adscritos que han mantenido vivas sus enmiendas para la defensa de las mismas, por un tiempo de dos minutos. Y seguidamente, intervendrán los distintos grupos parlamentarios en orden inverso a su importancia numérica, por un tiempo de diez minutos.

Comenzamos, en primer lugar, por los diputados no adscritos por el orden de presentación de los escritos de mantenimiento de enmiendas.

En primer lugar, tiene la palabra doña María Vanessa García Casaucau.

La señora GARCÍA CASAUCAU

—Gracias, señora presidenta.

Miren, señorías, lo que ustedes no les están diciendo a los andaluces y andaluzas es que estas medidas de reducción de tipos y de fiscalización, que no van a beneficiar a la mayoría social de nuestra tierra, lo que van a suponer es una disminución de recaudación, mucho mayor posiblemente de lo que ustedes admiten. ¿Y quién va a pagar los platos rotos de esta falta de ingresos? Pues, nuestra sanidad pública totalmente colapsada, nuestra educación pública cada vez más desmantelada, nuestros servicios sociales, incapaces de dar respuesta a las personas que más lo necesitan, nuestros mayores, las personas con dependencia...

Porque con esta reforma la caída en la recaudación será más intensa, ya que la recuperación va a ser lenta y errática, si es que no entramos pronto en nuevos estancamientos y recesiones fruto de la crisis energética, la climática, la de materiales y la guerra comercial internacional. Más aún con unos fondos europeos que no llegan a tiempo y que tendrán un destino de dudosa utilidad, sin contar las deudas y ataduras que conllevarán a futuro.

Y ese ahorro fiscal de las rentas y patrimonios más altos se destinarán, si acaso, al acaparamiento, a la compra de activos, como la vivienda, causando un nuevo ciclo especulativo, o al consumo ostentoso para sí mismos, y eso ya lo vivimos en 2008. ¿Queremos eso otra vez? En definitiva, esta ley viene a acentuar las desigualdades sociales, deteriorar los derechos y profundizar en la crisis económica. Esta norma es una ley antiservicios públicos y antiderechos sociales, justamente lo contrario de lo que necesita Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

SPA 11 11

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora García.

Turno de intervención de la señora Ana Villaverde.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Gracias, señora presidenta.

En estos momentos de crisis, incluso el Fondo Monetario Internacional está proponiendo subir los impuestos a los ricos y no lo hacen porque se hayan vuelto comunistas de pronto o buenas personas, sino porque se han dado cuenta de que el mantra neoliberal de la bajada masiva de impuestos no sirve en absoluto para reactivar la economía. Es un fraude. Ustedes no solo no responden a los problemas reales de Andalucía, sino que además están pasados de moda hasta para los suyos.

Esta reforma reduce la progresividad y viene a profundizar en la desigualdad. Hoy han hecho ustedes alarde de los incentivos fiscales para las familias que cobran nada menos que 80.000 euros al año, para que pueda llevar a sus hijos a las academias privadas, para que den inglés o informática, cuando la renta media por hogar en Andalucía está en unos veinticinco mil euros.

Ustedes, en definitiva, no están pensando en todos los andaluces y andaluzas, sino claramente solo en sus amigos. Lo que necesitamos es aumentar los ingresos para poder financiar adecuadamente la educación pública, la sanidad o la dependencia. Necesitamos evidentemente una reforma fiscal, claro, pero una reforma en clave progresiva. Siempre dicen que nosotras lo que queremos es subir los impuestos a tutiplén, pero no es verdad, no hace falta aumentar mucho la presión , pero sí hay que exigir un mayor esfuerzo a quienes más tienen y rebajar los impuestos indirectos, que son los que pagamos todas por igual, para que quienes menos tienen precisamente vivan más desahogados. No es tan difícil ni tan complicado entender lo que proponemos.

Esta reforma, además de ineficaz es bastante conservadora y, además, tiene un trasfondo patriarcal, porque parece una concepción muy tradicional y muy casposa de la familia. Premian, por ejemplo, con deducciones fiscales que las mujeres de familias monomarentales se queden en casa para cuidar de las personas mayores o, por otro lado, plantean desgravaciones para quienes contraten a una empleada de hogar, de nuevo quién puede permitirse esto, pues muy pocos.

Los cuidados deben cubrirse con servicios públicos, de generar empleo estable y de calidad pero, claro, si ustedes se dedican a desangrar las arcas públicas, difícilmente van a poder ampliar y mejorar los servicios públicos.

Por último, una cosa que está mal en el texto, no es violencia... [Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Villaverde.

Turno de intervención de la señora Ángela Aguilera.

La señora AGUILERA CLAVIJO

—¿Puedo? Ay, perdón, verdad, tengo... No me acordaba, gracias.

Señora presidenta. Señores diputados.

Ciertamente tienen ustedes un plan brillante, acabar con una ley como la de Tributos Cedidos con la Ley del Suelo debo reconocerles que, desde su ideología neoliberal, claramente es brillante. Brillante para llenar los bolsillos a los fondos buitre, brillante para las constructoras, brillante para las grandes fortunas. Deben estar ustedes muy orgullosos. La calderilla, para la mayoría social, para esos cuatro millones que dicen ustedes de andaluces y andaluzas a los que beneficia su bajada de tributos, un festín digno de admiración para los poderosos. Malversan ustedes el futuro de los servicios públicos de Andalucía, ponen en riesgo nuestra sanidad pública, ponen en riesgo la educación, ponen en riesgo los servicios sociales hoy, cuando los servicios sociales son más necesarios que nunca.

Dejen ustedes de hacer campañas andalucistas; ustedes no son andalucistas. No son andalucistas en el punto y hora en que renuncian a ejercer, desde las competencias de Andalucía, una política fiscal netamente andaluza; renuncian a ese impuesto de patrimonio, a ese impuesto de transmisiones patrimoniales, nada más y nada menos que la reducen en un 77%; renuncian a su capacidad de gobernar. El impuesto de transmisiones patrimoniales, señor consejero, es el 75% de la recaudación de los recursos gestionados por la Junta. Solo 31 millones de IRPF, 254 millones prevén ustedes dejar de ingresar en las arcas públicas de la Junta de Andalucía. Negocio, especulación urbanística, especulación financiera, para grandes rentistas, para grandes fondos de inversión y fondos buitre, para eso es su política fiscal y su política del suelo, para dejar a Andalucía sin futuro. Ustedes tendrán que responder ante la historia por lo que le están haciendo a esta comunidad autónoma, por desmantelar su futuro y desmantelar el porvenir de las generaciones futuras de andaluces y andaluzas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora Aguilera.

Turno de intervención del señor Diego Crespo.

El señor CRESPO GARCÍA

—Buenas tardes, señores y señoras diputados.

Este proyecto de ley no es solo una bajada de impuestos y una pérdida de ingresos para las arcas públicas, sino que es un proyecto de ley donde ustedes hacen algo que repiten una y otra vez —y, además, que hacen muy bien—, que es promocionar la especulación inmobiliaria y el rentismo improductivo.

El artículo 44 de esta ley es una auténtica vergüenza: tipo de gravamen reducido para promover una política social de vivienda. Una burla, una burla para las familias que tienen dificultad para acceder a una vivien-

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

da, una burla para las familias que no pueden pagar la hipoteca o no pueden pagar el alquiler. La bajada de impuestos no facilita el acceso a la vivienda para la mayoría de los andaluces y las andaluzas. La bajada de impuestos lo que facilita es que las clases altas sigan acumulando patrimonio inmobiliario y se ahorren un buen puñado de billetes a la hora de hacer transmisiones de patrimonio que realizan.

Con este proyecto de ley para eliminar los impuestos, lo que hacen ustedes es facilitar la acumulación de viviendas por parte de los bancos y los fondos buitre. Con esta rebaja fiscal que les hacen a los ricos, lo que hacen es impulsar y favorecer la especulación inmobiliaria y que se haga negocio con la vivienda en Andalucía, con un derecho. Su rebaja fiscal a los ricos significa que en Andalucía se puede especular sin ningún problema y hacer negocio con la vivienda, que es un derecho.

Señor consejero, rectifiquen. Sabemos que esta ley va a ir hacia delante. Vamos a seguir peleando hasta el final, defendiendo los derechos de la mayoría de los andaluces y las andaluzas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Crespo.

Turno de intervención de la señora Luz Marina Dorado.

La señora DORADO BALMÓN

-Gracias, presidenta.

Pongamos otro rayo de luz en la reforma fiscal que propone el Gobierno andaluz y sus socios. Lo que se intenta hacer en Andalucía no es más que una copia del modelo de autonomías como el de Madrid. Se trata del mismo modelo injusto, que va a hacer rivalizar entre sí a Moreno y a Ayuso para ver quién arrebata más sedes fiscales de las empresas. Aplicar esta lógica es peligroso para Andalucía, porque permite que, si se la deja tal y como está, lo que va a hacer es reforzar los grandes centros económicos, como Madrid o Cataluña, o aquellos que tienen un modelo tributario más laxo, como Navarra o el País Vasco. Es decir, que esto es escupir para arriba.

Si este Gobierno hubiera querido ser consecuente con la atracción del capital para Andalucía, su esfuerzo hubiera radicado en apostar firmemente por la economía andaluza, mediante políticas públicas sólidas. Porque si ustedes siguen aplicando viejas fórmulas, el capital sigue sin más las expectativas de los negocios. ¿Dónde queda la generación de políticas públicas, dónde las regulaciones e inversiones públicas que corrijan la tendencia del conformismo del empresariado? Aunque, sin duda, si hay que señalar la conducta acomodaticia de algunos, sin duda es la de este Gobierno de las tres derechas.

Seguir especializándose en actividades que nos hacen cada vez más dependientes es una mala costumbre, así como seguir sin generar desarrollo en Andalucía. Necesitamos transitar hacia otro modelo económico, y esto no lo van a hacer los grandes empresarios, que solo se levantan del sillón si esperan grandes beneficios en sus cuentas. El problema, básicamente, es que su modelo solo va a beneficiar a sus colegas. Y Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

les volvemos a recordar que las políticas públicas, para cambiar este modelo, van a necesitar recursos, que se ve que ustedes no tienen a bien ponerlas encima de la mesa.

Así que, resumiendo, básicamente esto es más de lo mismo: viva el mal, viva el capital.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora Dorado.

Turno de intervención de la señora María del Carmen García Bueno.

La señora GARCÍA BUENO

-Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, esta reforma principalmente consiste en una serie de medidas que privilegian al capital rentista y los fondos buitre nada más, como bien apuntaban mis compañeros que intervenían anteriormente. Esta reforma es todo un ejercicio de reacción de los más privilegiados que gobiernan —ustedes— para los más privilegiados de esta tierra.

Y, señor consejero, esta reforma va en el sentido contrario de lo que nuestra tierra necesita. Nosotras apostamos por otro modelo de financiación tributario. Al contario de las intenciones de esta reforma, Andalucía necesita un cambio de modelo de financiación y un modelo tributario muy diferente al que tiene y al que representa este Gobierno; un modelo de financiación y tributario que fundamentalmente incluya la devolución de la deuda histórica del Estado, para hacer posible esa mayor convergencia, invirtiendo en infraestructuras que vertebren el territorio andaluz —el ferrocarril— y que empujen hacia el cambio de modelo productivo y energético, tan necesario en nuestra tierra. No es esto lo que apunta esta reforma.

Apostamos por un modelo de financiación y tributario que incluya el aumento del peso de fondos territoriales, de solidaridad y de compensación, que permita dotar de medios a Andalucía para impulsar una política soberana de desarrollo endógeno, ambicioso en el campo del desarrollo sostenible y sin renunciar a una industrialización propia, basada en nuevas fuentes de energía —tan necesarias, repito, para nuestra tierra— y que contribuya a la diversificación económica, menores grados de dependencia y una mayor convergencia real; un desarrollo de los tramos del IRPF de carácter mucho más progresivo; una conversión del IVA...

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora García.

Turno de intervención de la señora María Gracia González.

SPA 11 11

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

La señora GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, el espíritu de esta reforma, si tuviéramos que sintetizarlo en tres ideas, podemos caracterizarla, primero porque es un Frankenstein nefasto de ideas neoliberales, inspiradas en la archiconocida y fallida curva de Laffer, contradicha reiteradamente por la evidencia empírica; segundo, por una serie de medidas que privilegian al capital rentista y a los fondos buitre; y, tercera, por una visión muy tradicional, elitista y ultraconservadora que contribuye a un modelo de desarrollo capitalista basado en el rentismo inmobiliario, en el patrimonialismo familiar.

Esta reforma sigue la lógica neoliberal de pensar, equivocadamente, que por contar con más masa de beneficio, al gravarlo menos, el capital invertirá más, cosa que es condición necesaria, pero no es condición suficiente, porque depende de la tasa de rentabilidad esperada y de la marcha general de los negocios. ¿Está de acuerdo conmigo? Esta línea de reforma, sin embargo, no es ni siquiera consecuente con los preceptos liberales de los que ustedes se vanaglorian, sino que más bien es conservadora y, a la vez, muy reaccionaria. Ni siquiera, para empezar, atiende al principio de meritocracia, que reclama tanto el neoliberalismo, en tanto que refuerza la visión tradicionalista del patrimonialismo familiar y protege la herencia frente a la cultura del esfuerzo.

Aquí lo que se nota claramente es la influencia de la fuerza de la extrema derecha, que, con sus ideas, día tras día, mes a mes y año tras año, está contaminando y marcando la agenda de este Ejecutivo. Señor consejero, háganselo mirar.

Gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora González,

Turno de intervención de la señora María Isabel Mora.

La señora MORA GRANDE

-Muchas gracias.

Señor consejero, después de que mis compañeras le hayan expuesto lo que han podido, en dos minutos que nos dejan, de un análisis sobre los que nos parece esta ley, vamos a exponer nuestras propuestas.

Nosotros no compartimos las bases de esta ley. Entendemos que es el momento de apostar por los servicios sociales y los servicios públicos, y de no reducir los ingresos fiscales, que es lo que supone esta ley. Entre otras cosas, porque nos parece absolutamente ilógico que, a la vez que ser reducen ingresos fiscales, se esté pidiendo al Gobierno más ingresos de los que van a venir de Europa. Es absolutamente inconsistente. Y además el invertir en servicios públicos y servicios sociales también reactiva la economía.

Sobre el impuesto de sucesiones y donaciones, nosotros no compartimos que, a partir de un límite básico, sea legítimo que se puedan heredar grandes fortunas por el solo hecho de tener lazos de parentesco.

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

Nosotros apostamos por cambios en figuras fiscales que ya existen. Por ejemplo, el impuesto de patrimonio, cambiarlo por el impuesto a grandes fortunas. El IVA, un impuesto que pagamos todos por igual, independientemente de lo que ganemos, pues que se focalice... Aunque no tengamos competencias. Le estoy diciendo cuáles son nuestras propuestas, porque aquí se hace una reforma tributaria global. Focalizar en consumos ostentosos y ecológicos, y sostenibles, y reducir sobre bienes de primera necesidad o culturales. O la creación de nuevas figuras, como la ecotasa o la tasa turística de un euro, por ejemplo, para reducir los efectos negativos del turismo que se hizo en Baleares y tuvo bastante buenos resultados. A la vez que...

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Mora, ha concluido su tiempo.

Turno de intervención de la señora Teresa Rodríguez-Rubio.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—La reforma fiscal que ustedes van a aplicar la han explicado hoy perfectamente en Twitter con un ejemplo superclarificador: una rebaja, una reducción, una deducción de cien euros, o ciento y pico de euros, a las familias que cobran hasta 80.000 euros de renta —80.000 euros de renta—, y la misma reducción a una familia —la explicación es incluso peor— que cobre 20.000 euros de renta. ¿Qué familia que ingrese 20.000 euros de renta se gasta 90 euros al mes en un curso de inglés o informática para sus hijos? Seguro que tienen otras muchas dificultades que las que ustedes se están planteando, que es pagar el Colegio Británico de sus votantes, de sus niños y de sus niñas, con el dinero de las mayorías sociales de Andalucía.

El problema no es dejar 300 millones de euros en bolsillos de andaluces, sino que esto es sacar dinero de la mayoría social de Andalucía en forma de salario indirecto, que es su derecho a la educación, su derecho a la sanidad, su derecho a una ayuda a domicilio digna, a servicios sociales, para pagar los privilegios de una minoría de andaluces. Y ustedes lo han explicado, con mucha claridad, hoy en Twitter. Así que no me tengo que detener mucho más en esto. Creemos que confiar en la curva de Laffer es un error. No es verdad que ingresando menos fiscalmente haya necesariamente más inversión. No necesariamente va a haber más inversión y, por tanto, más consumo, y por tanto más recaudación. Esto no es el milagro de los panes y los peces, y por más que ustedes sean muy religiosos esto no va a ocurrir. Lo que va a ocurrir es que van a poner ustedes en peligro la hacienda pública para beneficiar, insisto, los privilegios de una minoría, su colegio británico y sus empleadas domésticas; cuando lo que había que hacer es reforzar, precisamente, la atención a domicilio, que es de lo que disfrutan con mucha precariedad y muchas dificultades la mayoría de las familias en Andalucía. Y para eso hay que dejar dinero en la hacienda pública. Esta es su fiscalidad y la nuestra. Una diferencia insalvable. Votaremos en contra.

Gracias.

[Aplausos.]

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora Rodríguez.

Turno de intervención del señor José Ignacio Molina.

El señor MOLINA ARROYO

-Buenas tardes a todos.

Se lo ha dicho antes, señor Bravo, mi compañera, Ana Villaverde. La OCDE está recomendando subidas de impuestos como un ejercicio de solidaridad con las clases más desfavorecidas. Incluso el Premio Nobel de Economía, señor consejero, ha hecho algunas recomendaciones en muchos de los trabajos que ha publicado, no solamente sobre mercado de trabajo.

Nosotros estamos defendiendo una Andalucía donde se costeen los servicios públicos en base a una fiscalidad progresiva, donde la gente que más tenga, más pague. Y esta ley, señor Bravo, va justo en la dirección contraria.

Ustedes, como ha dicho antes mi compañera, se han lucido en Twitter. Han puesto un tuit que se ha hecho famoso, para una campaña en la que ponen un ejemplo que puede que sea el siete u ocho por ciento de las familias en Andalucía. Esta rebaja fiscal lo que hace es ensanchar las desigualdades. Al final lo que consigue es generar una competencia entre comunidades para deteriorar a la baja la calidad de los servicios que les tenemos prestar a los ciudadanos. Y le recuerdo que la inmensa mayoría de la clase trabajadora y de los ciudadanos necesitan de unos servicios públicos potentes para tener un nivel de vida aceptable. Hay una élite, un grupo privilegiado de ciudadanos y ciudadanas, que no necesita de los servicios públicos, se costean servicios privados, pero son el 7%. Y ustedes incluyen además en esta propuesta de ley, señor Bravo —y a mí me parece, desde todo punto, lamentable—, una mejora fiscal a las casas de apuestas, al juego, como si eso fuera necesario en Andalucía. Ni siquiera garantizan el empleo de los trabajadores del sector. Y van a provocar, probablemente, un aumento de la oferta de ese sector, con los problemas que está desencadenando.

Esto no es una bajada masiva, como dice el señor Bendodo, porque el IVA lo dejan aparte; esto es una bajada fiscal para los ricos.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Molina.

A continuación, intervienen los distintos grupos parlamentarios. Y, comenzando por el Grupo Vox en Andalucía, la señora Ángela Mulas tiene la palabra.

Perdón, el señor Alejandro Hernández.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

-Gracias, señora presidenta.

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

Yo lo primero que tengo que decirle, señor Bravo, es que después del debate del proyecto de ley anterior... Yo no sé qué cara se le queda a usted cuando escucha a su presidente, el presidente del Consejo de Gobierno, decir que van a pactar los presupuestos con los socialistas, porque después de lo que ha tenido que escuchar... En fin, eso tiene que ser un circo. No le arriendo la ganancia.

La realidad es que hoy aquí, por lo que a mi grupo respecta, en principio, habría poco que debatir, porque todo ya se debatió. Y a fin de cuentas, en principio, podríamos decir que estaba todo dicho. O no. Mire, yo hoy le voy a agradecer de entrada a usted personalmente el reconocimiento de la contribución de Vox a esta iniciativa legislativa. Creo que lo hará después, bueno, en este caso no interviene usted, pero creo que lo hará cuando tenga ocasión.

El problema es que una cosa es lo que dice usted y otra cosa es lo que dice su Gobierno en su conjunto. Y claro, otra cosa es lo que sale en los medios de comunicación. Ya hemos visto la ofensiva mediática a través de la que, bueno pues, de algún modo se quiere presentar esta proposición no de ley, esta correspondiente bajada de impuestos, como una medida unilateral, y cuyo éxito se autoatribuye el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Hoy lo ha hecho el portavoz, mi estimado señor Nieto, hoy lo ha hecho el portavoz del Partido Popular cuando ha dicho que esa ley será una de las normas por las que será recordada la primera legislatura de Juanma Moreno. Lo ha dicho, en fin, hombre, esto es una realidad y entra dentro del juego político, pero yo sí les diría que en la medida de lo posible sean honestos y reconozcan la contribución de nuestro partido. Y voy más allá, que se lo digan también a sus amigos de los medios afines, porque ellos no lo dicen nunca. Ellos no lo dicen nunca. Y a lo mejor una llamadita a determinado director de medio o en alguna emisora de radio, pues, estaría bien para que reconozcan en esos medios de comunicación que, efectivamente, Vox ha jugado un papel importante en la confección de esta norma.

Bueno, en cualquier caso, la realidad también es que, bueno, nuestra insistencia en determinados puntos..., bueno, tengo que recalcar que ha sido importante, sobre todo, en asuntos, como pueda ser, el impuesto de sucesiones. Desde una perspectiva o desde una visualización, más o menos, de lo que debe ser un modelo fiscal más o menos similar, pues, evidentemente, había ciertas discrepancias respecto de la oportunidad del momento o respecto de las condiciones en las que esa bajada de impuestos debería producirse.

Y, en ese sentido, yo tengo que decir hoy aquí que ha resultado decisivo el interés de Vox, sobre todo, en lo que tiene que ver con determinadas medidas en el impuesto de sucesiones, a la hora de degastar el texto finalmente. Y muy especialmente, bueno pues, en lo que tiene que ver con el mejor tratamiento que reciben los grupos tres y grupo cuatro en el impuesto de sucesiones y donaciones. Ya insistimos en mayo, en el año 2019, y ya sabe usted que para nosotros este es punto irrenunciable.

Aun así, bueno, pues, efectivamente, estamos ante una norma, ante una ley. Bueno, es positiva en tanto en cuanto, bueno pues, alivia la presión fiscal sobre los ciudadanos. Todo lo que vaya en esa línea, pues, de alguna manera, nosotros estamos obligados a suscribirlo. Pero claro, esto no nos debe hacer perder también otra idea, otra visión. Y es que, en cualquier caso, esto parte de una situación que a nosotros no nos gusta en absoluto, que es la desigualdad en materia tributaria entre los españoles. Porque coincidirá usted conmigo —y nosotros no nos vamos a cansar de decirlo—, no es de recibo que un ciudadano, un español pague más por heredar en función de cual sea la residencia del causante. Eso es algo que es radicalmente injusto.

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

Y en ese sentido, bueno pues, aunque ustedes no estarán de acuerdo, pero para nosotros es una muestra de la inutilidad y de la disfuncionalidad del Estado autonómico. En España debería haber unas normas fiscales iguales para todo el territorio nacional.

En cualquier caso, el hecho de que con estas reformas, efectivamente, nos encontremos entre las regiones de España que tienen unos impuestos menos elevados, no nos debe hacer olvidar, como digo, esta injusticia.

Tengo que decir también, después del concurso de microrrelatos de ciencia ficción que ha precedido a esta intervención, que, bueno, en fin, a nosotros, a Vox —y que nadie lo ponga en duda— nos interesa por supuesto, creemos en el estado social, por supuesto, y creemos en el estado del bienestar y queremos defenderlo. Y vamos a defenderlo, que nadie dude de ello. Y además, incluso me atrevo a decir que a nosotros somos los únicos a los que se les puede conceder el beneficio de la duda, porque cuando han gobernado estos señores y esos señores, pues no han hecho nada, que ven..., ahí están los datos.

Yo simplemente puedo hablar..., pues, por ejemplo, donde han cogobernado, en mi ciudad, en Córdoba, y hay cuatro de los cinco barrios más pobres de toda España. Y están en Córdoba, y ha gobernado la izquierda mayoritariamente, bueno pues, ese es su mérito. ¿Y a ellos les preocupan los pobres?, ¿a ellos les preocupan los desfavorecidos? Pues, o son muy torpes o mienten cuando dicen que realmente esa es una realidad que les preocupa.

Cuestión diferente, por supuesto —y ya lo hemos hablado en muchas ocasiones—, es la gestión que de esos servicios públicos que nosotros también consideramos esenciales e irrenunciables, pues esa gestión, pues, quién la lleve a cabo. No tiene por qué ser precisamente, ni necesariamente, la Administración quien se encargue de ello. Nosotros además —y ya lo hemos dicho en más de una ocasión, y nos lo tememos—, si queremos seguir teniendo los servicios que actualmente estamos disfrutando, tenemos que estudiar fórmula de colaboración público-privada. Porque es que, además yo, es que lo siento mucho, esto yo sé que a la gente de la izquierda les molesta mucho, pero la realidad es que es tozuda y a día de hoy es... Está claro que los agentes privados tienen una mayor capacidad y una mayor eficacia en el control del gasto. Y esto, se pueden reír, pueden, en fin, pero esto es algo que nadie puede negar. Es una realidad incontrovertible a día de hoy.

Y en fin, consecuencia de todo esto, pues, evidentemente, si queremos mantener ese nivel de servicios, si queremos mantener esos servicios públicos de calidad y, obviamente, al menos en principio, más allá de ese milagroso efecto Laffer —que no sé si se pronuncia así—, que ustedes ya lo pusieron encima de la mesa y además parecía que los datos, más o menos, lo corroboraban. Bueno, en estas circunstancias y con la pandemia, me parece a mí que va a ser difícil.

Pero más allá de eso, la realidad es que, en principio, se recaudará menos. ¿Qué ocurre? Que si recaudamos menos, tenemos que gastar menos. Pero no podemos dejar de gastar en educación, no podemos dejar de gastar en sanidad. No deberíamos dejar de gastar, sino que deberíamos gastar más en ayudas a la dependencia —que no lo estamos haciendo—.

Bueno, pues, evidentemente, eso pasa por un mayor control de gestión en la prestación de muchos servicios de la Administración. Y, por supuesto, pasa, a nuestro juicio, de manera ineludible, por esos informes de auditoría en los que tanto hemos confiado, desde nuestra formación, que ya les están marcando una pauta a seguir.

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

A día de hoy, por mucho que digan ustedes, su gobierno no ha cerrado ningún chiringuito, su gobierno no ha cerrado ningún ente de la Administración paralela, de la Administración instrumental. Y como no den pasos en ese sentido me parece que van a tener problemas para cuadrar las cuentas. Se lo digo, de verdad, con toda nuestra buena fe, con toda la buena fe con la que nuestro grupo siempre ha estado negociando con ustedes. Queremos que nos correspondan, señor Bravo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Hernández.

Turno de intervención del Grupo de Unidas Podemos por Andalucía.

El señor Guzmán Ahumada tiene la palabra.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Gracias, presidenta.

Vamos a darle un poquito de ritmo al debate, porque la verdad es que el señor Hernández ha sido coherente con lo que ha dicho, poco había que añadir. Y ha estado diez minutos, pues, sin añadir nada.

Voy a empezar con otra efeméride. Señor consejero, y señores..., señoros del Partido Popular, de Ciudadanos y de Vox. En 1910, según la Wikipedia, un tal Juan Delgado creó el timo de la estampita, una de las estafas más conocidas, populares de España; una estafa en la cual te mostraban unos papeles como si fueran billetes, pues para intentar engañar a través de los ganchos, etcétera. Hoy aquí nos encontramos en el debate final de una reforma a la cual nosotros siempre la hemos denominado que es una gran estafa fiscal. Y como aquel timo de la estampita, aquí también hay unas cuestiones que se muestran, pero que después, cuando le dan la vuelta, no son especialmente lo que pone en el anverso. Y esas cuestiones que se muestran son eslóganes totalmente vacíos de contenido.

Primero de ellos, la primera estampita es que el modelo, el ADN de este Gobierno es el de bajar impuestos; es su sino, es su razón de ser. Y no me voy a ir a un ejemplo claro —que, cuando se trata de impuestos indirectos, los suben, como las tasas anteriormente que hemos debatido al sector agroalimentario—; me voy a que cómo puede ser que se diga que esto va de bajar impuestos cuando se nos rechaza una enmienda en la cual precisamente queremos aumentar la deducción por hijo, nacido o adoptado, de 200 euros a 400 o 300 euros, dependiendo del nivel de renta, o a 600 o 500 euros, si estamos hablando de una zona de especial protección, por ser de riesgo de despoblamiento. Igualmente, no entendemos cómo un Gobierno que dice de bajar impuestos y que se muestra insumiso para cumplir las leyes que hay y que vendrán sobre vivienda, no quiere que se ponga una deducción de 700 euros al alquiler. O, igualmente, que en la compra de vivienda, por una vivienda de 90.000 euros, se pase de una deducción de 900 euros, que tal y como se expone, a 2.700, o que la deducción de 1.500 por la compra de una vivienda de 150.000 se pase a una deducción

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

ción de 3.000 euros. Rechazan esta enmienda con la misma facilidad que después aplauden a los sanitarios: con una mano aplauden, con otra despiden.

Segunda estampita, segundo eslogan vacío: bajar impuestos es bueno. Y lo dicen con el añadido, con el mantra de que, bajando los impuestos, se aumentan los ingresos, sin aportar ningún dato empírico que corrobore esa afirmación vacía; sin ningún estudio, informe serio que defienda ese mantra que tienen ustedes por bueno. En cambio, no muestran que la escuela económica de Londres ha hecho un importante estudio en 18 países de la OCDE, desde 1965 a 2015, en el cual se dice que las rebajas fiscales producidas en esos periodos de tiempo han generado una gran desigualdad y el impacto es prácticamente cero sobre la actividad, tanto de incremento de PIB como de crear empleo.

Otra estampita: bajar impuestos mola. Sin embargo, pues parece ser que eso que mola tanto, pues no le mola al Fondo Monetario Internacional, no le mola a 130 Estados que representan el 90% del PIB de la OCDE, que dicen que hay que aumentar los impuestos —por ejemplo, el impuesto de sociedades—, o no le mola a esa Administración socialcomunista de Estados Unidos, que ahora mismo lidera Biden.

Cuarta estampita: la bajada masiva de impuestos como una revolución. Será la revolución permanente, porque llevamos de bajadas masivas de impuestos desde 2017. Sin embargo, en Andalucía, las condiciones materiales de vida con todas esas reformas no han mejorado; es más, todos los indicadores nos dicen que Andalucía ha empeorado en esta revolución permanente de bajar impuestos, que mola, que es bueno y que va en vuestro ADN. Toda esa bajada masiva de impuestos ha repercutido en una merma de ingresos de entre 500, 600 millones de euros, que repercute directamente en la calidad de los servicios —y ojo, no lo digo yo, lo acaba de decir en el debate anterior el portavoz de Ciudadanos que dice: «Tendremos que cobrar las tasas para ofrecer buenos servicios, tendremos que cobrar impuestos para ofrecer buenos servicios». No lo digo yo; lo ha dicho el portavoz de Ciudadanos. Sin embargo, seguís entendiendo que bajar impuestos es una revolución, cuando se viene haciendo desde hace mucho tiempo y las repercusiones, ninguna de ellas han sido positivas. Si no, no tendríamos los datos que nos arroja año tras año el estudio de Arope, que nos sitúa a Andalucía en las ciudades con más paro, con más desigualdad, con menos esperanza de vida; que la brecha salarial en Andalucía sea cinco o seis mil euros, el salario medio, menor que el de España, etcétera.

Quinta estampita: esta es una medida que beneficia a Andalucía. Eso lo dicen cuando después, con una brocha gorda, dicen que esto beneficia a cuatro millones de andaluces, con lo cual, borran del tirón a la mitad de los andaluces y andaluzas, a los excluidos, a los de las pagas no contributivas, aquellos que están desahuciados y que ustedes, además, queréis seguir desahuciando, sin poner los servicios públicos suficientes para que no estén al borde del sinvivir. Pero es que después, eso es lo que dicen con la brocha gorda, que afecta a cuatro millones de andaluces, pero después no dicen que esto no afecta por igual al conjunto de andaluces, a esos cuatro millones que supuestamente esta iniciativa beneficia. Y me voy a ir a los datos: IRPF, a los excluidos, cero euros de beneficio, cero euros —no hay declaración de renta, cero euros—. Al salario mínimo en Andalucía —16.000 euros, que es el salario mínimo de Andalucía, es donde nos deberíamos asentar—, se le deduce ni más ni menos que 31,13 eurazos, un 1,90 de deducción. A aquellos que cobran 80.000 euros —la familia media, para el señor Moreno Bonilla— se les deduce 456 euros, un 3,28% de deducción. Y a aquellos que cobran más de 600.000 euros —un 0,005 de Andalucía— se les deduce 15.000 euros, un 10%. Es decir, tanto en bruto como en relativo se le beneficia más al que más tiene. De hecho, las tablas dicen esto: el ata-

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

que a la progresividad de esta ley lo marcan en un deterioro, en una disminución, en un beneficio que afecta a aquellos que tienen bases imponibles más grandes. Como en donaciones, donde si se donan 35.000 euros —los ahorros de toda la vida de una familia trabajadora, que quizás no le ha faltado el trabajo—, son de 32 euros; mientras que aquellos que pueden donar 350.000 euros se les condona 100 veces más: 3.500 euros. O en el impuesto de transmisiones: mientras que aquellos que se pueden comprar una casa de 120.000 euros, la bonificación es de 1.200, para aquellos que se la compran diez veces más cara —1.200.000— euros, la bonificación alcanza los 25.000 euros; veinte veces más por una compra diez veces superior.

Y en último lugar: el dinero, en el bolsillo de la gente. Pero el problema es que, primero, no se sabe ni de qué gente ni de qué bolsillo hablan. Por supuesto, los que no se pueden tocar son aquellos que tienen 80.000 euros, que ayer salieron que le iban a bonificar en 100 euros y que hoy, intentando rectificar lo dicho ayer, lo empeoráis diciendo que a una familia con 20.000 euros, que posiblemente no pueda acceder a pagar una clase extraordinaria, lo bonificáis con lo mismo. Pero hablo de los bolsillos, porque los bolsillos, igual que tienen una boca pueden tener un agujero, agujero que también por ahí se sale el dinero. Y esta reforma, el agujero, por donde sale es mayor que la boca por la que entra.

Y por eso se dan muchos recursos para educación, para sanidad, para cuidados que el Estado no va a poder garantizar. Esta es la reforma de los Cayetanos, la estafa de los Sánchez y García de Andalucía. Esto no va del dinero en el bolsillo de la gente, sino de las cuentas de ganancias. Esto no va si mola o no mola, si es bueno o es malo, esto no va de nada, va de que el rico...

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Ahumada.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor Carlos Hernández tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

-Buenas tardes, señorías.

Gracias, presidenta.

Sin duda, estamos ante una nueva reforma fiscal, una nueva reforma y bajada de impuestos en Andalucía, que, sin duda, responde a los principios liberales de Ciudadanos.

El cambio llegó a Andalucía el 2 de diciembre de 2018, el cambio y todas las reformas que está poniendo en marcha este Gobierno llegaron, afortunadamente, a Andalucía. Y, sin duda, señor Ahumada, eso mola, la verdad es que mola. Porque son muchísimas las reformas que estamos llevando a cabo en Andalucía con este Gobierno de Ciudadanos y del Partido Popular, este Gobierno de coalición. Reformas en el ámbito de la Administración, de reducción de trabas burocráticas, de lucha contra la corrupción —esa que antes se daba como barra libre—, de refuerzo de los servicios públicos básicos y esenciales, y, sin duda, de apoyo también

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

a autónomos, a emprendedores y a los cursos de formación para el empleo, esos que el Partido Socialista e Izquierda Unida enterraron totalmente.

Las reformas eran necesarias en Andalucía y las reformas fiscales que mi partido, Ciudadanos, desde que llegó a esta Cámara, estamos llevando a cabo eran necesarias en Andalucía. Y por mucho que desde algunos sectores, desde algunos partidos, digan que siempre se beneficia a los ricos, que siempre se perjudica a los pobres, es falso. Y ustedes lo saben perfectamente. La tributación del IRPF es totalmente progresiva —no hay nada más progresivo—, y debe seguir siendo progresiva, por supuesto, desde que el que menos gana, que no paga absolutamente nada, hasta el que más gana, que paga el 50% o el 51%. Esa es la realidad, no intenten ustedes transmitir cuestiones que son totalmente falsas.

Y hemos demostrado desde que estamos en esta Cámara, en el Parlamento andaluz, en 2015 —desde la oposición, durante los primeros años, y en estos últimos años desde el gobierno—, estamos demostrando que las políticas liberales funcionan, funciona rebajar impuestos, funciona. Y, señor Ahumada, sí lo ha certificado la Cámara de Cuentas. Si ustedes se leen el informe de la Cuenta General de los años 2017-2018 lo dice: se han rebajado impuestos y se ha incrementado la recaudación fiscal, y esos son los principios liberales de mi partido, de Ciudadanos.

[Aplausos.]

Y estamos tremendamente orgullosos, primero, de haber sido constructivos desde la oposición; segundo, de haber traído bienestar a los andaluces bajando impuestos, ensanchando las bases imponibles, incrementando la recaudación. Porque bajar impuestos... Yo sé que este asunto lo he explicado muchas veces, pero parece que hace falta que lo sigamos repitiendo, ese principio de bajar impuestos. Se ensanchan las bases imponibles, se atrae economía sumergida a la economía real y, por tanto, se recauda más. Y así reforzamos las políticas sociales, las políticas de empleo, las políticas de sanidad, de educación, y hacemos una sociedad más próspera y, sin duda, pues traemos beneficios a nuestra tierra. Y eso realmente es algo que nos hace sentir orgullosos a mi partido, a Ciudadanos. Porque, además, se está haciendo cumpliendo con la regla de gasto, cumpliendo con la regla de déficit, cumpliendo con las cuentas, con el equilibrio necesario de las cuentas, y además trayendo unos incrementos presupuestarios históricos en sanidad, en educación, en políticas sociales, en conciliación, en empleo, en política de autónomos y en numerosas cuestiones que son la prioridad de la economía real, de la vida real de los ciudadanos. ¿Para qué estamos si no, para escuchar grandes soflamas, desde esta tribuna, del clásico diálogo que parece más del siglo XIX? Yo he escuchado muchas intervenciones aquí, y, sinceramente, me parece escuchar al antiguo Partido Comunista, cuestiones que están ya superadas por la sociedad andaluza del siglo XXI.

Quien tiene más paga más impuestos. Esa es la realidad. Ahora estamos trayendo aquí una rebaja fiscal fundamental para los andaluces, que hemos demostrado que esas políticas liberales, desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, están siendo eficaces. Es que no solo se ha recaudado más, sino que se ha atraído población a Andalucía, Andalucía atrae población. Se ha incrementado la población en el año 2018, 138.000 personas han venido a vivir a Andalucía, y en 2019, 116.000. ¿No se dan cuenta de lo que eso supone de ensanchar la recaudación fiscal para políticas públicas? Ese es nuestro principio liberal, y eso es lo que estamos aplicando desde que hemos venido a este Parlamento.

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

Y créanme que muchas veces no ha sido fácil, no ha sido fácil, pero empezamos reformando el impuesto de sucesiones y donaciones, que nunca se había hecho en Andalucía. Conseguimos convencer al partido que gobernaba en aquel momento, el Partido Socialista, de subir a un millón de euros el mínimo exento del impuesto de sucesiones y donaciones. Y eso ha sido positivo para Andalucía, ha sido positivo. Y estamos tremendamente orgullosos en mi partido de haber sido protagonistas de ese cambio que empezó en 2015 y que ha seguido continuando, porque no es la primera rebaja fiscal que llevamos a cabo en esta legislatura, y, sin duda, es algo positivo para todos los andaluces.

Cuando se dice cuatro millones, pues evidentemente, señor Ahumada, a las personas que no tienen una nómina no se les puede rebajar el IRPF en la nómina, es que eso es algo de cajón; los menores, pues tampoco.

Pero, al final, ustedes vienen a decir que las deducciones y las bonificaciones por vivienda habitual, por adquisición de vivienda habitual, por alquiler de vivienda habitual, que están en esta ley —que no se nos olvide—, que están en esta proposición de ley, pues eso a ustedes les parece escaso. Entonces, ¿les parece bien o les parece mal? Porque es que yo no me entero todavía. O sea, les parece escasa la bonificación... Bueno, todo es discutible, pero los recursos no son ilimitados. Yo les animo al Partido Socialista y a Podemos a que mejoren la financiación para Andalucía, y sin duda estas bonificaciones van a ser muchísimo mejores, no les guepa ninguna duda. [Aplausos.] Si ustedes defienden la igualdad de todos los ciudadanos vivan donde vivan, si ustedes defienden que Andalucía debe tener una financiación justa, sin duda, su enmienda pues, por supuesto, será mejorada, porque nosotros estaremos encantados de trasladar eso a la población, a toda la población. Porque en lo que nos empeñamos desde mi partido, desde Ciudadanos, es en huir de este clásico debate de izquierda y derecha, de si es bueno bajar impuestos o subir impuestos. Lo que nos parece bueno es trabajar para los andaluces, y cualquier familia andaluza que nos esté escuchando —bueno, si es que nos está escuchando alguna, pero bueno—, pues tiene a un menor que está recibiendo clases de inglés porque tiene que conseguir el B1 para poder acabar una carrera. Eso es lo que estamos bonificando. Estamos ayudando a las familias, estamos ayudando a aquella pareja joven que quiere tener un hijo o adoptar a un menor, y aquí tiene una ayuda. Aquí estamos trabajando para todos los andaluces, ganen más o ganen menos, para todas las familias, para aquellos que quieren alquilar una vivienda habitual o adquirir una vivienda habitual. En definitiva, desde mi partido tenemos muy claro que esto no debe ser la clásica lucha del Partido Comunista contra el partido conservador, el Partido Socialista contra el partido conservador, aquí hablamos de pragmatismo, de políticas reales, de medidas reales para la ciudadanía, de hacer la vida más fácil a los andaluces. Y eso es lo que este Gobierno está haciendo desde que se produjo el cambio en diciembre de 2018, y eso es lo que mi partido viene haciendo desde que está en las instituciones: poner en marcha las políticas liberales, que se han demostrado —no hay más que leerse los informes de la Cámara de Cuentas— eficaces. En Andalucía se llevan bajando los impuestos unos años, y se ha incrementado la recaudación fiscal, se ha incrementado el presupuesto público, se han reforzado los servicios públicos. Y, sin duda, vamos a seguir por ese camino, porque es beneficioso para los andaluces. No entramos en estas batallas de ideologías, que muchas veces son ideologías caducas, trasnochadas y que no traen nada positivo a la ciudadanía. Desde mi partido trabajamos desde una ideología liberal, desde unas posiciones liberales, con políticas reales que traen beneficios a toda la sociedad. Y, sobre todo, estamos tremendamente orgullosos de que Andalucía haya

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

cambiado el rumbo, de que Andalucía esté generando atracción de talentos, atracción de inversiones, reformando la Administración con la reducción de trabas burocráticas, ayudando a autónomos, a empresarios, a trabajadores, que estamos rebajando el impuesto al trabajo en esta proposición de ley. ¿Por qué un andaluz va a tener que pagar más impuestos en su nómina?, ¿por qué? Pues aquí lo estamos reformando, porque los andaluces se merecen que hagamos un esfuerzo para traerles calidad de vida y mejora a nuestra tierra.

Nada más. Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Hernández.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular.

La señora Dolores López tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO

-Buenas tardes, señorías.

Muchas gracias, señora presidenta.

A ver, por aclarar algunas cuestiones. A los compañeros del grupo no adscrito, estamos hablando de la Ley de Tributos Cedidos. Claro, es que ustedes han hablado aquí del IVA. El IVA no es un tributo cedido. Si empezamos por ahí, después acabamos escuchando barbaridades. El IVA no es un tributo cedido. Eso se lo dice usted al Gobierno de España, lo que quiera decirle con respecto al IVA.

[Rumores.]

Después, al compañero de Podemos...

Sí, sí, esto va de bajar impuestos a todos los andaluces, va de meterles el dinero en el bolsillo a los andaluces, no como ocurría antes con el Gobierno socialista, que estaba aquí, en Andalucía, que éramos la comunidad autónoma o de las comunidades autónomas que más impuestos pagábamos. Y yo no sé dónde iría la recaudación pero, por ejemplo, la sanidad la tenían por los suelos.

Miren, y no se lo digo yo, dato del Tribunal de Cuentas. En el periodo en que gobernó Susana Díaz..., por cierto, con la hoy ministra Montero, también consejera, en ese periodo dice literalmente el informe del Tribunal de Cuentas que Andalucía fue la comunidad autónoma que menos invirtió en sanidad por habitante. Y ahora esto ha cambiado, ahora se bajan impuestos, a todos, especialmente a las clases medias, a todos. Se aumenta la recaudación. Y decía usted: «No hay ningún dato oficial de aumento de la recaudación». Año 2019, 600 millones de euros, dato de la Agencia Tributaria. Y, además, se invierte más en política social; por primera vez, el 7% del PIB se destina a sanidad y por primera vez en la historia el 5% del PIB se destina a educación.

Llegamos con un compromiso al Gobierno: bajar impuestos. Y con nada que Juanma Moreno fue presidente de todos los andaluces eliminó el impuesto de sucesiones y donaciones. Sí, porque nosotros consideramos que lo que ya han sudado tus padres no lo tienen que volver a pagar sus hijos. A ustedes no les gusta,

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

pero a nosotros sí. Es más, bajó IRPF, bajó transmisiones patrimoniales. Y vamos a seguir bajando impuestos, que ustedes nos van a votar que no esta tarde, tanto Podemos como PSOE, pero que nosotros vamos a sacar para adelante esta ley, con Ciudadanos y con el apoyo de Vox. Y vamos a sacarla porque creemos en ella.

Y he escuchado aquí hablar de muchas cosas. Estaría bien que se leyeran la ley, porque la ley es un apoyo a las políticas sociales y a las medioambientales, y a las familias, y a las personas con discapacidad, y a las empresas también, por supuesto, que son las que crean empleo.

Pero fíjese, yo entiendo que a ustedes les resulte difícil aprobarnos este proyecto de ley, porque estamos hablando del impuesto de sucesiones y donaciones, por ejemplo, que lo bonificamos al 99%. Y ahora sale el Partido Socialista en Andalucía —en Andalucía, que no de Andalucía, porque de andaluz ya lo perdió todo—y dice su jefe, el señor Espadas Cejas, que hay que volver a poner el impuesto. Y nosotros nos negamos a ello. Dice: «Que nos quite el Gobierno de España las competencias», para poner ellos el impuesto otra vez. O sea, un ataque a la autonomía, no sé dónde han dejado la bandera blanca y verde, de la que tanto presumían. Un ataque al 28-F y un ataque al bolsillo de los andaluces. Lo vamos a dejar claro, porque ahora vamos a votar. Ni vamos a poner de nuevo el impuesto de sucesiones y donaciones. Y, es más, ahora para los hermanos, tíos y sobrinos no van a pagar más del 45%, porque antes pagaban hasta el 70%. Por tanto, lo seguimos ampliando, cosa que a ustedes no les gusta.

Una cuestión importante, porque ellos hablan mucho, y lo escucharemos, cuando suban a la tribuna, de armonizar. Un lenguaje llano, que nos entendamos todo el mundo, que para eso estamos, para gobernar para todo el mundo; que para ustedes armonizar es subir impuestos, y para nosotros armonizar es bajar impuestos.

Al final, ha sido el discurso de los ricos y los pobres, siempre, seguirán con ello, pero como he escuchado mucho hablar de los fondos buitre y los fondos buitre, digo yo que un... Vamos a poner casos y ejemplos de gente normal y corriente. Que un andaluz de 68 años que gana 18.000 euros es un fondo buitre, porque lo mismo para ustedes es un fondo buitre, porque, según ustedes, no se merece ayuda ninguna. Es más, las deducciones, cuando ha invertido 300 euros al mes en el alquiler de su vivienda, por vuestra parte era cero, cero euros. Y quieren que se siga quedando en cero euros. Pues nosotros hemos decidido que hay que ayudar a ese andaluz, a ese andaluz que es mayor y que lo está pasando mal y que está pagando el alquiler de una vivienda, y se puede deducir 540 euros. Para ustedes es que es un fondo buitre ese andaluz.

Les pongo otro ejemplo. Una familia con tres hijos, ¿eh?, ganan 28.000 euros, rendimiento bruto anual, y hacen declaración conjunta con sus hijos. ¿Sabe cuánto se deducían con ustedes? Cero. Con nosotros, 200 euros, porque para nosotros no es un fondo buitre, es una familia normal y corriente de Andalucía.

Por cierto, la natalidad. Con ustedes, cuando se tiene un hijo se puede deducir y, eso sí, 50 euros, se lo digo también al compañero de Podemos. Ahora, con nosotros, 200 euros. Pero si eso se produce en un pueblo de menos de 3.000 habitantes que sufre despoblación, 400 euros. Pero que esa madre no se lo merece, según ustedes, no se lo merece.

Y, miren, yo he escuchado..., y es normal, lo han dicho ustedes, yo lo entiendo. Porque además, han sacado esto en las redes, voy a sacar lo que ustedes han sacado en las redes. Solo en el 5% de los hogares andaluces entran unos ingresos de 80.000 euros al año. Sí, por eso el 95% restante de las familias andaluzas, que pagan su IRPF, se pueden deducir un 15% de los gastos de educación de sus hijos. Por eso.

[Aplausos.]

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

El 95%, por eso.

Y, hombre, he escuchado aquí también al PSOE alzar en esto un poco la voz. Digo yo, ¿ya no se acuerda cuando pusieron la matrícula gratis en la universidad para todo el mundo, para la familia que gane 20.000 euros y para la familia que gane 500.000 euros al año? ¿Y no se acuerdan cuando la deducción por adopción internacional de hijo la pusieron en el límite de 80.000 euros? Es que, hombre, la memoria... Cuando hablan de la Memoria Histórica remueven..., yo no había nacido, pero la memoria reciente la tienen ustedes cortita cortita y flojita flojita.

Miren, todo esto es para justificar a ver cómo dicen ellos que votan que no a esto, que se les va a ver que son los del sablazo, porque fíjate la incoherencia. Dice: «No, porque ustedes les suben los impuestos al rico...». Es que en Extremadura gobierna el PSOE, gobiernan sus compañeros, ¿eh?, y han bonificado el 99% del impuesto de sucesiones y donaciones, igual que nosotros. O sea, que ustedes me están diciendo que entonces el PSOE en Extremadura aplica política fiscal para los ricos. Por ir enterándonos.

Pero voy más allá, bajamos el IRPF al mismo límite que lo tiene Castilla-La Mancha, donde gobiernan ustedes. Me están diciendo ustedes que entonces el PSOE en Castilla-La Mancha aplica política fiscal para los ricos. Pero si es que hasta su propio partido les está dejando a ustedes al pie de los caballos, señorías.

Miren, ha hablado Podemos del timo de la estampita. Yo no sabía del año que vino —gracias por la información, porque es verdad que siempre aprendo con usted—, lo que sí sabía es cuándo se estaba reproduciendo, replicando o, más bien, plagiando, porque está plagiando con Pedro Sánchez y sus colegas de Podemos, su partido de Podemos. No les iban a subir los impuestos nada más que a los ricos. Me faltan dedos en las manos para el timo de la estampita de su Gobierno. Subió el IRPF, que lo pagamos todos; subió el gas, que lo pagamos todos; el seguro del hogar —estoy hablando de la primera subida, ¿eh?—, el seguro del coche; nos subió hasta los refrescos, la primera subida. Ojo al dato.

Han presentado ahora otros presupuestos, van a recaudar un 8% más. Ya han dicho 100.000 millones de euros más en IRPF. ¿Usted sabe que el IRPF lo paga todo el mundo que trabaja, todo el mundo que tiene una nómina para poder llegar a final de mes? Hombre, es que usted también se queda a veces —casi siempre— sin argumentos.

Les voy a hablar de un impuesto del que ustedes no quieren hablar, que es muy silencioso, pero que es muy duro: la inflación. ¿Sabe usted que se acerca ya a los cuatro puntos con las políticas de su Gobierno? Sí, de Pedro Sánchez y de Podemos. Pues ese es el mayor sablazo que se les puede dar, porque eso es encarecer la vida de los españoles y, en este caso, de los andaluces.

Miren, una cuestión más que quería apuntar, porque el tiempo ya va terminando. Decían, este es un impuesto... Ustedes bajan impuestos para los ricos. Miren, esta ley en general, de la bajada de impuestos, beneficia —y usted lo ha dicho, aunque no lo quiera reconocer— a cuatro millones de andaluces. ¿Usted de verdad cree que en Andalucía hay cuatro millones de familias ricas? Pues serán sus colegas, porque yo no los conozco.

Pero les digo algo más, ¿pues no dicen ustedes que solo en el 5% de los hogares entran 80.000 euros? Después, cómo van a decir que es el impuesto para los ricos. El hilo de la coherencia se le pierde a usted, el hilo de la coherencia se le pierde a usted.

Miren, aquí nosotros hemos propuesto diálogo frente a la ideología. Hemos propuesto acuerdos frente a la imposición. Y aquí no se van a subir los impuestos, no, se van a bajar. Insisto, y vamos a mantener elimi-

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

nado el de sucesiones y donaciones en el primer grado de consanguinidad, y para los hijos, tíos, sobrinos, se va a ampliar y no se pagará más del 45%. No se les aplicará más del 45%. Lo digo porque esto aquí en Andalucía es una realidad. Otra cosa es que el tito Sánchez y el sobrino Podemos en las competencias suyas nos tengan fritos a impuestos.

Y una cuestión más para la compañera que hablaba de violencia de género: falso. Cada vez que ustedes mienten sobre la violencia de género, o cada vez que la llenan y la embarran de ideología, les están haciendo un flaco favor a todas las mujeres que sufren esa lacra. Aquí se habla de violencia a las mujeres, a los mayores, a los hijos, a los cónyuges y a todo el mundo.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora López.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Antonio Ramírez de Arellano tiene la palabra.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

-Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías de la derecha: les gusta a ustedes la prosopopeya, esa «gravedad afectada al hablar o actuar», como define el diccionario. La aplican a sus lemas, la aplican a su propaganda: infierno fiscal, bajada masiva de impuestos, revolución fiscal, reforma fiscal... Todo falso, desde lo primero a lo último.

Como bien dijo hace pocos días nuestro candidato a la presidencia de la Junta de Andalucía, Juan Espadas, lo que ustedes están haciendo con esta ley es una minirreforma fiscal para beneficiar a los que más tienen. No solo lo opina él, también se lo escuchamos a expertos que comparecieron ante la comisión. Su proposición de ley mantiene, en su práctica integridad, la estructura de la anterior norma, que firmó el que les habla en junio de 2018, y supone, de hecho, una rebaja que afecta solo al 0,8% de los ingresos totales. Así que ni infierno fiscal, ni bajada masiva de impuestos ni revolución fiscal, la cosa ni siguiera llega a reforma fiscal.

Así que bajen los humos, para empezar. Salvo que se refieran ustedes a su verdadero objetivo desde el primer momento: premio gordo fiscal para las rentas más altas, para los grandes patrimonios, para las grandes herencias, y para el resto, una pedrea, más destinada a callarles que a cualquier otro fin justificable.

A estas alturas de la tramitación de esta proposición de ley, la mayor parte de los argumentos de carácter general ya han sido planteados y debatidos, pero permítanme que les recuerde tres cosas que también escucharon a expertos comparecientes ante la comisión en el trámite de la ley:

En primer lugar, la llamada curva de Laffer no existe en el mundo real —así se lo dijeron—; y menos que una rebaja en sucesiones y donaciones suponga un aumento milagroso e inmediato de la recaudación en IRPF, o incluso IVA. El principal determinante de la recaudación de estos dos últimos tributos es el ciclo económico y es el empleo.

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

En segundo término, si las recaudaciones reales se sitúan por debajo de las normativas, nos vemos penalizados por el sistema de financiación autonómica. Es decir, no se puede argumentar a la vez escasez de recursos y bajarle los impuestos, sobre todo, a los más ricos. Y como segunda derivada, la evidencia de que sus regalos fiscales a los más pudientes los terminamos pagando entre todos.

Finalmente, el dinero que recauda la Administración a través de impuestos, tasas, etcétera, no se evapora de la economía, como ustedes creen —se lo dijeron también los expertos—, sino que vuelve a la misma de inmediato en forma de salarios a empleados públicos, que prestan un servicio, gatos corrientes —es decir, compras a empresas—, ayudas y prestaciones a personas y negocios e inversiones —que también se contratan con empresas—; actuaciones de los gobiernos que deben estar presididas por los principios de igualdad oportunidades y equidad, entre otros, en cumplimiento de nuestras normas básicas.

De forma, señores de la derecha, que ¿a qué se refiere su lema «donde mejor está el dinero es en el bolsillo de los ciudadanos»? ¿Es que el dinero público no acaba de inmediato en el bolsillo de los ciudadanos? Cuando ustedes gobiernan, desde luego que no, salvo que, de nuevo, lo que quieran decir ustedes es que donde mejor está el dinero es en los bolsillos de los ciudadanos con más renta, con más patrimonio o con más herencia; o incluso con ganadores de partida de póker millonarias. Desde luego, esto sería coherente con la evidencia de que son los intereses de esta clase social y de estos grupos los que ustedes representan, y sus ostensibles dificultades para digerir la verdadera igualdad de oportunidades y la verdadera equidad; igual que les sucede con la progresividad fiscal.

Pero volvamos a la advertencia que recibieron en la comisión. También les dijeron que las decisiones tributarias, cuando son rigurosas, son algo más complejo, más difícil que subir o bajar los impuestos. También deben tener en cuenta el nivel del gasto, la disciplina fiscal, el sistema de financiación autonómica —en este caso—, el momento del ciclo, el empleo..., entre otras cuestiones. Y miren, señorías de las derechas y señores del Ejecutivo: nos van a encontrar en esa posición; el Partido Socialista nunca va a estar en una posición distinta a la que les acabo de describir. Somos un partido de gobierno, un partido riguroso y un partido serio; un partido socialdemócrata, que no va entrar en sus simplismos y en sus justificaciones ridículas.

Sus lemas no nos interesan, se lo volvemos a repetir, aunque sí nos preocupa su permanente incoherencia, como acabamos de ver en el debate de la ley de tasas, que esas sí que las suben. Lo que nos interesa es a quién, cuánto, cuándo y por qué se bajan o se suben los impuestos. Por ejemplo: aprovechando una relativa mejora de la situación económica, el anterior Gobierno socialista de Andalucía bajó los impuestos. ¿Pero a quién? A las clases medias y trabajadoras. Otro ejemplo: para combatir los efectos de la crisis del COVID, los ayuntamientos socialistas han bajado o congelado los tributos municipales. ¿A quién? A todos los ciudadanos. Mientras, su último Gobierno en España, el de Mariano Rajoy, subió o creó decenas de impuestos: «La era Rajoy solo deja un impuesto por debajo del año 2011», titulaba en su día el periódico El Economista, que no es nada sospechoso de ser un periódico comunista, por así decirlo.

En definitiva, señorías de las derechas, no pueden dar lecciones al PSOE sobre esta materia. Y su comportamiento está más cerca de la irresponsabilidad fiscal que de la corresponsabilidad, que exige su papel como Administración autonómica.

Pero con todo —y de nuevo porque somos un grupo político responsable—, hemos analizado sus proposiciones de ley en detalle y con espíritu constructivo, y hemos presentado 66 enmiendas, algunas de los cua-

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

les siguen vivas —la mayor parte, solo han admitido dos—. Hemos aceptado parcialmente la pertinencia de rebajas fiscales vinculadas a la salida de la crisis del COVID, pero ligándolas a la necesidad de ayudar a las clases medias y trabajadoras y a determinados colectivos en circunstancias singulares de vulnerabilidad. Hemos rechazado frontalmente el uso del término de «violencia doméstica», de forma básicamente sustitutiva de la violencia de género, la violencia machista, que no es ni siquiera mencionada en la proposición de ley; un acto de desprecio deliberado, que va a sus conciencias, y directo a las mujeres en general y a la que sufren el terrorismo machista en particular. Hoy nos acordamos de Erika, asesinada en Álava.

[Aplausos.]

Han rechazado ustedes todas nuestras enmiendas sustanciales. Permítanme que les señale alguna de las consecuencias: han rechazado aumentar la deducción del IRPF en supuestos de nuevos hijos, a contribuyentes con discapacidad, a residentes en municipios con problemas de población; también para gastos de defensa jurídica en la relación laboral. Han rechazado incrementar el límite de deducción aplicable en IRPF por donativos de fiscalidad ecológica. Están en contra de rebajar más el impuesto de transmisiones patrimoniales para compra de inmuebles de vivienda habitual en determinados supuestos y a determinados colectivos vulnerables, mientras mantienen las bajadas a las propiedades con valor millonario. Rechazan reducir más aún el impuesto de arrendamientos, con carácter general, y el de actos jurídicos documentados en compras de viviendas para menores de 35 años, víctimas de la violencia de género —insisto—, víctimas del terrorismo, o en municipios con despoblación.

Todo eso han rechazado, todo han dicho que no.

En cuanto a las escalas de cuotas y tipos aplicables al IRPF, y el impuesto de patrimonio y el impuesto de sucesiones y donaciones, han rechazado aumentar las deducciones de tipos a las rentas medias y bajas.

No hemos propuesto ni una sola subida de tributos, por más que eso sea su propaganda. Nuestras propuestas dan un resultado mucho más equilibrado y razonable que las suyas, cuyos efectos son, entre otros: una renta de 20.000 euros, recibe una rebaja al IRPF, respecto a 2018, de 62 euros, mientras que una renta de 160.000 euros recibe una rebaja de 2.145 euros. Tendrán ustedes que explicar por qué, a qué se debe esto que están haciendo.

En patrimonio, una base imponible de 150.000 euros recibe una rebaja de 60 euros, mientras que una de 15 millones de euros se ahorra 61.000 euros. De nuevo, ¿por qué?

En sucesiones, una herencia individual de 100.000 euros, si fuera su base imponible, no se ahorra nada con su propuesta, mientras que una herencia de cinco millones de euros se ahorra 1.300.000 euros.

Por último, en transmisiones patrimoniales, viviendas de 120.000 euros —las de las clases medias y trabajadoras— se podrían ahorrar 1.200 euros, mientras que una vivienda de seis millones de euros se ahorra 164.000 euros. De nuevo, ¿por qué?, ¿por qué?

Ayer mismo, presumiendo ustedes de rebajas fiscales para familias con renta de 100.000 euros, les intentamos enmendar para llevarles a la lógica del nivel de renta de Andalucía. Pero nada, ustedes querían beneficiar a esas familias porque viven en un mundo paralelo, el de esas familias. Todo un auténtico disparate, pero dentro de la lógica de su objetivo de beneficiar a los más pudientes.

Y para terminar, ¿por qué debemos bajar los impuestos al que ha ganado millones de euros en un casino, me lo pueden explicar? Esto es una vergüenza, señorías de la derecha, que califica perfectamente esta re-

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

forma —llamada reforma— y su concepto de la sociedad y de la economía. Para ustedes esto es un casino que ojalá fuera libre de impuestos.

Espero, esperamos, desde nuestro grupo, que la pesadilla de su gobierno moderado termine pronto para los andaluces.

Muchas gracias.

[Aplausos y golpes.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, votamos, en primer lugar, la convalidación o no del Decreto-ley 19/2021, de 28 de septiembre, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se establecen medidas en materia educativa dirigidas a los centros docentes concertados y a la red de centros adheridos al programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía ante la situación generada por el coronavirus.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 58 votos a favor, ningún voto en contra y 50 abstenciones.

Votamos, a continuación, señorías, el Decreto-ley número 20/2021, de 28 de septiembre, por el que se modifica el Decreto-ley 10/2021, de 1 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones a personas trabajadoras autónomas y a empresas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 97 votos a favor, ningún voto en contra y 11 abstenciones.

Votamos, a continuación, señorías, la enmienda a la totalidad, que había sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 34 votos a favor, 62 votos en contra y 11 abstenciones.

Queda rechazada la enmienda a la totalidad y se remite el proyecto de ley a la Comisión de Hacienda y Financiación Europea para que se inicie la tramitación.

Votamos, a continuación, señorías, las distintas enmiendas de los diputados no adscritos, que habían sido mantenidas vivas al debate final de la Proposición de Ley de los Tributos Cedidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Votamos, en primer lugar, señorías, las enmiendas formuladas por la señora García Casaucau.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 28 votos a favor, 47 votos en contra y 33 abstenciones.

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

Votamos, a continuación, señorías, las enmiendas formuladas por la señora Villaverde Valenciano.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 17 votos a favor, 55 votos en contra y 33 abstenciones.

Votamos, a continuación, señorías, las enmiendas formuladas por la señora Aguilera Clavijo.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 17 votos a favor, 58 votos en contra y 33 abstenciones.

Votamos, a continuación, señorías, las enmiendas formuladas por el señor Crespo García.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 17 votos a favor, 58 votos en contra y 33 abstenciones.

Votamos, a continuación, señorías, las enmiendas formuladas por la señora Dorado Balmón.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 17 votos a favor, 58 votos en contra y 33 abstenciones.

Votamos, a continuación, señorías, las enmiendas formuladas por la señora García Bueno.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 17 votos a favor, 58 votos en contra y 33 abstenciones.

Votamos, a continuación, señorías, las enmiendas formuladas por la señora González Fernández.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 17 votos a favor, 58 votos en contra y 33 abstenciones.

Votamos, a continuación, señorías, las enmiendas formuladas por la señora Mora Grande.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 17 votos a favor, 58 votos en contra y 33 abstenciones.

Votamos, a continuación, señorías, las enmiendas formuladas por la señora Rodríguez-Rubio.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 17 votos a favor, 58 votos en contra y 33 abstenciones.

Votamos, a continuación, señorías, las enmiendas formuladas por el señor Molina Arroyo.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 17 votos a favor, 57 votos en contra y 33 abstenciones.

A continuación, votamos las enmiendas que han sido mantenidas por los distintos grupos políticos, en orden a la presentación de su escrito.

En primer lugar, señorías, votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 39 votos a favor, 58 votos en contra y 11 abstenciones.

A continuación, votamos las enmiendas formuladas por el Grupo Unidas Podemos por Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 50 votos a favor, 58 votos en contra, ninguna abstención.

Y, por último, señorías, votamos el dictamen de la comisión.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 58 votos a favor, 50 votos en contra, ninguna abstención.

En consecuencia, queda aprobada la Ley de Tributos Cedidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. [*Aplausos*.]

DSPA 11 111

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

11-20/APP-001356, 11-20/APP-001389, 11-20/APP-001176, 11-20/APP-001507, 11-20/APP-001191, 11-20/APP-001247 y 11-20/APP-001070. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las ayudas al alquiler de vivienda habitual a personas en situación de vulnerabilidad, ingresos limitados y jóvenes

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto quinto del orden del día, que es la comparecencia, en este caso, para informar sobre las ayudas al alquiler de vivienda habitual a personas en situación de vulnerabilidad, ingresos limitados y jóvenes, formulada tanto por el Grupo Socialista, Grupo Popular, Grupo Parlamentario Ciudadanos, Grupo Unidas Podemos y Grupo Vox en Andalucía.

Para la exposición de la misma, la señora consejera.

La señora Carazo tiene la palabra.

La señora CARAZO VILLALONGA, CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

-Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, buenas tardes.

Afrontar el pago del alquiler de la vivienda habitual, así como otros gastos de la casa, como la inaceptable subida de la luz, supone hoy un problema para muchos andaluces cuya situación económica es precaria.

En este problema intervienen muchos factores, pero está claro que deriva, fundamentalmente, de la falta de oferta de viviendas a precio asequible. Los anteriores gobiernos socialistas, en los últimos diez años, no construyeron ni promocionaron prácticamente ni una sola vivienda en alquiler o venta a precio asequible. Eso ha incrementado esa falta de oferta de viviendas en alquiler a precio asequible, pero también ha incrementado el impacto que la pandemia ha realizado sobre la economía de muchas personas, de muchas familias.

El Gobierno andaluz ha redoblado, en estos dos últimos años, los esfuerzos para atender esta necesidad. Lo hacemos ayudando económicamente, mediante subvenciones al alquiler, a las personas que viven en situación de vulnerabilidad en Andalucía y que tienen serios problemas para atender el pago del alquiler de su vivienda habitual.

En estos dos años y medio hemos impulsado ayudas por valor de más de noventa millones de euros para ayudar a más de 25.000 familias a través de tres convocatorias distintas: la Orden del 30 de octubre de 2018, por la que se convocan ayudas al alquiler de vivienda habitual para personas de especial vulnerabilidad, con ingresos limitados y también para jóvenes de la comunidad autónoma.

En segundo lugar, la Orden de 8 de junio de 2020, que regula, y por la que se convocan las ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social de la COVID 2019 en los alquileres para vivienda habitual.

En tercer lugar, la Orden de 27 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas, por un lado, a personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar,

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

y otras personas especialmente vulnerables. Y, por otro, para las administraciones públicas, empresas públicas, entidades sin ánimo de lucro, que faciliten la solución habitacional para las personas más vulnerables.

Estas dos últimas convocatorias tienen por objeto ayudar a aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad económica y social a consecuencia de la COVID 2019. Se dictaron, al amparo de la Orden ministerial de 9 de abril, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se aprobaron medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente a la COVID 2019.

Jamás la Consejería de Fomento, en toda su historia, ha tenido en marcha a la vez, simultáneamente, tres convocatorias de ayudas al alquiler. Las ayudas al alquiler habitual destinan un importe de 57,1 millones de euros.

A fecha de hoy está resuelta la mayoría de las solicitudes, y se ha abonado el 73% de las ayudas; 9,2 millones de euros fueron abonados en 2019, y 32,3 millones en 2020. En total, se han abonado ya subvenciones por valor de 41,5 millones de euros, que han ayudado a más de doce mil andaluces a pagar el alquiler de su vivienda. En la actualidad, están trabajando las delegaciones territoriales en el cierre de las convocatorias.

Señorías, llegar a este nivel de pagos en 2021, dadas las circunstancias en las que nos encontramos, tras una pandemia, no ha sido fácil. Nos encontramos con 50.000 solicitudes de ayudas por resolver de la convocatoria de 2018, de las que 10.000 solicitudes correspondían a las provincias de Sevilla y Málaga. Que, por cierto, resolvimos con mucho esfuerzo en 2019, a pesar de todas las dificultades de la convocatoria.

A esos 50.000 expedientes, se unieron en 2020 las ayudas extraordinarias al alquiler con motivo del COVID 2019, y las ayudas extraordinarias a personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables.

Les repito, señorías, que no hay precedentes en la Consejería de Fomento de tener, al mismo tiempo y en marcha, tres convocatorias de ayudas al alquiler simultáneas. Esto demuestra el compromiso de este Gobierno con la necesidad.

Para afrontar la gestión de todas las convocatorias diseñamos un plan estratégico importante, con amplios objetivos. En primer lugar, acelerar y agilizar las bases reguladoras y la orden de convocatoria de ayudas extraordinarias al alquiler, al amparo de la Orden ministerial de 9 de abril.

En segundo lugar, agilizar al máximo la resolución de las ayudas al alquiler de 2018, lo que conseguimos con la modificación de las bases reguladoras y con las medidas específicas establecidas en el Decreto de Simplificación, el que aprobó este gobierno en plena pandemia: el Decreto-ley 6/2020, de 30 de marzo. Agilizamos las resoluciones, provocando que las notificaciones se produjeran a través de la página web. Agilizamos su resolución.

Gracias a ella, en solo estos siete meses conseguimos incrementar en más de un cuarenta por ciento las resoluciones, las solicitudes resueltas en el Plan Alquila. Multiplicamos casi por diez el ritmo de las resoluciones resueltas. Pusimos en marcha un plan de choque, con una serie de medidas para gestionar las numerosas ayudas al alquiler extraordinario por el COVID 2019, que incluyeron el desarrollo de aplicaciones informáticas que permitiesen su presentación telemática para agilizar el procedimiento; la incorporación de 75 interinos para conseguir que esas ayudas —que se cuentan por miles, señorías— lleguen cuanto antes a las familias que lo necesitan.

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

Otro de los objetivos del Plan Estratégico era que los andaluces estuvieran al tanto de los programas en materia de vivienda, de las ayudas, de sus bases reguladoras. Para ello, elaboramos una guía para informar de las medidas en materia de vivienda, que está disponible en la página web.

Respecto del programa de ayudas a personas en situación de vulnerabilidad —por ello me preguntan esta tarde—, les recuerdo que estas ayudas tienen por objeto facilitar una solución habitacional inmediata para esas personas. El programa comprende dos líneas de ayudas, que contaron inicialmente con un presupuesto de 12,3 millones de euros, y que ampliamos a principio de este año hasta los 19,4 millones de euros. Se han resuelto todas las solicitudes y se han publicado en dos meses.

A través de la línea 1 ayudamos directamente, a las personas físicas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, a atender al pago del alquiler de la vivienda habitual. El crédito inicialmente aprobado fue de 6,1 millones de euros. Posteriormente, en el ejercicio de 2021, se ha incrementado el crédito inicial hasta los 7,1 millones de euros, por lo que el importe destinado en la línea de ayudas para las personas vulnerables ha ascendido a un total de 13,2 millones de euros.

A fecha actual, se han resuelto solicitudes favorables por un importe de casi 9,2 millones de euros, lo que significa que se ha materializado el pago del cien por cien del crédito inicial —6,1 millones de euros—, y que se ha comprometido el 43,47 del crédito ampliado —7,1 millones de euros—, estando previsto su cumplimiento total para finales de 2021.

La línea 2, señorías, cuyo plazo sigue abierto hasta el 30 de noviembre de 2021, está dirigida a las administraciones públicas, a los ayuntamientos, a las empresas públicas y entidades sin ánimo de lucro. Por primera vez participa el tercer sector, con el objeto de que destinen a esa red de viviendas o cualquier alojamiento residencial para ponerlo a disposición de las personas más vulnerables. El crédito aprobado fue en total de 6,2 millones de euros; les informo que ya se ha materializado el pago de 3,4 millones de euros —casi un 56% del total—, con lo que se han atendido la totalidad de los primeros pagos. Una vez se van realizando las justificaciones, se está procediendo a la materialización de los segundos pagos —el restante 50%—, tal y como indica la convocatoria de subvenciones.

Del total del presupuesto destinado a esta línea 2 para 2020-2021, corresponden 4,6 millones a entidades públicas, de las que se ha materializado el pago de casi tres millones de euros —un 60% del total—; 26 entidades públicas que están gestionando estas ayudas —entre otras: el Instituto Municipal de la Vivienda de Málaga, la Empresa Municipal de Suelo de Sevilla, la Empresa de Vivienda de Córdoba o la de Granada, la de San Roque, la de Huelva..., por poner algunos ejemplos—. Uno con seis millones de euros para entidades privadas, para ONG, de los que se ha materializado un importe total de casi 800.000 euros. Veintitrés entidades privadas gestionan estas ayudas; entre ellas, destaco algunas: Asociación Inserta Andalucía en Granada, Asociación Paz y Bien en Sevilla, Plataforma Antequerana, Asperger en Jaén, Cáritas Diocesanas en Jerez-Sevilla, o la Asociación para el Desarrollo Educativo Integra2, en la ciudad de Almería.

En total, 6.286 familias en situación de especial vulnerabilidad se han beneficiado de estas dos líneas de ayudas, que se han realizado, esa convocatoria, para el conjunto de Andalucía. Si realizamos una proyección, estimando una media de tres personas por unidad familiar en cada vivienda subvencionada, podríamos decir que se han beneficiado con estas ayudas aproximadamente 18.858 personas en situación de vulnerabilidad en el conjunto de Andalucía.

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

Hemos realizado un gran esfuerzo, señorías, a todos los niveles, para incrementar el presupuesto de estas ayudas, ampliando, como les he dicho, con 7,1 millones de euros la línea 1, porque nuestro deseo, la voluntad de este Gobierno es ayudar a esas personas, las personas más vulnerables, los que más nos necesitan. Y estas líneas de ayudas están demostrando ser ágiles en su resolución, mucho más ágiles en su resolución, y que llegan antes a sus destinatarios, que también es el objetivo principal de la política de vivienda de la consejería que dirijo.

Para terminar, señorías, les insisto en que este Gobierno responsablemente está haciendo todo lo que está en su mano, haciendo un esfuerzo sin precedentes por la gestión simultánea de tres convocatorias de ayudas al alquiler en marcha —ni más ni menos—, y también con una financiación sin precedentes: más de 90 millones de euros. Porque nuestro deseo, la voluntad de este Gobierno es ayudar al máximo a esas personas en riesgo de vulnerabilidad, y de vulnerabilidad económica, que tienen problemas para pagar el alquiler de su vivienda.

Estamos impulsando también, señorías, como saben, la construcción de nuevas viviendas en alquiler a precio asequible en Andalucía, a través de diversos programas e iniciativas pioneras: cerca de tres mil nuevas viviendas en Andalucía, con tres convocatorias pioneras lanzadas por este Gobierno —la de 2019, 2020 y la de 2021, que acaba de publicarse el viernes su resolución—, fundamentalmente para permitir que las personas con menos recursos —y fundamentalmente los jóvenes— puedan acceder a una vivienda en régimen de alquiler. El aumento del parque de viviendas y viviendas en alquiler a precio asequible es la mejor política de todas, la mejor política para seguir logrando ese objetivo: dar acceso, especialmente a los más jóvenes, a los que más necesitan de una vivienda a precio asequible en régimen de alquiler.

Nuestra política es bien diferente a la del Gobierno de Pedro Sánchez y sus socios. Apostamos por resolver ayudas al alquiler donde por primera vez se cuenta con las entidades sociales, con el tercer sector. Aunamos esfuerzo, experiencia, para que nos ayuden a este Gobierno en ese tránsito de trasladar las ayudas a esos colectivos más vulnerables. Contamos también con los ayuntamientos, a sabiendas que nos tienen que ayudar también para facilitar a los usuarios de su parque público esas ayudas, y para que lleguen especialmente a los colectivos más vulnerables.

Contamos, por tanto, por primera vez con el tercer sector, con las ONG, que nos ayudan, y la convocatoria ha sido todo un éxito, incrementándose su presupuesto, y también con los ayuntamientos. Pero no me olvido de los promotores privados; los promotores privados también hoy cuentan con subvenciones y ayudas para poder impulsar el desarrollo de suelo con reserva para vivienda protegida, que, por cierto, se ha hecho más atractiva también en nuestra comunidad autónoma gracias al nuevo plan de vivienda, el Plan Vive, en Andalucía, haciendo esa vivienda atractiva, tras una década de parón absoluto en nuestra comunidad autónoma; como les decía, aprobando normas como la Orden de febrero de 2020, que asemeja las condiciones, en cuanto al diseño de la vivienda protegida, con la vivienda libre, exactamente igual, para favorecer esa promoción, hacerla más atractiva también al promotor privado. Tenemos que conseguir un parque de vivienda protegida a precio asequible en alquiler, acorde a las necesidades del mercado, acorde a las necesidades de los andaluces. Y de ahí ese esfuerzo que estamos realizando.

Ese es el camino para dar acceso a la vivienda a los andaluces, especialmente a los que más lo necesitan, especialmente también a los más jóvenes: ayudas directas al alquiler, ayudas también a los promotores

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

privados, ayudas a los ayuntamientos; hacer, construir más vivienda protegida haciéndola más atractiva y, en una tarde como esta, reduciendo impuestos, como la que hoy se ha aprobado en este Parlamento, pese al voto contrario de algunos.

Decirles que hoy se aprueba, en esa nueva ley de impuestos cedidos, la reducción también en esa vivienda habitual respecto al alquiler, que se bonifica en un 15%, hasta una vivienda de 600 euros. Luego hoy, este Gobierno da un paso también muy importante para favorecer esa vivienda en alquiler en el conjunto de Andalucía, muy lejos del camino de intervenir en los precios que, como saben, ha fracasado en Cataluña —como referencia más próxima— y en el resto de Europa, en ciudades como Berlín, expulsando la inversión, aumentando el precio del alquiler, frenando, en definitiva, y reduciendo el parque de viviendas en alquiler.

Ayudas como propone e impulsa este nuevo Gobierno —90 millones de euros en ayudas al alquiler, especialmente para aquellos que más lo necesitan—; promoción y estímulo de nuevas viviendas protegidas en régimen de alquiler en el conjunto de Andalucía —hasta 3.000 este Gobierno ha impulsado en tres convocatorias, con un presupuesto de 50 millones de euros—, y nuevas reducciones fiscales; ese es el camino, señorías, para favorecer esa vivienda protegida y dar acceso, especialmente a los más jóvenes. No intervenir en un mercado que se regula, no intervenir en el precio de esos alquileres, que es la moneda de cambio del Gobierno de Pedro Sánchez con su socio, con una materia que es sensible, que nos preocupa a todos.

Y de ahí, terminar agradeciéndoles incorporar este debate tan importante esta tarde en el Pleno en la sede de la Cámara del Parlamento de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señora consejera.

A continuación, corresponde el turno al Grupo Vox en Andalucía. La señora Mulas Belizón tiene la palabra. Señora Mulas, tiene la palabra.

La señora MULAS BELIZÓN

-Muchas gracias, señora presidente.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora consejera.

Ciñéndonos al objeto de la comparecencia, relativa a informar sobre ayudas al alquiler a víctimas de violencia de género y personas sin hogar, entendemos que son ayudas que el plazo de presentación ya se acabó en noviembre de 2020, tenemos entendido; hace casi un año. Y los gastos subvencionables que admitían esas subvenciones eran de rentas de alquiler y gastos aparejados que se hubieran acumulado entre el mes de enero y el mes de noviembre de 2020. Creemos que esto es así, si estamos confundidos espero que nos lo aclare. ¿O es que todavía no se ha agotado el crédito asignado a estas ayudas? No lo creo, porque el crédito tenemos entendido que eran 840.000 euros y se distribuyó solo entre tres provincias, Cádiz, Málaga y Sevilla. No sé por qué no se distribuye entre el resto de provincias, ¿o es que solamente el res-

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

to de provincias se distribuyen créditos con fondos estatales? No sé si esto nos lo puede aclarar. Porque, a ver, a mí me alegra que una de las provincias elegidas fuera Cádiz, ¿no?, porque yo soy de Cádiz; pero realmente, bueno, sé lo que pasa en mi provincia, ¿no?, con el problema habitacional que existe. Pero, bueno, las demás provincias, Huelva, Jaén, Granada, Almería, ¿por qué solo se les concede financiación estatal en este sentido? Como le digo, espero que nos lo aclare, porque, bueno, si la financiación autonómica provoca ya una grave discriminación entre las regiones que conforman España, pues hace distinciones entre ellas, y una grave desproporcionalidad a la hora del reparto de los fondos, además, no vamos a hacer una discriminación añadida dentro de las provincias. En fin, no podemos sumar diferencias entre españoles y además entre andaluces.

Todos estos despropósitos que provocan la financiación autonómica, desde luego, para nosotros, entendemos que esto hay que eliminarlo. Desde Vox vamos a conseguir que esta organización territorial de España en comunidades autónomas se elimine poco a poco, solo queda Vox para eso, para hablar claro y decir que el organigrama territorial es una fuente inagotable de gastos inútiles e incalculables.

Pero, bueno, teniendo en cuenta el objeto de la comparecencia, en fin, habrá que tener en cuenta también que durante el año 2021 pues la crisis económica del COVID ha continuado, habrá que tener en cuenta también que, como ha continuado, las ayudas se deben conceder, se deben seguir concediendo a personas vulnerables, a personas que realmente tienen necesidades. Pero no solamente a personas que son víctimas de violencia de género, de la mal llamada violencia de género, porque incluye a estas personas como dentro del colectivo de personas vulnerables, entendemos.

Entendemos que hay un cierto abuso a la hora de expresar la elección de ciertos colectivos vulnerables, señora consejera, porque entendemos que también hay otros colectivos que se pueden incluir dentro de estas personas vulnerables, que no hace falta que sean víctimas de delitos. Por ejemplo, se me ocurre pues el esposo, el padre, que se divorcia y que realmente pues no puede soportar, su economía no puede soportar el tener que pagar pensiones de alimento, pensiones compensatorias, pagar la hipoteca al cien por cien de la vivienda familiar, y que la que tenga el derecho a la ayuda sea la señora. Entonces, bueno, esto también habría que recogerlo dentro de algún programa de ayuda para tener en cuenta que este ejemplo puede ser que haga que no pueda sobrevivir una persona pagando todos estos gastos, no pueda ni siquiera pagar un propio alquiler. También hay que decir en este sentido que se está discriminado a las víctimas de otro tipo de violencia intrafamiliar y a las víctimas incluso de la violencia que formen parte de una pareja homosexual, porque pueden tener los mismos problemas que las víctimas de violencia de género. En fin, señora consejera, se lo decimos para que trate de verlo, que la discriminación de los miembros de la unidad familiar no es buena, que son políticas sectarias que solo restan y que no se discrimine al ayudar, entendemos que es negativo discriminar al ayudar.

Es más, en este programa de ayudas se dice que las mujeres víctimas de violencia de género tienen que acreditar esa condición simplemente con un informe social emitido por los servicios sociales comunitarios. Nos gustaría que nos aclarara: ¿no es necesario una sentencia condenatoria al efecto, condenatoria y firme al efecto, solamente con un informe de los servicios sociales comunitarios? No sé si se está haciendo ya la misma política que la izquierda, señora consejera, ¿para qué está la izquierda entonces si ya lo hacemos desde el Parlamento de Andalucía?

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

Una cosa que sí nos gusta de este programa es el hecho de que estas ayudas se puedan solicitar por personas de origen extracomunitario y que se dice que tengan regularizada su situación, la residencia, en el territorio nacional. Supongo que se referirá a los inmigrantes legales que tengan su residencia legalizada en nuestra región, entendemos. Es más fácil hablar un poco más claro, señora consejera, de verdad que es bueno ponerlo en práctica.

Pero, bueno, para las próximas actualizaciones de estas ayudas, señora consejera, tenga en cuenta que también son colectivos vulnerables otras personas. Por ejemplo, las personas que desgraciadamente han adquirido una vivienda con todo su esfuerzo y ven que se les ha ocupado ilícitamente su vivienda en algún momento. Pues ese colectivo también debería formar parte del programa de este tipo de ayudas. Pues también podrían formar parte, le ponemos otro ejemplo, las personas mayores, que no les llega la pensión de jubilación o las pensiones que perciben por la viudedad y que, bueno, pues también están sufriendo bastantes necesidades a la hora de poder pagar o afrontar un alquiler. O los jóvenes, como usted ha dicho, en eso estamos completamente de acuerdo con usted, que quieran iniciar una vida nueva y, bueno, no consiguen hacerlo en un principio. También deberían de incluirse los discapacitados, ayudas a los discapacitados, para vivir un poco más holgadamente de lo que se les ofrece.

Pero, bueno, en Vox, como decimos, estamos a favor de un urbanismo que ponga a los vecinos y a las familias en el centro, combine la estética con la funcionalidad y la libertad, y estamos a favor de que la Administración regule un marco de libre competencia que ponga en el centro a las personas y no al dinero. Pero tampoco a las ideologías, como pretende siempre la izquierda. Nosotros entendemos que la política verdaderamente social que arreglaría los problemas sería crear las condiciones para un mercado de alquiler que fuera lo suficientemente ágil, como tienen los países más civilizados y los más prósperos, a lo que deberíamos aspirar, a los que deberíamos igualarnos. Y no una regulación encorsetada como la que pretende el Gobierno de España.

Entendemos, como usted ha dicho, que son necesarias más viviendas sociales y con un alquiler a precio asequible; pero también habría que plantearse la posibilidad incluso de crear más albergues sociales, porque son necesarios, señora consejera, las personas sin hogar necesitan ayuda cada vez más. Y desgraciadamente hemos visto que durante este año 2020-2021 pues cada vez hay más casos que necesitan este tipo de ayuda. Porque, bueno, esta crisis ha sido devastadora, derivada de un estado de alarma inconstitucional, que gracias a Vox se ha podido declarar esta inconstitucionalidad. Y entendemos que, bueno, hay que ayudar de una manera digna a todas estas personas.

Por todo ello, tenemos que decirle, señora consejera, que no deben ustedes discriminar a las personas que sean sujetos de estas ayudas, que no es bueno, como le digo, discriminar a las personas que están necesitadas, que las personas vulnerables hoy en día son muchas, hay de muchos tipos, que no son solo las que desde la izquierda se obcecan en considerar vulnerables, y que deben tenerlas en cuenta a todas. Y que la forma de demostrar los requisitos legales, señora consejera, debe ser mediante una prueba legal, no mediante una opinión de un ente, sino mediante pruebas documentales serias, señora consejera.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señora Mulas.

Es el turno del Grupo Parlamentario Unidas Podemos por Andalucía. Interviene su portavoz, la señora Nieto Castro.

Señora Nieto.

La señora NIETO CASTRO

-Gracias, presidenta.

Buenas tardes.

Gracias, consejera, por la explicación que nos ha dado, un poco más amplia de lo que pedían las comparecencias, pero, bueno, también así hemos podido oír un poco de su planteamiento en general de vivienda y su valoración sobre la ley estatal de vivienda, que no ha leído, pero sobre la que ya tiene una consideración muy precisa.

Ha hecho un relato, consejera, en el que han quedado algunas lagunas sin las cuales no se entiende bien el proceso que se ha seguido para otorgar las ayudas a las personas vulnerables. Y, claro, con ese relato sesgado, casa bien el relato general que usted ha hecho, pero si se desciende al detalle de cómo ha sido el procedimiento, la asignación, bueno pues, quizás estaríamos en una descripción más precisa de cómo es el estado de la cuestión en este momento.

Antes, alguna consideración, consejera. El esfuerzo económico a disposición de las ayudas para el alquiler a personas vulnerables, el incremento de ese esfuerzo, lo ha hecho el Estado, no lo ha hecho la Junta de Andalucía. Y, de hecho, la década erial a la que usted ha hecho referencia venía de un recorte impío de los fondos para los planes estatales de vivienda, que provocó su partido en el Gobierno central con mayoría absoluta, que de hecho llegó incluso a anular las ayudas ya concedidas a la vivienda protegida si no había iniciado la obra.

Ese es el escenario del que veníamos, pero no lo trajo un cohete. Fueron decisiones políticas de su partido en el ámbito del Gobierno central que tuvieron consecuencias en la política de viviendas de todas las comunidades. Dicho eso. Hablaba usted de la asignación de las ayudas a las personas vulnerables para que puedan afrontar sus gastos de alquiler. Y ese procedimiento merece, aunque sea brevemente, el relato de cómo ha sido. De cómo ha sido esa concurrencia no competitiva que tanto les gusta a ustedes la conexión de Internet más rápida —el que primero llegue, se lo queda— y una plataforma habilitada al efecto de esa carrera que comenzaba al día siguiente de la publicación de la orden para todas las entidades que pudieran solicitar las ayudas para las personas vulnerables que la necesitaban. Todo el mundo, preparado con los papeles y el ordenador, y la plataforma se cayó, se bloqueó y algunas entraron, otras no. Aquello seguía bloqueado y seguía bloqueado.

Y en algún momento —que por escrito, al menos, yo no he encontrado—, consejera, se decidió cambiar el criterio de la concurrencia no competitiva, y las entidades que solicitaron fueron encontrando de manera aleatoria un porcentaje de satisfacción de la ayuda al alquiler que habían solicitado con cargo a ese alineador

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

de las ayudas para personas vulnerables, que usted ha hecho referencia también parcial al: «Hemos abonado el primer 50%». No ha dicho usted nada del segundo 50%, que se puede cobrar cuando se justifica. Y ahí comienza otro proceloso capítulo de esta triste historia —como se dice a veces en las redes sociales—, porque se les ha empezado a pedir a estas entidades documentación para justificar las ayudas, que no venían prevista en la orden, y que ha generado una sobrecarga burocrática a colgar en esa plataforma, que se queda bloqueada. Y, en lugar de poder acreditar la situación de las personas vulnerables susceptibles de recibir las ayudas, de haberla recibido y qué cuantía..., en lugar de poder hacerlo acreditado por los servicios sociales para el total de personas que estas entidades han gestionado las ayudas, se les pide de una en una; en lugar de 5.000 documentos, 62.000 documentos, porque se ve, consejera —y esto es curioso—, que en la asignación de ayuda a la vivienda no hay problema con la sobrecarga burocrática. Lo hay para los pelotazos urbanísticos, ahí sí había que quitar pasos administrativos; para conceder ayudas a personas vulnerables para que puedan pagar el alquiler no sobran trabas, no sobran controles, no sobran pasos absolutamente inútiles.

Y hasta ahí podemos hablar de su política de vivienda, consejera, hasta ahí. Yo no voy a comparar su proceder con lo que ponía el programa de gobierno con el que concurrieron ustedes a las elecciones, pero creo que debería usted refrenar su entusiasmo cuando habla de su intervención en la política de vivienda, porque todos los problemas de vivienda que tenía Andalucía, cuando usted empezó a ostentar el honor de ser la consejera del ramo, todos se han agravado, todos. Y yo comprendería que usted estuviese tan suelta de mano, si me permite, hablando de la ley de vivienda estatal, que aún no ha leído ni ha iniciado el trámite parlamentario, si usted pudiera poner sobre la mesa un paquete de medidas que en los tres años que usted lleva siendo consejera hubieran surtido efecto, pero es que el mercado del alquiler en Andalucía no ha hecho más que agravarse. Y la situación de las personas que no pueden pagar una vivienda en Andalucía sin comprometer un porcentaje de sus ingresos que no les permite llegar a fin de mes no ha hecho más que crecer.

Y, ante esa situación ustedes se permiten, desde un desconocimiento impropio, hablar de las maldades de un proyecto que podría mejorar, si su grupo en el Congreso de los Diputados, y ustedes como partido, no estuvieran en el no por el no, y si no estuvieran poniéndolo todo a la estrategia de la confrontación para tratar de erosionar al Gobierno de España, que a lo mejor está equivocado con las medidas que va a tomar, pero va a tomar medidas. Lo que no es una política de vivienda, consejera, es no hacer absolutamente nada, cuando en Andalucía hay zonas tensionadas en las que vivir es un lujo, que hay personas que no se pueden permitir incluso teniendo un contrato de trabajo.

Por tanto, me parece, consejera, que su valoración sobre lo que ha hecho en materia de vivienda supera con creces la realidad de lo que ha hecho y, sobre todo, los supuestos beneficios que ha tenido una población que ahora tiene más problemas para acceder a la vivienda, menos vivienda a la que acceder —y hago ahí un paréntesis—, porque le decía, la paradoja de la diferencia de la tramitación de unas órdenes para ayudar a personas a tener un techo con ese superprocedimiento, ágil y extraordinario, y muy moderno de la lista. La lista que les permite a los ayuntamientos vender el patrimonio municipal de suelo para pagar deuda comercial y financiera, ese patrimonio de suelo en el que los ayuntamientos tienen que hacer la vivienda protegida.

En fin, consejera, a esto usted le tiene que dar una vuelta, porque, con esa hoja de servicio en blanco que presenta usted en materia de vivienda, no puede utilizar calificativos tan gruesos para hablar de las medidas que el Gobierno de España está poniendo sobre la mesa, consecuente y sensible con un proble-

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

món al que usted en tres años no ha sabido meter mano. Y lo que ha hecho no ha surtido efecto, y el que ha surtido ha sido para agravar el problema del mercado de la vivienda. Una hoja de servicio, consejera, que..., le decía antes, refrene usted el entusiasmo y la vehemencia con la que critica a terceros, porque el problema de la vivienda es un problemón que no se regula solo. Y dejen de decir cosas que no son ciertas, dejen de hablar de Berlín. En Berlín se han ampliado medidas que Alemania lleva aplicando desde 1971. Francia está extendiendo más allá de París y de Lille las medidas de control de precios. Las tiene Suecia, las tiene Suiza, las tiene Austria. Dejen de decir cosas que no son verdad. No ven que hoy con un dedo y dándole a Google nos enteramos de todo, consejera. Cada día es más difícil mentir, y mentir a pie de calle es aún más difícil.

Una persona a la que no le salen los números, aunque tenga un contrato de trabajo, si se lo ofrecen en determinadas zonas de Sevilla o de Málaga, le va a contar usted lo de su política y su sensibilidad con sus problemas. Por cierto, que se ve que estas ayudas, que si hubieran tramitado con diligencia, a nosotros nos parecen estupendas, no son ayudas que encarecen el precio de la vivienda, y lo que hacen es poner el listón más allá y generar un efecto llamada a la especulación, ni son chavistas ni tienen corte peronista ni nada de eso, no. Estas no, porque las tramitan ustedes con dinero del Estado. Porque quiero cerrar ahí, porque por muchas veces que digan ustedes las cosas que no son ciertas no pueden quedar como que lo son. El esfuerzo increíble que se está haciendo para tratar de ayudar a la gente con uno de los principales problemas que hay en nuestro país, que es el acceso al mercado de vivienda, lo está haciendo el Gobierno de España, y ustedes, que solo tenían que tramitar ese dinero y ponerlo de manera diligente en manos de quien lo necesitan no han sido capaces de hacerlo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señora Nieto.

Pasamos al Grupo Parlamentario Ciudadanos. Y la señora González Insúa tiene la palabra. Señora González.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

-Gracias, señora presidenta.

Y buenas noches ya, señorías.

Mire, consejera, lo haga como lo haga, lo hará siempre mal. Está hablando de que las políticas que se aplican aquí, en Andalucía, no son unas políticas que vayan al núcleo de los problemas de las personas. Quizás, a lo mejor, tendríamos que copiar el intervencionismo del Gobierno de España. Quizás esas son las políticas que les gustan y son las que nos quieren transmitir a nosotros: intervenir, intervenir, intervenir.

En fin, consejera, nosotros hacemos aquí lo que hay que hacer y es pensar en las personas más vulnerables. Y vamos a centrar el debate, precisamente, en esas ayudas al alquiler a las personas más vulnerables.

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

Y usted decía, consejera, que habíamos contado con las ONG, también con el tercer sector por primera vez. Y esto lo hace, desde su consejería, lo hace con una escucha activa, como lo hace un Gobierno sensato. Se pone a hablar con las personas que más saben y pregunta a los ayuntamientos y se acerca —como le estoy diciendo— a esas ONG para que las pongan en el núcleo de ese problema.

Y hablaba usted también de esa simplificación burocrática en las ayudas al alquiler. Usted también decía en su intervención esos 50.000 expedientes que se suman a estos otros y que se habían encontrado en los cajones. Esos cajones que nos hemos encontrado cargados, cargados de expedientes y cargados de morosidad del anterior Gobierno socialista.

Mire, en Ciudadanos desde siempre hemos puesto el foco en las personas más vulnerables, y eso lo saben los que nos conocen. Y desde el 2015 llevamos poniendo el foco en las personas más vulnerables, todas aquellas que necesitaban esa atención de sus administraciones —como no podía ser de otra manera.

Este Gobierno ha demostrado, señora consejera, y a los parlamentarios que están en este momento, con creces, que está a la altura de lo que las personas necesitan. Le pese a quien le pese, estamos a la altura de lo que las personas necesitan.

Y durante la pandemia se han redoblado los esfuerzos, señora consejera, y usted lo ha dicho; una cuestión que mi partido se preocupó y se ocupó intensamente. Y nos preocupamos mucho, muy mucho, en las mujeres víctimas de violencia de género, como no podía ser de otra manera; mujeres muy vulnerables, con hijos pequeños a su cargo y encerradas con sus maltratadores. Y ahí había también que poner el foco.

Veinticuatro horas presa del pánico, un verdadero drama, señora consejera. Mujeres que necesitaban un recurso habitacional rápido y ágil —usted lo ha dicho—. Era y es un tema que no se podía dejar para otro día y que tenía que ser aquí y ahora —como dicen los budistas—, «aquí y ahora, rápido, ágil».

Pero que tampoco podíamos olvidarnos de esas personas sin hogar, señora consejera, también usted lo ha dicho. Parece que la izquierda no la ha escuchado, parece que no la han escuchado, pero usted lo ha dicho: ha hablado de las mujeres víctimas de la violencia de género y ha hablado también de las personas más vulnerables; esas personas sin hogar, aquellas que por los desahucios, como consecuencia de la pandemia, se habían quedado sin un techo donde vivir. Y había que ser rápido.

En este sentido, su consejería, la de Fomento, publicó en septiembre de 2020 esa convocatoria que estábamos hablando, ¿no?, de ayudas al alquiler; una convocatoria en régimen de concurrencia no competitiva, que parece que no gusta. Parece que es que la concurrencia no competitiva es el primero que llega el que se lleva la subvención, y esto no es así; esto es agilidad, al fin de facilitar esas soluciones habitacionales inmediatas, con un presupuesto —usted lo ha dicho aquí— de 12,3 millones de euros. Y esa convocatoria estaba dividida en dos líneas, en dos líneas que eran importantes.

Esa primera línea, con 6,15 millones de euros, en el que se atendía directamente al pago del alquiler o esa vivienda habitacional, y que se podía abonar hasta doce meses consecutivos —parece como que no se ha leído la disposición—, y que se podía alcanzar —y ha alcanzado de hecho— a más de 1.600 familias —usted también lo ha dicho—. Esta primera, sin dilación —como lo estamos diciendo—, pensando en que había que tener celeridad, consejera, celeridad. Este Gobierno eso es lo que hace: quita las marañas burocráticas y lo que hace es hacer las cosas ágiles y rápidas.

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

Personas que tenían y necesitaban acceder a esa ayuda y que podían —como le digo—, acceder a esa ayuda: por una parte, era ser víctima de violencia de género; dos, haber sido objeto de un desahucio; o tres, o tener una circunstancia de especial vulnerabilidad. Para acceder a los informes de los servicios comunitarios, ser el titular del contrato, los beneficiarios recibirían el cien por cien de la ayuda, siendo estas ayudas compatibles con otras —usted lo ha dicho, consejera—, que fueran compatibles con otras.

Y una segunda línea, que también usted lo ha contado, del presupuesto, igual, también de 6,15 millones de euros, que iba dirigida a administraciones, a empresas públicas, a entidades sin ánimo de lucro, que dieran un recurso a personas especialmente vulnerables. ¿Es que está mal? O sea, ¿está mal contar con las ONG?, ¿está mal contar con la Administración?, ¿está mal contar con los ayuntamientos e ir con celeridad a auxiliar a personas vulnerables?

A todo esto, se le sumaban también ayudas que ya había..., que tenían y que habían hecho, y que se habían puesto en marcha.

¿Qué se han hecho con estas ayudas? Contener los estragos de la pandemia, señora consejera; contener los estragos de esta pandemia. Estas medidas se acordaron en cumplimiento de ese Real Decreto 11/2020, de 31 de marzo.

Y además, señorías, hay también que decirlo, también se convocó un programa de ayudas extraordinarias al alquiler —también lo ha dicho aquí la señora consejera y parece que se nos ha pasado—, con un presupuesto de 30 millones de euros, ni más ni menos, que la Junta de Andalucía completó con una partida de 13 millones de euros, tras recibir 17. Lo ha dicho antes la portavoz de Adelante Andalucía, 17 millones del Gobierno de España. Bueno, 17 millones del Gobierno de España, ante el presupuesto que nosotros habíamos puesto encima de la mesa, en esas ayudas a los alquileres y todas esas contingencias que hemos puesto, pues bueno, 17 millones, vienen bien, pero que es poquito en relación con lo que se había puesto.

Mire, señorías, nosotros vamos a seguir trabajando y vamos a seguir, desde Ciudadanos, poniendo a las personas en el centro de nuestras políticas. Seguiremos trabajando por recortar las desigualdades, esas desigualdades que estaba hablando antes también, los anteriores comparecientes. Nosotros en Ciudadanos lo tenemos muy claro, los liberales lo hemos tenido muy claro, que es acortar esas desigualdades.

Vamos a seguir trabajando por los más vulnerables. Nosotros ponemos en el foco —como he dicho al comienzo de mi intervención—, a las personas. Ciudadanos pone en el centro de sus políticas a las personas, este Gobierno pone en el centro de las políticas a las personas.

Seguiremos trabajando por las mujeres víctimas de violencia de género. Y tanto que sí: ni un paso atrás; ni un paso atrás en defensa de las mujeres víctimas de violencia de género y de sus hijos. Eso es lo que hace un Gobierno sensato. Y este Gobierno de coalición, este Gobierno de coalición, para que a nadie se le olvide, eso es lo que hace: tener sensatez a la hora de gobernar.

Y seguiremos trabajando por lo que dijimos que íbamos a Andalucía a hacer en 2015. En 2015, cuando nosotros vinimos aquí, a las instituciones, que fue cuando entró Ciudadanos en la Junta de Andalucía, llegamos a las instituciones, dijimos que íbamos a simplificar las trabas burocráticas, trabajar por los más vulnerables, crear un ecosistema propicio para que hubiera actividad en Andalucía, propiciar también ese ecosistema para que vinieran empresas a Andalucía y Andalucía fuera más próspera. Desde luego, igualar a las personas de abajo arriba y de arriba abajo, y no hacer distinciones. Y eso es lo que seguimos haciendo, señora

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

consejera. Y eso es lo que hacemos, señorías: trabajar por y para las personas. Y no implementar ideología, esa ideología que, como decía mi compañero Carlos White, es estéril.

Aquí no se trata de hablar de derechas ni de izquierdas, se trata de poner políticas útiles al servicio de las personas. Y, sobre todo, en un momento tan difícil, tan complicado como ha sido este último año, con una pandemia mundial que no habíamos visto en los últimos cien años. Y en donde ha puesto de manifiesto las vergüenzas que esta sociedad llevaba arrastrando años y años.

Nosotros ¿qué es lo que hemos hecho? Anticiparnos, escuchar, y, sobre todo —como digo— poner en el centro de la política, este Gobierno de coalición, a las personas.

Así que muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señora González.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Y tiene la palabra su portavoz, la señora García Jiménez. Señora García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Buenas tardes, señora consejera.

Bien, pues como usted ha explicado hace tan solo unos momentos, afortunadamente hemos dejado atrás otras épocas, otras épocas socialistas y sin pandemia; otras épocas, donde se anunciaba poco y se hacía..., se anunciaba mucho, perdón, y se hacía poco; y otras épocas, consejera, donde se pagaba tarde mal y nunca. Y usted no lo ha dicho, pero usted recuerda cómo a personas beneficiarias de esas ayudas al alquiler se les mandaba una carta cuatro y cinco años después para que devolviesen una parte de esas ayudas al alquiler. Todo eso pasaba antes, consejera, como esos 50.000 expedientes que le dejaron en el cajón. Todo eso pasaba antes con estas personas, estos compañeros, que ahora nos dan lecciones de que ellos están con la gente. Todo eso pasaba antes.

Y usted acaba de volver a demostrar cómo los mantras de la izquierda, de los recortes en políticas sociales, en políticas de vivienda, en educación, en sanidad, vuelven a caerse y la izquierda vuelve a mentir.

Y, señora Nieto, ha olvidado usted muy pronto cuando su compañera, la señora Cortés, era consejera de Fomento y Vivienda y puso en marcha el programa de construcción sostenible, aquel de las ventanas, que era el primero que llegaba al que se le daba la subvención. ¿Se le ha olvidado a usted eso?

Y, mire, hoy es un mal día, señora Nieto, para que usted nos dé lecciones de alquileres, hoy creo que es un mal día, después de lo que hemos conocido de su grupo.

Y, miren, señorías, los números son muy tozudos, lo ha explicado la consejera. En el programa..., en la línea 1, que es de ayuda al alquiler directo a víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

de su vivienda habitual y otras personas especialmente vulnerables, durante este año se ha incrementado el presupuesto en un 216%. Atrás, como digo, quedaron otras épocas, aquellas épocas socialistas, donde lo que se hacía con el dinero de la violencia de género era dejarse en el cajón el 75% del presupuesto. Hoy, como digo, 216%.

La señora Pérez vuelve a decir que es mentira, pero es que lo dicen los números, señora Pérez, la Oficina de Control Presupuestario, no las cuentas que hace el Partido Socialista, lo dice la Oficina de Control Presupuestario: no se gastaban el 75% del dinero de violencia de género. Y esa es la diferencia, consejera, que ustedes, el Gobierno de Juanma Moreno y ustedes desde su consejería, buscan el dinero donde haga falta y lo ponen donde es necesario. Otros, como digo, mejor no preguntamos dónde lo ponían porque, desde luego, seguro que no era en un buen sitio.

Pero, además, como usted ha explicado, además de ayudas tienen ustedes otras recetas, como incentivar la promoción de vivienda. Ha explicado usted que en la última década socialista no se hizo absolutamente nada. Por no hacer, no conservaban ni mantenían sus propias viviendas, las del parque público, ni sabían qué era de ellas; o sea, que por no hacer no solo no hacían más viviendas, sino que tampoco conservaban las suyas.

Y, como ha dicho, ya se han impulsado más de tres mil viviendas, cosa que es histórica, que es pionera — esto si es pionero, no como lo que vendía el Partido Socialista—, pionera a nivel nacional.

Y más medidas, más recetas, consejera: los incentivos fiscales y también la creación de empleo. Ese es nuestro modelo, el modelo que tenemos para atajar el problema de acceso a la vivienda: incentivos fiscales, ayuda a la promoción, creación de empleo y ayuda a los más vulnerables. Parece que ahora el Partido Socialista, ese que antes era todo propaganda y todo humo, pues ha cambiado; ese era el antiguo PSOE, ahora tenemos al nuevo PSOE. Y el nuevo PSOE lo que ha hecho ya ha sido echarse al monte, comprarle sin miramientos las políticas caducas y fracasadas de la extrema izquierda, y ahora eso es lo que quiere poner en marcha en las políticas de vivienda. Y digo fracasadas, señora Nieto, porque sí, se han puesto en marcha y han fracasado. Si es que, como usted dice, todo está en Google. Y ahí lo tiene usted: fracaso en Dinamarca, fracaso en Alemania, fracaso en Estados Unidos, fracaso en Irlanda. Porque cuando se imponen controles, empeora la oferta y suben los precios, y se genera un mayor problema, sin contar con que se empeora la conservación de los inmuebles. Eso es lo que ocurre cuando se interviene en el mercado del alquiler. Pero este nuevo PSOE ya no tiene ni líneas rojas ni valores ningunos. Y con este nuevo PSOE, señora consejera, gana Podemos y pierden los andaluces, como siempre.

Miren, señorías del PSOE, están ustedes abandonando la socialdemocracia y se están abrazando al populismo y a las políticas populistas de la extrema izquierda, y les han vuelto a ganar la partida los de Podemos y, como he dicho, vuelven a perder los andaluces. Todo por quedarse en la Moncloa.

Y yo me pregunto, señora consejera, si esto de intervenir en los alquileres era aquel escudo social que nos prometió el Gobierno más progresista de la historia, el Gobierno de Sánchez y sus socios de la extrema izquierda. Miedo nos da que ese escudo social sea que la factura de la luz valga ya casi más que el alquiler de la vivienda. Miedo nos da que ese escudo social sea ese ingreso mínimo vital, señorías de Podemos, que iba a solucionarles la vida a 850.000 familias andaluzas. Hoy, un año y medio después, hoy, un año y medio después de estar en vigor el ingreso mínimo vital, solo ha llegado a 99.000 familias andaluzas, una

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

de cada nueve de las que se lo prometieron. Ese es su escudo social, señorías del PSOE y señorías de Podemos, solo propaganda. Como el antiguo PSOE, el actual también tiene solo propaganda, marca PSOE y marca extrema izquierda.

Por tanto, todo lo que llevan diciendo toda la tarde de los pobres, de los ricos, de que ustedes están con la gente, con las clases medias, con las clases trabajadoras, con los más vulnerables, es falso, es absolutamente falso. Ustedes están con la pancarta y están con la propaganda.

Y eso lo ha dicho la consejera y lo repito yo, esa es nuestra receta, la del Gobierno de Juanma Moreno, la del Gobierno del Partido Popular y de Ciudadanos: ayudas, incentivos a la promoción y también beneficios fiscales. Y eso a ustedes entiendo que no les guste. Hoy han votado en contra de esos beneficios fiscales para la compra de vivienda y también hoy mismo se ha aprobado que se aumenta la deducción fiscal para propietarios de viviendas protegidas. Seguro, señora consejera, que los propietarios de viviendas protegidas en Andalucía son todos superricos, deben ser muy ricos y por eso tienen viviendas protegidas. Pues hoy van a pagar..., van a deducirse, mejor dicho, 120 euros, cuando con el PSOE se deducían 48 euros, esos ricos que tienen viviendas protegidas. Y a eso es a lo que la izquierda hoy ha votado en contra.

Pero también existe un complemento para los titulares de las pensiones no contributivas que residen en viviendas alquiladas. También tienen una ayuda, esos señores ricos que tienen pensiones no contributivas en Andalucía, que son todos muy ricos, también tienen una ayuda para el alquiler. Eso, como les decía, es lo que está haciendo el Gobierno de Juanma Moreno, eso es lo que está haciendo también la Consejería de Fomento y Vivienda de la señora Carazo: hechos y no propaganda, y no pancartas, y no humo.

Como digo, señora consejera, usted siga con su receta, con nuestra receta, con la receta del Gobierno de Juanma Moreno, para que sigamos haciendo políticas de vivienda que funcionen. Y luchemos contra las recetas fracasadas solo movidas por una ideología radical. Sigan ustedes bajando impuestos, sigan ustedes incentivando la promoción de vivienda en alquiler, sigan ustedes ayudando a las familias más vulnerables y creando empleo, que esa es la mejor política de vivienda.

Y yo le ruego a la presidenta que dé palabra a la señora Pérez, que tiene muchas ganas de debatir conmigo esta tarde, porque no me deja terminar de intervenir.

Señora consejera, muchas gracias. Señora Pérez, tome usted la palabra. [*Aplausos*.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora García.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora María Márquez tiene la palabra.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

-Muchas gracias, señora presidenta.

SPA 11 11

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

Señora consejera, antes de nada, tengo que decirle que hoy comparece en el Parlamento de Andalucía para hablar de política de vivienda a petición del Grupo Parlamentario Socialista, aunque es una propuesta a la que el resto de grupos políticos se ha sumado. Y digo esto porque se ha notado, señora consejera, se ha notado que quien quería hablar en el Parlamento de vivienda es el Grupo Parlamentario Socialista, porque es evidente, después de escucharla y de escuchar a su coro, que usted no tiene el más mínimo interés en hablar de vivienda pública, no solo porque no tiene nada que contar, señora consejera, ha contado que..., se ha remontado a una orden de vivienda del 30 de octubre de 2018, consejera, gobernaba el Partido Socialista en la Junta de Andalucía. Por eso, parece que tiene usted poco que contar.

Pero, más que por ahí, tiene usted mucho que callar, consejera, en política de vivienda. Una política de sombras y un verdadero desastre en la gestión del Gobierno de Andalucía. Lo fue desde el primer momento. Y sabe usted que no nos cansamos de repetírselo, porque fue lo primero que hizo, fue la primera cesión a los radicales de esta tierra. Y a usted no le tembló el pulso, señora consejera, no lo vamos a olvidar jamás.

Porque usted lleva en su currículum esta comparativa: haber eliminado de las cuentas públicas del presupuesto de Andalucía una partida nominativa para las viviendas tuteladas para proteger a las mujeres víctimas de violencia de género. Eso lo hizo usted, señora Carazo, fue lo primero que hizo nada más llegar al Gobierno de Andalucía. Usted nos falló a las mujeres. Jamás rectificó, todo por facilitarles la vida y el voto a los enemigos de las mujeres. Imagino que a usted le habrá compensado personal y políticamente pero, desde luego, a quien no le ha compensado es a Andalucía, señoría.

Otro despropósito fue el plan de vivienda que usted se inventó para los próximos diez años en Andalucía, conocido como Plan VIVE, donde claramente nos tomó el pelo, señora consejera. Moreno Bonilla nos prometió a los andaluces en campaña electoral que, si era presidente, iba a construir en cuatro años cuarenta mil viviendas públicas en Andalucía. Y usted anunció aquí que no eran cuarenta mil, que eran tres mil, y que, además, no era en los próximos cuatro años, sino en los próximos diez años.

Moreno Bonilla nos dijo, en campaña electoral, que iba a destinar mil millones de euros para política de vivienda en los próximos cuatro años, de autofinanciada. Y usted se subió aquí y no dijo que era para los próximos cuatro años, que era para los próximos diez años, y que donde eran mil ahora eran seiscientos noventa y, además, compartidos con todas las administraciones.

Otro ejemplo claro, señora consejera, ha sido la gestión de las ayudas a la vivienda con motivo del COVID. Usted sabe, porque además lo han reconocido sus propios compañeros, que ha sido un verdadero desastre. En pleno confinamiento, Pedro Sánchez anunció ayudas urgentes para el pago del alquiler de la vivienda habitual, y usted solo tenía que tramitarlas, señora consejera. Ayudas urgentes que salieron en el mes de marzo y que no cobraron algunos andaluces y andaluzas que la solicitaron hasta diciembre, pero lo grave no es esto, señora consejera, lo grave es que había una partida extraordinaria, 13 millones ponía usted, 17 ponía el Gobierno de España, 30 millones de euros en total para estas ayudas, de las cuales usted solo ha liberado dos millones de euros. Hay 28 millones de euros, de ayudas al alquiler, que nadie sabe dónde están, señora consejera. Está en el limbo, yo no sé cómo usted gestiona las ayudas que necesitan los andaluces para pagar el alquiler de sus casas.

Pero es más, señoría, yo no sé cómo usted justifica, señora consejera, que el último dato de ejecución presupuestaria que tenemos es que usted solo se ha gastado el 35% del presupuesto de Vivienda de la Junta de

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

Andalucía, el 35%, señora consejera. Pero cómo se atreven ustedes, con qué descaro y con qué desahogo se atreven ustedes a pedirle más recursos y más financiación al Gobierno de España, cuando no son capaces de gastarse el dinero que tienen, 35% de ejecución presupuestaria en política de vivienda.

Señora consejera, ¿cómo justifica, por ejemplo, que no votara a favor, en el Consejo Nacional, de que Andalucía recibiera 285 millones de euros del reparto de la rehabilitación de viviendas y de edificios públicos?, financiación que traía el Gobierno de España a Andalucía, y que usted no votó a favor.

¿Cómo justifica que las ayudas del alquiler, esas que ha nombrado usted del 30 de octubre del 2018, del Partido Socialista, no la cobraran los andaluces hasta hace unos meses, señora consejera?

¿Cómo justifica que, en el año 2021, no haya salido ninguna convocatoria de ayudas al alquiler? Consejera, se ha remontado usted a ayudas del 2020, del 2018, ayudas del Partido Socialista o ayudas que venían por parte del Gobierno de España. ¿Cómo justifica usted, señora consejera, lo que ha pasado en Écija? Más de cien familias a las que usted ha dejado absolutamente tiradas.

¿Cómo justifica que no haya hecho nada en política de asentamiento? ¿Cómo justifica que haya excluido usted a los inmigrantes en riesgo de exclusión social de las ayudas que da el Gobierno de la Junta de Andalucía? ¿Es que no merecen un techo digno en nuestra tierra, señora consejera? ¿Cómo justifica que ustedes voten en contra de un grupo de trabajo que plantea el Grupo Socialista para que los jóvenes vengan al Parlamento de Andalucía a contar cuáles son sus problemas, entre ellos, también los problemas de vivienda que sufre la juventud andaluza?

¿Cómo es posible que ustedes no sean capaces de empatizar con cualquier andaluz que sufre una indignación tremenda al tener que enfrentarse a la necesidad de alquilar o de comprar una vivienda porque los precios son vergonzosos, señora consejera? ¿Cómo lo justifica? ¿Cómo justifica usted todas estas preguntas que yo le he hecho?

Pues, muy breve, señora consejera, de manera muy simple, muy simple, muy fácil, muy sencilla, es tan breve, señora consejera, que les cabe a ustedes en un tuit. Ustedes gobiernan para facilitarle la vida a la gente que gana más de cien mil euros al año por familia, familias que ganan más de siete mil euros al mes. Así se resume, es así de fácil, así se justifique, así se justifica. Cómo van a indignarse ustedes porque un joven gaste más del 60% de su sueldo en tener que pagar un alquiler. Si las familias que ganan cien mil euros al año no tienen ese problema, consejera. Cómo van a mover usted un dedo para que los jóvenes cobren 250 euros de ayuda para pagar el alquiler. Cómo se nos ha ocurrido eso a los socialistas, ¿verdad? Cómo decía usted qué medida, cómo era la medida, radical, ¿verdad, consejera?, radical, que 250 euros sean ayudas para ayudar a los jóvenes que tienen un problema real con la vivienda. Cómo se nos ha ocurrido eso, si ustedes han aprobado ahora mismito, ahora mismito. Mientras que ustedes aplaudían, estaban muy contentas esas familias que ganan más de cien mil euros al año, y que el común de los mortales les vamos a pagar las clases particulares de idiomas y de informática a sus hijos e hijas.

Miren, señorías del Partido Popular, ustedes han aplaudido, han aplaudido con vehemencia esa reforma fiscal pero permítannos que mi grupo, que los socialistas nos indignemos, porque ustedes no pisarán el suelo que pisa la mayoría de los andaluces. Ustedes harán lo mismo que hace siempre la derecha: gobernar para unos pocos, gobernar para los que más tienen.

Pero hay mucha gente ahí fuera, gente de mi generación que todavía no se ha recuperado de la crisis de hace unos años y que no tiene ninguna esperanza en el futuro. Ahí fuera hay mucha gente que merece un

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Gobierno sensible, como el Gobierno de España, que por primera vez en la historia de este país va a regular un derecho constitucional, como es el derecho a la vivienda. Y es algo que, además, se ha planteado en otros países de la Unión Europea, está en Suecia, donde hay además una negociación colectiva y funciona en el 90% de las viviendas alquiladas; en Alemania, donde se regula el precio del alquiler; en Francia, donde hay una ley que permite la fijación de límites al precio de alquiler, lo hizo Macron, lo hizo Macron; en Austria, donde más del 60% de la población reside en una vivienda de protección oficial o reciben ayudas públicas para pagar su vivienda; también pasa en otros países. Por ejemplo, en Bélgica no pasa, señora consejera, y ¿sabe usted qué pasa en Bélgica, donde no se ha regulado? Que el 70% de los alguileres en Bruselas están por encima de la media del precio de referencia. Por eso es tan importante esta regulación y por eso tan importante esta propuesta que ha hecho el Gobierno de España, señora consejera, una propuesta para ayudar a la gente que siente vergüenza de un sistema que no le permite acceder con dignidad, ni siquiera a una habitación, o a un piso que es absolutamente asfixiante, ayudas para esa gente que tiene que acceder con dignidad a la vivienda. Proteger a los propietarios, proteger a la propiedad con bonificaciones fiscales de hasta el 90%, y que lo único que establece es que los grandes tenedores, es decir, que las empresas que tienen más de diez viviendas en zonas concretas, en sitios concretos, sea razonable que al menos se le ajuste el precio, ¿no, señora consejera? Parece razonable, no parece que sea para nada radical.

Mire, consejera, pero cuando hay que defender algo así, el Partido Socialista siempre está en el mismo sitio, y ustedes también están en el mismo sitio. Los derechos de este país, los socialistas lo llevamos al *Boletín Oficial del Estado*, y ustedes lo llevan al Constitucional. Lo han hecho siempre, lo han hecho con la ley del divorcio, de la eutanasia, con la ley del matrimonio homosexual, con la ley del aborto, lo han hecho siempre. Es verdad que después, con el tiempo lo normalizan, incluso ustedes terminan haciendo uso de esos derechos. Y nosotros nos alegramos que los disfruten. Tendré que verla, señora consejera, pidiéndole al Gobierno de España, pidiéndole a Pedro Sánchez que financie en Andalucía esas ayudas de 250 euros para el...

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Cierra el debate la señora consejera.

Señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA, CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

-Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, he trasladado la información y un poco más. Me preguntaban ustedes esta tarde la comparecencia se refería a las ayudas para las personas vulnerables, ayudas que lanzó con enorme esfuerzo este Gobierno en un momento de máxima dificultad. Y les he ofrecido una información más amplia.

Miren, señorías, yo quiero empezar diciendo que hasta tres convocatorias de ayudas ha lanzado este Gobierno, preocupándose en un momento de pandemia, de máxima dificultad, de crisis social no solo sani-

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

taria, también de desempleo, por las personas más vulnerables. Las ayudas dirigidas a los afectados por la COVID-19, en efecto, señorías, con enorme esfuerzo, y a pesar de pensar que debíamos aportar más, sumar más, respecto a lo que nos trasladaba el Estado, los requisitos los establecía el real decreto, requisitos difíciles de cumplir por parte de las personas que, a raíz de la pandemia, se encontraron de pronto sin ingresos o drásticamente reducidos.

Pero miren ustedes, hablan por una parte de agilizar, de mejorar las convocatorias de ayudas, pero por otra, cuando se incorporan mejoras en esas convocatorias de ayudas, como es el caso de la convocatoria para las personas más vulnerables —que, se lo vuelvo a repetir, en dos meses se resolvió esa convocatoria, dándole agilidad—, también lo critican. Y lo critican —y se ha dicho esta tarde— aquellos que no pueden dar ninguna lección, porque al mismo tiempo que este Gobierno, esta consejería, lanzaba esas dos convocatorias para las personas más vulnerables, para ayudarles, para facilitar pagar su alquiler, el Gobierno de España lanzaba ese escudo social de ayudas de ingreso mínimo vital que ha resultado ser todo un desastre.

Señorías, se ha dado alguna pincelada: tres de cada cuatro solicitudes del ingreso mínimo han sido rechazadas, un 30% pendiente de resolver. Del total de las solicitudes, solo se han aprobado una de cada cuatro, un 26%. Solo se ha alcanzado el 6,4 de la población. Si se tiene en cuenta el total, llega al 1,2%. Así es cómo gestionan ustedes esas ayudas para las personas más vulnerables en el Estado. Ese es el falso escudo social de Sánchez y de sus socios, los que no iban a dejar a nadie atrás en la crisis económica. Así es cómo gestionan ustedes las ayudas y, desgraciadamente, cómo lo venían haciendo en esta comunidad autónoma.

Me decía la portavoz socialista: ha hablado usted de una convocatoria de 2018. Es que también la ha tenido que resolver este Gobierno. Ustedes la publicaron en 2018...

[Aplausos.]

... dejaron 50.000 solicitudes pendientes de resolver y este Gobierno, en 2019, 2020, con mucho esfuerzo, ha tenido que resolver —y en plena pandemia—, ni más ni menos que 50.000 solicitudes, 10.000 solo en la provincia de Sevilla y en la provincia de Málaga; Con mucho esfuerzo, reforzando los equipos con interinos, simplificando el procedimiento, aprobando, como les he dicho, en el decreto de simplificación, medidas para facilitar esa resolución, hacerla más ágil, en una convocatoria que fue suya. Ustedes aprobaron esa convocatoria, la lanzaron, aprobaron la orden que la regula y dejaron sin resolver esa convocatoria. De ahí que tengamos, hayamos tenido, en plena pandemia, tres convocatorias: Alquila 2018, con 50.000 solicitudes pendientes de resolver, por mucho que se empeñen en decir lo contrario; la ayuda para COVID-19, compleja convocatoria que con esfuerzo estamos resolviendo, a pesar de esos requisitos que ustedes marcaban en el real decreto que regula esa orden, y por eso transfirió el Estado esa subvención extraordinaria a las comunidades autónomas... Por cierto, en esa situación se encuentran todas, el conjunto de las comunidades autónomas; todas, no solo Andalucía, todas las comunidades autónomas. Y, además, dando un paso al frente y apostando por una nueva convocatoria para las personas más vulnerables, que era lo que hoy tenemos como referencia en el debate esta tarde, donde hemos incorporado por primera vez una convocatoria propia de ayudas al alquiler, con dos líneas; donde por fin se cuenta con el tercer sector, con las ONG, que nos deben ayudar a ampliar esa red de viviendas, con los colectivos más vulnerables que atienden, en base a su experiencia, en base al trabajo que desarrollan desde hace muchos años en el conjunto de Andalucía, y contando por primera vez con los ayuntamientos, porque han de ser una pieza esencial también, en base a estar pegados al Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

territorio, ayudar al Gobierno de la Junta de Andalucía a resolver esas ayudas, a hacer de este procedimiento mucho más rápido. Y, repito, señorías, en dos meses resuelto.

A la portavoz de Vox, decirle, ha hablado de 800.000 euros. Esta convocatoria de la que estamos haciendo referencia cuenta con un presupuesto inicial de 12,3 millones de euros, que ampliamos a principios de este año hasta los 19,4 millones de euros. Decirle que en la línea 1 ayudamos directamente a las personas físicas, las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, atendiendo a ese pago al alquiler. Hemos aprobado ese crédito inicial de 6,1 millones de euros, y se sumaron los 7,1, hasta alcanzar 13,2 millones de euros, de los que hemos resuelto solicitudes favorables por un importe de 9,2 millones de euros. Pero si es que esto el Partido Socialista..., tenían que pasar tres años y medio, mínimo, para resolver una convocatoria de ayudas de las que lanzaron en su momento. Y la línea 2, con la que contamos con las administraciones públicas, con los ayuntamientos. Pregunten ustedes a las empresas municipales de vivienda de los ayuntamientos, de todo signo político, que se han visto beneficiados de esta línea de ayudas, que están atendiendo a sus vecinos en su parque público. Pregunten ustedes a las entidades sin ánimo de lucro, a ese tercer sector que solo se acuerdan ustedes cuando les interesa, pero que no contaban con esa experiencia para poder destinar esa red de viviendas o de alojamientos residenciales y ponerlos a disposición de las personas más vulnerables; 6,2 millones de euros en esa línea 2, dirigida a las personas más vulnerables.

Señorías, me decían, usted repite y repite... Pues yo no he querido esta tarde sacar determinadas cuestiones, pero creo que es necesario refrescar la política de vivienda en lo que respecta a la vivienda protegida del Partido Socialista, y a lo que hizo durante más de una década. Decíamos: ayudas sin resolver. Hasta la Cámara de Cuentas detectó esos tres años y medio de media para resolver una convocatoria de ayudas de esas personas vulnerables, que necesitaban agilidad para ver resuelto su pago del alquiler de su vivienda habitual, no era una segunda vivienda. Personas vulnerables. Pero miren ustedes, no pagaban las ayudas a promotores. El Gobierno anterior debía a los promotores públicos y privados de vivienda, en concepto de ayudas al préstamo promotor, desde 2017, 30 millones de euros. Por cierto, este Gobierno lo está abonando. Ahora mismo estamos al día; dejaron 30 millones sin pagar.

[Aplausos.]

No pagaban tampoco las ayudas a los compradores de VPO; sobre las ayudas a adquirientes de vivienda existían pagos pendientes de los planes de 2003, 2007 y del plan 2008-2012. Han hecho alusión a un plan de vivienda vacío, el que ha aprobado este nuevo Gobierno, pero miren ustedes, estarían llenos, pero no pagaban, no pagaban ni a los compradores de VPO: pendientes por pagar 40 millones de euros en ayudas a aquellos compradores de VPO en Andalucía.

No pagaban tampoco a las agencias de fomento del alquiler ni a sus inquilinos. Nos hemos encontrado reclamaciones judiciales de agencias por impago por un valor de 3 millones de euros. Y, a la vez, ayudas a inquilinos de los que nos encontramos pagos pendientes por otros 3,5 millones de euros. Tres mil doscientos andaluces beneficiarios que estaban esperando durante una década. ¿Pero es que saben quién era el responsable de la política de vivienda en este momento, quién dejó sin pagar estas ayudas? Espadas Cejas, señorías, Espadas Cejas...

[Aplausos.]

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

..., su líder, como consejero en materia de vivienda. El señor López se ha librado esta vez, se ha librado otra vez.

Miren, decirles...

[Rumores.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Señorías, silencio, por favor.

Señorías...

La señora CARAZO VILLALONGA, CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

-... que son dos modelos muy diferentes...

[Rumores.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, silencio, por favor.

La señora CARAZO VILLALONGA, CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—...de gestionar la política de vivienda. Afortunadamente...

Gracias, señora presidenta.

Afortunadamente, este es el Gobierno que apuesta... Y les he dado la receta, no digan que no he trasladado lo que en política de vivienda estamos realizando desde el primer día. Bueno, he omitido, primero, pagar lo que se debía, que lo estamos pagando y abonando.

En segundo lugar, favorecer la convocatoria de nuevas subvenciones y ayudas para abonar ese alquiler; Hasta tres convocatorias simultáneas, 90 millones de euros. Y, por cierto, ustedes siempre me dicen: Pero es un dinero que es el del Estado. Miren ustedes, no es un dinero del Estado, es un dinero de todos los andaluces, de todos nosotros. ¿Y saben por qué? ¿Y saben por qué?

[Rumores.]

Porque tenemos transferidas las competencias en materia de vivienda en exclusiva, y ese dinero es de los andaluces, no es del Estado.

[Aplausos.]

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

Y es el Gobierno de la Junta de Andalucía, como hicieron ustedes, los que deciden en qué programa, en qué convocatoria, en base a la libertad y a la ejecución de ese Plan Estatal de Vivienda. Y de ahí que esta comunidad autónoma y la Junta de Andalucía actual haya propuesto y haya aprobado esa nueva convocatoria para personas vulnerables, que búsquenla ustedes en los Gobiernos autonómicos de izquierdas, porque no la van a encontrar, en base a un presupuesto que es finalista para políticas de vivienda, pero que decide el Gobierno de la Junta de Andalucía en qué gastarlo, porque están transferidas las competencias. Y de ahí que, en un debate tan complejo, sensible, como es la política de vivienda, las comunidades autónomas tengamos que opinar y decidir. Es una materia sensible.

Miren ustedes, decían: No ha leído la ley. No existe texto. Lo que he leído son las propuestas, las medidas que se han trasladado a los medios de comunicación. Y tuve la ocasión de estar con el presidente del Gobierno de España, aquí en Sevilla, cuando trasladó esas medidas. Hablo de lo que he escuchado, evidentemente, de esas medidas; el texto no es que no lo haya leído, es que no se puede encontrar. Y es una deslealtad en una materia sensible. En el marco de las competencias que tenemos transferidas, que, cuando quieren, también les interesa defender esas competencias y cuando no, no tenemos competencias, somos menores de edad y es un dinero que es del Estado. No, mire usted, es de los andaluces. Y en el marco de nuestras competencias y de la decisión de un gobierno se aplican las políticas, los programas y las medidas, como hacían ustedes. Y el marco para aplicar esas medidas y esos programas es el Plan Vive en Andalucía, que también aprobó en tiempo récord este nuevo Gobierno, 2021-2030. Ahí está el camino por recorrer, el camino diseñado, las políticas, las medidas, los programas, las ayudas, las subvenciones, que ejecuta el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Y hablamos de ayudas al alquiler, favorecer la promoción de viviendas de alquiler a precio asequible para promotores públicos, para promotores privados. También colaboración público-privada, por primera vez. Hemos favorecido con tres convocatorias la construcción de 3.000 nuevas viviendas. Y pregúnteselo a aquellos ayuntamientos, muchos socialistas, que han participado de estas ayudas y que hoy en su municipio han agradecido la apuesta de la Junta de Andalucía, porque una década después se vuelve a construir vivienda protegida en sus municipios. Y esa es la realidad, porque hemos apostado por esa promoción como medida para favorecer el acceso especialmente de los más jóvenes en régimen de alquiler en nuestra comunidad autónoma.

Pero no solo con ese fomento del alquiler que supone una inversión de 50 millones de euros, también con otras fórmulas pioneras. Por cierto, el programa de fomento del alquiler, la única comunidad autónoma que lo está desarrollando en estos momentos.

La permuta de suelo, ustedes han gestionado también el desarrollo del suelo a través de la Agencia de Vivienda, AVRA, y tenían los solares en barbecho, durmiendo el sueño de los justos. Les pongo un ejemplo de su ciudad, a la portavoz socialista, a la ciudad de Huelva, en el barrio de Pescadería. Un solar que compró la Junta de Andalucía, que pagamos todos, eso lo pagamos todos, que compró Adif, en el año 2007, por cinco millones de euros. Ese solar se encontraba en barbecho desde hace más de quince años. Con la fórmula de la permuta, de la colaboración público-privada, cambiar suelo por viviendas con un promotor privado, hoy se están desarrollando, están levantándose 48 nuevas viviendas en régimen de alquiler para los más jóvenes en el corazón de la ciudad de Huelva. Y continuaremos con un nuevo proyecto en la ciudad de Córdoba. Esa es la política de vivienda que desarrolla y que impulsa la Junta de Andalucía.

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

En tercer lugar, en tercer lugar, sigo defendiendo y creyendo firmemente, como lo hace esta bancada, en las deducciones, en las rebajas fiscales, para poder favorecer ese alquiler y el acceso a una vivienda.

Esta misma tarde, y nos hemos quedado esperando a algunos de ustedes, también se ha aprobado una nueva rebaja fiscal para la primera vivienda en alquiler. Se ha aprobado esta tarde especialmente para los más jóvenes, hasta un 15% para una vivienda de hasta 600 euros. Miren, tampoco a ustedes les ha gustado demasiado esa propuesta. Pues esa es una receta, la que practica el grupo que represento, la que practica el Gobierno del cambio en Andalucía, el que rebaja impuestos, lo hicimos una vez, lo hemos hecho dos y lo seguiremos haciendo en beneficio de la creación de empleo y de la mejora de nuestra comunidad autónoma.

Miren ustedes, yo sigo insistiendo en que no podemos intervenir en el mercado. Comparto, porque se ha hablado también esta tarde, que hay otro aspecto esencial que tenemos que considerar, tenemos que considerar y dar seguridad jurídica a los propietarios. Y yo vuelvo a decir con absoluta rotundidad que en Andalucía se va a ofrecer seguridad a los propietarios. No sé en otras comunidades autónomas, pero en Andalucía se va a ofrecer seguridad a los propietarios. Y no vamos a intervenir en el mercado, en el precio de los alquileres, con absoluta rotundidad lo repito esta tarde en sede parlamentaria.

[Aplausos.]

Miren ustedes, ustedes son los que en muchas ocasiones se han preguntado: bueno, pero si hay tantas viviendas que no están ocupadas, ¿por qué no se alquilan? Pues tiene mucho que ver con la inseguridad jurídica, tiene mucho que ver por esa sensación que tienen los propietarios, por cierto, un 1% son fondos buitre, otro 1% son grandes tenedores, el resto son pequeños ahorradores que les ayudaría ese alquiler a completar su pensión. Esa es la realidad de Andalucía, no es otra. No se inventen ustedes otra Andalucía que no es real. ¿Y por qué esos propietarios no alquilan su piso? Por esa inseguridad y porque temen que su vivienda sea ocupada.

Luego, hoy también es momento de incorporar a este debate la mejora, la modificación de las leyes en materia de vivienda. Aprovechen esta ocasión, y ya les garantizo que en el trámite parlamentario las alternativas y las propuestas del grupo que represento van a ir en esa dirección. Lo hemos solicitado en numerosas ocasiones, mano dura contra la ocupación ilegal. Y más garantía y seguridad jurídica para los propietarios que quieren alquilar, en base a su libertad, la vivienda, o no hacerlo; pero si deciden hacerlo que tengan garantías de que su vivienda no va a ser ocupada.

Hay que plantear en ese debate, como lo estamos haciendo esta tarde también, estos otros conceptos que comparto, que comparto con otros grupos que así han expresado la preocupación y la necesidad de modificar la normativa para dar seguridad jurídica. También facilitaría ese mercado, la oferta del mercado de alquiler, especialmente dirigido a los más jóvenes, que sabemos y somos conscientes que son los que hoy necesitan una vivienda de estas características en nuestra comunidad autónoma.

Termino diciéndoles que también estamos esperando la aprobación del nuevo Plan Estatal de Vivienda. La Ley de Vivienda llega tarde, fue anunciada hace año y medio, se ha negociado con nocturnidad, ha sido la moneda de cambio para aprobar un presupuesto, una materia muy sensible, vuelvo a repetir. Pero seguimos esperando ese Plan Estatal de Vivienda, que debe iniciar su ejecución en enero de 2022. Condiciona las políticas de las comunidades autónomas, condiciona los proyectos, los programas, las subvenciones que lanzan las comunidades autónomas. Porque, repito, no es el dinero de Pedro Sánchez, es el dinero de todos y

Núm. 111 XI LEGISLATURA 13 de octubre de 2021

el presupuesto que para ejercer las competencias en exclusiva de política de vivienda tiene el Gobierno de la Junta de Andalucía, y es para los andaluces.

Les decía que este plan tiene que aplicarse en 2022 y todas las comunidades autónomas estamos expectantes, condiciona las transferencias que hace por ley el Estado. Decirles que estamos esperando conocer ese texto para también desde Andalucía aportar con propuestas que mejoren esas políticas de vivienda que, como decidamos, aplicaremos en nuestra comunidad autónoma.

Señorías, el Gobierno del cambio afronta de forma responsable las políticas de vivienda, asumiendo las competencias, competencias que tenemos, pero, sobre todo, impulsando ayudas, la promoción de nuevas viviendas a precio asequible, que es la mejor receta para modular el precio del alquiler, y agilizando, conforme a nuestras posibilidades, esa tramitación de las ayudas al alquiler y también favoreciendo las ayudas fiscales.

Mientras la izquierda siga subiendo los impuestos en España, en Andalucía seguiremos bajando los impuestos, especialmente en materia de vivienda, para facilitar el acceso a la vivienda en régimen de alquiler y, especialmente, dirigido a los más jóvenes. Dos recetas diferenciadas. De ahí, señorías, que esta tarde, a pesar del diálogo y del debate, no nos encontremos en algunos asuntos en puntos en común. Pero sí decirles que no pongan en duda el esfuerzo, el trabajo de la consejería que dirijo, de sus funcionarios para, en un momento de máxima dificultad social, económica y de desempleo, hacer frente a la atención de esos alquileres de las personas más vulnerables, los que más nos necesitan en Andalucía, a los que no hemos dejado de lado. Tres convocatorias simultáneas al mismo tiempo, gestionando y resolviendo.

Y de ahí que termine agradeciendo el esfuerzo que los funcionarios de la consejería, los interinos que se han sumado en el plan de choque, hasta 97, ese trabajo que han desarrollado para ser ágiles, sacar adelante esas convocatorias y que el dinero de las ayudas haya llegado cuanto antes a los bolsillos que más lo necesitan.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora consejera.

Se suspende la sesión, para continuar mañana a las nueve de la mañana.

